



# DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

---

III Legislatura

Pamplona, 29 de diciembre de 1993

NUM. 53

---

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. JAVIER OTANO CID

**SESION PLENARIA NUM. 37 CELEBRADA EL DIA 29 DE DICIEMBRE DE 1993**

## **ORDEN DEL DIA**

- Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994 y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.
  - Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de medidas fiscales y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.
  - a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.  
b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra
-

## SUMARIO

(Comienza la sesión a las 9 horas y 31 minutos.)

### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994 y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo (Pág. 7)**

Abre la sesión el Presidente, quien cede la palabra al Consejero de Economía y Hacienda, señor Jiménez Pérez (Pág. 7).

Se someten a votación los artículos 1, 2 y 3, siendo aprobados por 23 síes, ningún no y 2 abstenciones (Pág. 9).

El señor Landa Marco (G.P. «Mixto-Izquierda Unida») defiende todas las enmiendas presentadas por su grupo a la Ley foral de Presupuestos, aquellas con los números: 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 74, 97, 99, 101, 103, 104, 113 y 132. Interviene en el turno en contra el señor Gurrea Induráin (G.P. «Unión del Pueblo Navarro»); en el turno de réplica, el señor Landa Marco. Se someten a votación y son rechazadas por 2 síes, 33 noes y 5 abstenciones (Pág. 9).

El señor Gurrea Induráin defiende los votos particulares mantenidos por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» a las enmiendas 24 y 25. Interviene en el turno a favor el señor López Mazuelas (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). Se votan y son aprobados por 32 síes, 8 noes y ninguna abstención (Pág. 11).

Se somete a debate la enmienda 69 al artículo 4, presentada por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna». La defiende el señor Araiz Flamarique (G.P. «Herri Batasuna»). Intervienen en el turno a favor los señores Cabasés Hita (G.P. «Eusko Alkartasuna») y Landa Marco; en el turno en contra, los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas; en el turno de réplica, el señor Araiz Flamarique. Se vota y es rechazada por 11 síes, 29 noes y ninguna abstención (Pág. 12).

El señor Gurrea Induráin defiende la enmienda *in voce* presentada por «Unión del Pueblo Navarro». Interviene en el turno a favor el señor López Mazuelas; en el turno en contra, el señor Landa Marco; en el turno de réplica, el señor Gurrea Induráin. Se procede a la votación y es aprobada por 32 síes, ningún no y 4 abstenciones (Pág. 14).

Se debate la enmienda *in voce* presentada por los Grupos Parlamentarios «Eusko Alkartasuna» y «Socialistas del Parlamento de Navarra». Toma la palabra el señor Cabasés Hita. Intervienen en el turno a favor los señores Gurrea Induráin, López Mazuelas y Araiz Flamarique; en el turno en contra, el señor Landa Marco; en el turno de réplica, el señor Cabasés Hita. Se vota y es aprobada por 41 síes, ningún no y 2 abstenciones. Se vota el artículo 4 y es aprobado por 36 síes, 2 noes y 5 abstenciones (Pág. 15).

El señor Araiz Flamarique utiliza la palabra en contra del artículo 6. Se votan los artículos 6 y 7 y son aprobados por 17 síes, 7 noes y 18 abstenciones. Se votan los artículos 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 y se aprueban por 29 votos a favor, ninguno en contra y 11 abstenciones (Pág. 17).

Se debate la enmienda 72 al artículo 18. Hace uso de la palabra el señor Araiz Flamarique. En el turno en contra, interviene el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Araiz Flamarique. Se vota y es rechazada por 3 síes, 14 noes y 18 abstenciones. Se vota el artículo 18 y es aprobado por 15 síes, ningún no y 19 abstenciones. Se votan los artículos 19 y 20 y quedan aprobados por 32 síes, ningún no y 2 abstenciones (Pág. 17).

Se debaten las enmiendas 75 y 78 al artículo 21, presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna». Toma la palabra el señor Araiz Flamarique. Intervienen en el turno en contra los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas. Se votan y se rechazan por 6 votos a favor, 30 en contra y 5 abstenciones. Se vota el artículo 21 y se aprueba por 34 síes, 5 noes y 2 abstenciones. Se votan los artículos 22 al 30 y quedan aprobados por 34 síes, ningún no y 7 abstenciones (Pág. 18).

Se debate la enmienda 86 al artículo 31, presentada por «Eusko Alkartasuna». Toma la palabra el señor Cabasés Hita. Intervienen en el turno a favor los señores Araiz Flamarique y Landa Marco; en el turno en contra, los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas; en el turno de réplica, el señor Cabasés Hita. Se vota y es rechazada por 12 votos a favor, 31 en contra y ninguna abstención. Se vota el artículo 31 y se aprueba por 34 síes, ningún no y 3 abstenciones. Se votan los artículos 32 al 40 y se aprueban por 33 síes, ningún no y 7 abstenciones (Pág. 21).

El señor Araiz Flamarique defiende las enmiendas 98 y 102 al artículo 41. Interviene en el turno en contra el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Araiz Flamarique. Se votan y son rechazadas por 8 síes, 29 noes y ninguna abstención. Se vota el artículo 41 y es aprobado por 31 síes, ningún no y 7 abstenciones. Se votan

- los artículos 42 a 44 y quedan aprobados por 29 síes, ningún no y 7 abstenciones (Pág. 23).
- El señor Gurrea Induráin defiende los dos votos particulares presentados por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro». Se votan y son aprobados por 33 síes, 2 noes y 5 abstenciones. Se votan los artículos 46 a 48 y quedan aprobados por 32 síes, ningún no y 7 abstenciones. Se vota el artículo 49 y queda aprobado con idéntico resultado; lo mismo ocurre con las disposiciones adicionales (Pág. 24).
- El señor Araiz Flamarique defiende las enmiendas 131 y 134 para adición de nuevas disposiciones adicionales. Interviene en el turno en contra el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Araiz Flamarique. Se votan las enmiendas 131, 134, 137, 139, 140 y 142 y son rechazadas por 10 síes, 30 noes y ninguna abstención. Se votan los títulos y rúbricas y son aprobados por 32 síes, 1 no y 7 abstenciones (Pág. 25).
- (Se suspende la sesión a las 11 horas y 29 minutos.)  
(Se reanuda la sesión a las 11 horas y 40 minutos.)
- Se debaten las enmiendas 146, 153 y 154, presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» a las líneas contables. Toma la palabra el señor Araiz Flamarique. Interviene en el turno en contra el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Araiz Flamarique (Pág. 26).
- El señor Landa Marco defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» a las líneas contables. Interviene en el turno a favor el señor Cabasés Hita; en el turno en contra, el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Landa Marco (Pág. 28).
- Se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» y se rechazan por 7 síes, 32 noes y 2 abstenciones. Se vota la enmienda número 145 del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» y se rechaza por 4 síes, 32 noes y 5 abstenciones. Se votan las enmiendas 152, 157 y 183 del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» y se rechazan por 3 síes, 32 noes y 6 abstenciones (Pág. 30).
- El señor Zabaleta Zabaleta (G.P. «Herri Batasuna») defiende las enmiendas de su grupo al programa de Política Lingüística. Interviene en el turno en contra el señor Gurrea Induráin (Pág. 31).
- El señor Cabasés Hita defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» al programa de Política Lingüística. Interviene en el turno a favor el señor López Mazuelas; en el turno en contra, el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Cabasés Hita (Pág. 32).
- El señor Landa Marco defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» al programa de Política Lingüística. Intervienen en el turno en contra los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas; en el turno de réplica, el señor Landa Marco (Pág. 33).
- Se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», quedando todas rechazadas por estos resultados: la número 160, por 10 síes, 34 noes y ninguna abstención; las números 163, 166, 167, 172, 174 y 176, por 10 síes, 35 noes y ninguna abstención; la número 177, por 10 síes, 21 noes y 14 abstenciones; la número 182, por 10 síes, 28 noes y 2 abstenciones. Se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna» números 169, 178 y la *in voce*, siendo aprobadas por 25 síes, 20 noes y ninguna abstención; la número 181 es rechazada por 10 síes, 19 noes y 15 abstenciones. Se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» y son todas rechazadas por 10 síes, 34 noes y ninguna abstención (Pág. 35).
- El señor Olite Ariz (G.P. «Herri Batasuna») defiende la enmienda número 185 al departamento de Economía y Hacienda Interviene en el turno a favor el señor Taberna Monzón (G.P. «Mixto-Izquierda Unida»); en el turno en contra, el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Olite Ariz. Se vota y es rechazada por 7 síes, 33 noes y 2 abstenciones (Pág. 36).
- Los señores Araiz Flamarique y Taberna Monzón defienden, respectivamente, las enmiendas de sus grupos al departamento de Administración Local. Se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» y son rechazadas por 5 síes, 33 noes y 4 abstenciones. Se votan las enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» y son rechazadas por 2 síes, 31 noes y 7 abstenciones (Pág. 38).
- A continuación, se procede al debate y votación de las enmiendas presentadas al departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente (Pág.38 ).
- Para la defensa de la enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», toma la palabra el señor Gurrea Induráin (Pág. 38).
- Para la defensa de la enmienda 232 del Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra», toma la palabra el señor López Mazuelas. En el turno a favor intervienen los señores Gurrea Induráin y Olite Ariz (Pág. 38).
- Para la defensa de la enmienda 219 del Grupo Parlamentario «Eusko Alkartasuna», toma la palabra el señor Cabasés Hita. En el turno a favor interviene el señor Gurrea Induráin (Pág. 39).

Para la defensa de las enmiendas del Grupo «Mixto-Izquierda Unida», toma la palabra el señor Landa Marco. En el turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas. En el turno de réplica interviene el señor Landa Marco (Pág. 39).

Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* del Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» queda aprobada por 37 síes, ningún no y ninguna abstención. La enmienda 232 de Grupo Parlamentario «Socialistas del Parlamento de Navarra» queda aprobada por 35 síes, ningún no y 2 abstenciones. La enmienda 219 de «Eusko Alkartasuna» queda aprobada por 37 síes, ningún no y ninguna abstención. De las enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», la 218 queda rechazada por 3 síes, 18 noes y 16 abstenciones; la 223 queda rechazada por 4 síes, 18 noes y 15 abstenciones; la 231 queda, asimismo, rechazada por 4 síes, 18 noes y 15 abstenciones, y las enmiendas 215, 216, 220, 221, 224 y 227 quedan también rechazadas por 4 síes, 18 noes y 15 abstenciones (Pág. 41).

Seguidamente, se procede al debate y votación de las enmiendas presentadas al departamento de Educación y Cultura, al programa 0-40 de Educación (Pág. 41).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», toma la palabra el señor Olite Ariz. En el turno en contra intervienen los señores Gurrea Induráin y López Mazuelas. En el turno de réplica interviene el señor Olite Ariz (Pág. 41).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo, toma la palabra el señor Taberna Monzón (Pág. 43).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» quedan rechazadas por 7 síes, 35 noes y 2 abstenciones. Las enmiendas del Grupo «Mixto-Izquierda Unida» quedan rechazadas por 2 síes, 35 noes y 6 abstenciones (Pág. 43).

(Se suspende la sesión a las 13 horas y 26 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 13 horas y 34 minutos.)

Al programa 50-52 de Cultura, defiende las enmiendas del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» el señor Olite Ariz. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin (Pág. 44).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo, toma la palabra el señor Taberna Monzón (Pág. 44).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» se votan separadamente: la 297 queda rechazada por 9

síes, 34 noes y ninguna abstención; la 298 queda rechazada por 9 síes, 32 noes y ninguna abstención; la 302 queda rechazada por 9 síes, 33 noes y ninguna abstención; la 304 queda rechazada por 9 síes, 34 noes y ninguna abstención; la 305 queda rechazada por 9 síes, 34 noes y ninguna abstención; y, finalmente, la 309 queda rechazada por 9 síes, 34 noes y ninguna abstención. Las enmiendas del Grupo «Mixto-Izquierda Unida» quedan rechazadas por 7 síes, 34 noes y ninguna abstención (Pág. 44).

A continuación, se procede al debate y votación de las enmiendas presentadas al departamento de Salud (Pág. 45).

Para la defensa de la enmienda 377, toma la palabra el señor López Mazuelas. En el turno a favor, interviene el señor Gurrea Induráin (Pág. 45).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», hace uso de la palabra la señora Gómez López (G.P. «Herri Batasuna»). En el turno en contra, interviene el señor Gurrea Induráin. En el turno de réplica, vuelve a intervenir la señora Gómez López (Pág. 45).

Interviene el señor Cabasés Hita para defender la enmienda *in voce* que sustituye a la enmienda 390. En el turno a favor, interviene el señor Gurrea Induráin (Pág. 47).

Interviene el señor Taberna Monzón para defender las enmiendas de su Grupo. En el turno en contra, interviene el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Taberna Monzón (Pág. 47).

Se procede a las votaciones. La enmienda número 377 queda aprobada por 40 síes, ningún no, ninguna abstención; la 312 queda rechazada por 8 síes, 19 noes, 17 abstenciones; la 319 queda rechazada por 7 síes, 19 noes, 16 abstenciones; la 340 queda rechazada por 7 síes, 19 noes, 17 abstenciones; la 346 queda también rechazada por 7 síes, 19 noes, 17 abstenciones; la 348 queda rechazada por 5 síes, 19 noes, 18 abstenciones; la 354 queda rechazada por 5 síes, 19 noes, 18 abstenciones; la 368 queda rechazada por 5 síes, 19 noes, 19 abstenciones; la 371 se rechaza por 5 síes, 19 noes, 19 abstenciones. Se vota la enmienda *in voce* que sustituye a la 390 y queda aprobada por 43 síes. Finalmente, se votan en bloque las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» y quedan rechazadas por 7 síes, 19 noes, 17 abstenciones (Pág. 48).

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 4 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 14 horas y 7 minutos.)

Se decide continuar por la tarde la sesión plenaria.

(Se suspende la sesión a las 14 horas y 7 minutos.)

(Se reanuda la sesión a las 16 horas y 30 minutos.)

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», toma la palabra el señor Olite Ariz. En el turno a favor interviene el señor Cabasés Hita. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin. En el turno de réplica vuelve a intervenir el señor Olite Ariz (Pág. 49).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo, toma la palabra el señor Landa Marco. En el turno en contra, interviene el señor Gurrea Induráin; en el turno de réplica, el señor Landa Marco (Pág. 51).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas de «Herri Batasuna» se votan separadamente: la 392 queda rechazada por 8 síes, 20 noes y 18 abstenciones; la 396 queda rechazada por 8 síes, 20 noes y 19 abstenciones; la 397 queda rechazada por 8 síes, 20 noes y 19 abstenciones; la 399 queda rechazada por 8 síes, 20 noes y 19 abstenciones; finalmente, la 401 queda rechazada por 6 síes, 20 noes y 20 abstenciones. Las enmiendas del Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» quedan rechazadas por 8 síes, 20 noes y 18 abstenciones (Pág. 52).

Se procede al debate y votación de las enmiendas presentadas al departamento de Agricultura, Ganadería y Montes (Pág. 52).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro», toma la palabra el señor Gurrea Induráin. En el turno a favor intervienen los señores Pérez de Obanos Liso (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»), Cabasés Hita y Rincón Huerta (G.P. «Herri Batasuna»). En el turno en contra interviene el señor Landa Marco. En el turno de réplica vuelve a intervenir el señor Gurrea Induráin (Pág. 52).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», toma la palabra el señor Rincón Huerta. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin, en el turno de réplica vuelve a intervenir el señor Rincón Huerta (Pág. 54).

Para la defensa de la enmienda *in voce* presentada por su Grupo, toma la palabra el señor Landa Marco (Pág. 55).

Se procede a las votaciones. La enmienda *in voce* presentada por el Grupo Parlamentario «Unión del Pueblo Navarro» es aprobada por 40 síes, ningún no y 2 abstenciones. Las enmiendas del Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» se votan separadamente: la 426 queda rechazada por 6 síes, 18 noes y 18 abstenciones; la 427 queda rechazada por 7 síes, 18 noes y 18 abstenciones; la 430 queda rechazada por 7 síes, 18 noes y 18

abstenciones; la 439 queda rechazada por 7 síes, 18 noes y 18 abstenciones; la 444, finalmente, queda rechazada por 7 síes, 18 noes y 18 abstenciones. La enmienda *in voce* sustitutiva de la 415, presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» queda rechazada por 7 síes, 18 noes y 18 abstenciones. El resto de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» quedan rechazadas por 7 síes, 18 noes y 18 abstenciones (Pág. 55).

A continuación, se procede al debate y votación de las enmiendas presentadas al departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo (Pág. 56).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», toma la palabra el señor Olite Ariz. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin, en el turno de réplica vuelve a intervenir el señor Olite Ariz (Pág. 56).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por su Grupo, toma la palabra el señor Landa Marco. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin. En el turno de réplica interviene, de nuevo, el señor Landa Marco (Pág. 57).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» se votan una a una: la 468 queda rechazada por 7 síes, 18 noes y 19 abstenciones; la 475 queda rechazada por 5 síes, 18 noes y 21 abstenciones; la 488 queda rechazada por 5 síes, 19 noes y 21 abstenciones. La enmienda 507, presentada por el Grupo «Mixto-Izquierda Unida», queda rechazada por 3 síes, 19 noes y 23 abstenciones. El resto de las enmiendas presentadas por este Grupo quedan rechazadas por 3 síes, 36 noes y 6 abstenciones (Pág. 59).

Seguidamente, se procede al debate y votación de las enmiendas presentadas al departamento de Bienestar Social, Deporte y Vivienda (Pág. 59).

Al programa de bienestar social, defiende las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», el señor Olite Ariz (Pág. 59).

Para la defensa de las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida», toma la palabra el señor Taberna Monzón (Pág. 59).

Para la defensa de las enmiendas presentadas al programa de deporte y juventud por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna», toma la palabra el señor Olite Ariz. En el turno en contra interviene el señor Gurrea Induráin (Pág. 61).

Para la defensa de las enmiendas presentadas al programa de vivienda por su Grupo, toma la palabra el señor Olite Ariz, quien anuncia la

retirada anterior de éstas en comisión. En el turno en contra interviene el señor Urralburu Taínta (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») (Pág. 61).

Se procede a las votaciones. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al programa de bienestar social se votan separadamente: la 509 queda rechazada por 8 síes, 20 noes y 20 abstenciones; la 529 queda rechazada por 4 síes, 20 noes y 24 abstenciones; la 533 queda rechazada por 6 síes, 20 noes y 21 abstenciones; la 534 queda rechazada por 6 síes, 20 noes y 22 abstenciones; la 541 queda rechazada por 8 síes, 20 noes y 20 abstenciones. Las enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario «Herri Batasuna» al programa de deporte y juventud se votan una a una: la 522 queda rechazada por 8 síes, 20 noes y 20 abstenciones; la 553 queda rechazada por 8 síes, 20 noes y 20 abstenciones; finalmente, la 555 queda rechazada por 10 síes, 20 noes y 18 abstenciones. La enmienda *in voce* número 11 presentada por el Grupo Parlamentario «Mixto-Izquierda Unida» queda aprobada por 47 síes, 1 no y ninguna abstención. El resto de las enmiendas presentadas por este mismo Grupo quedan rechazadas por 2 síes, 20 noes y 25 abstenciones (Pág. 62).

Se procede a la votación del resto de líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares y quedan aprobadas por 36 síes, ningún no y 8 abstenciones (Pág. 63).

El señor Presidente propone que, en caso de que sea aprobado el proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, desaparezca la Disposición Adicional 2ª del proyecto de Presupuestos (Pág. 63).

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley foral de medidas fiscales y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo (Pág. 63).**

Para la presentación del proyecto toma la palabra el Consejero de Economía y Hacienda, señor Jiménez Pérez. En el turno a favor intervienen los señores Gurrea Induráin, Asiáin Ayala J.A. (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra») y Cabasés Hita. En el turno en contra intervienen los señores Araiz Flamarique y Taberna Monzón (Pág. 63).

Se procede a las votaciones. El preámbulo de esta Ley queda aprobado por 36 síes, ningún no y 8 abstenciones. El artículo 1.1 queda aprobado por 35 síes, 7 noes y 2 abstenciones. El artículo 1.4 queda asimismo aprobado por 35 síes, 4 noes y 5 abstenciones. El resto de la Ley queda aprobado por 37 síes, ningún no y 7 abstenciones (Pág. 67).

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra (Pág. 67).**

Se procede a la votación de la tramitación directa y en lectura única de este proyecto de Ley foral y queda aprobado por 36 síes, 7 noes y 1 abstención (Pág. 67).

**b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra (Pág. 67).**

Para la presentación de este proyecto, toma la palabra el Consejero de Presidencia, señor Sanz Sesma. En el turno a favor interviene el señor Colín Rodríguez (G.P. «Socialistas del Parlamento de Navarra»). En el turno en contra intervienen los señores Araiz Flamarique y Cabasés Hita (Pág. 67).

Se somete a votación este proyecto de Ley foral y queda aprobado por 38 síes, 5 noes y 4 abstenciones (Pág. 70).

(Se levanta la sesión a las 18 horas y 45 minutos.)

(COMIENZA LA SESION A LAS 9 HORAS Y 31 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Se abre la sesión. Quiero comunicarles en primer lugar que la Mesa, oída la Junta de Portavoces, en sesión celebrada el día 28 de diciembre, adoptó el siguiente acuerdo: "Incluir en el orden del día del Pleno convocado para hoy, miércoles 29, los siguientes puntos. Primero: aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única y debate posterior de un suplemento de crédito para el departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. Segundo: aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de concesión de un suplemento de crédito para el departamento de Salud". Si bien es cierto que en este momento el Gobierno nos ha presentado escritos correspondientes a la petición de que se retiren estos dos proyectos de Ley del orden del día. Por tanto, quedan retirados los proyectos de Ley que hacen referencia a suplementos de crédito para los departamentos de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones, y para el departamento de Salud. Sí que se introduce en el orden del día, por la misma razón antes apuntada, la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas, y el debate en su caso de dicho proyecto de Ley.*

**Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda, en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994 y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.**

*Vamos a iniciar el orden del día con su primer punto: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994 y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo."*

*Antes de iniciar el debate, quiero comunicar a sus señorías que he decidido, en cuanto se refiere al articulado, y acuerdo con lo dispuesto en los artículos 86.5 y 135, regla 2ª del Reglamento, conceder un tiempo de cinco minutos para todos los turnos de debate en lo que hace referencia al articulado de la Ley. Por otra parte, agruparemos el mayor número de enmiendas posible, y no habrá turno a favor ni en contra de aquellos artículos respecto a los que se mantenga alguna enmienda. Por lo que ruego a sus señorías que aprovechen los turnos que correspondan a los mismos para posicionarse sobre el texto del dictamen si así lo desean.*

*Con el mismo sentido de aligerar el debate y, de conformidad con el artículo 137 del Reglamento, los artículos que no hayan sido objeto de enmiendas o votos particulares, serán sometidos a votación de forma directa.*

*Y respecto al debate de las líneas de contabilidad, vamos a seguir el proceso que acordamos en sesión correspondiente de Mesa y Junta de Portavoces. Por tanto, las agrupaciones de las votaciones de enmiendas las haremos tal como las tienen ustedes reflejadas en el documento que se les ha entregado o que tienen ahí sobre el escaño, y el tiempo que van a disponer para la defensa de las enmiendas será el siguiente: cuando un portavoz tenga cuatro enmiendas o más agrupadas en un proyecto o en un departamento tendrá diez minutos como máximo para defender todas las enmiendas. Si tiene menos de cuatro enmiendas el tiempo será menor de diez minutos y estará regulado por el criterio de la Presidencia. Creo que con eso se responde al criterio que se manifestó en la Mesa y Junta de Portavoces en su momento oportuno.*

*Iniciamos el debate con la presentación por parte del señor Consejero del proyecto de Presupuestos. Le recuerdo que ya lo hizo cuando la enmienda a la totalidad y que, en este caso, es un proyecto que ya no procede del Gobierno, sino de la Comisión y, en todo caso, tiene su potestad de intervenir.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez): *Señoras y señores parlamentarios, muy buenos días. Muy brevemente comparezco ante esta Cámara para solicitar de sus señorías el voto favorable al proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1994, que, como acaba de afirmar el Presidente, ha sido ya dictaminado por la Comisión de Economía y Hacienda de este Parlamento.*

*En primer lugar, quisiera referirme brevemente al modelo de crecimiento económico que subyace al proyecto de Presupuestos para 1994. Como ustedes conocen, cualquier tipo de modelo de crecimiento económico está orientado a la consecución de una serie de objetivos primarios, como son la obtención de altas tasas de crecimiento económico y estables en el tiempo, altos niveles de ocupación y de población activa, niveles de inflación asumibles y controlables y equilibrio en la balanza comercial, y ello fundamentalmente se realiza a través de la utilización y combinación de instrumentos o medidas de política monetaria, de política fiscal, de política de rentas y de política de reformas estructurales principalmente. Por tanto, la primera decisión de política económica que un Gobierno debe tomar es la decisión de tipo de modelo de crecimiento económico que quiere establecer para la obtención de estos cuatro grandes objetivos anteriormente mencionados, y, por consiguiente, ello*

*implicará la presentación de documentos presupuestarios acordes y coherentes con el programa económico que se quiere desarrollar.*

*Algunos piensan que la mejor manera de conseguir estos objetivos es mediante el diseño y la aplicación de modelos económicos basados en políticas expansivas de la demanda interna, con el objetivo de transferir renta disponible a las economías domésticas para incentivar el consumo. Para ello, utilizan como instrumentos un presupuesto expansivo, un aumento importante de los gastos públicos, fundamentalmente los derivados de prestaciones sociales, subsidios familiares, subvenciones y transferencias, la disminución de los impuestos, el incremento del déficit presupuestario y la deuda pública, y la relajación de la política monetaria.*

*Generalmente, esta concepción de política económica está asociada a la idea de que el Estado, en su máxima expresión del estado de bienestar o del estado de leviatán, tiene la responsabilidad de resolver todos los problemas a los ciudadanos y sólo a él compete la solución de los mismos. El problema que puede surgir en esta concepción económica es que si nuestra oferta productiva no es competitiva, si no producimos siguiendo los estándares de productividad y calidad de nuestra competencia, la demanda interna se va a trasladar al exterior, por lo que, finalmente, contribuiremos a aportar 39 millones de consumidores a los mercados exteriores, destruir nuestro propio tejido productivo, y a generar un incremento de la actividad productiva y del número de puestos de trabajo en otros países.*

*Es evidente que una política de este tipo aplicada sobre un país con una oferta productiva con problemas de competitividad, como es el nuestro, contribuirá a aumentar sus propios desequilibrios estructurales, generándose, por tanto, una nueva espiral con nuevos incrementos de la inflación, del déficit presupuestario, de la deuda, de la desconfianza internacional, de los tipos de interés y del desequilibrio exterior. Sin duda, no es éste el modelo de crecimiento económico elegido por el Gobierno de Navarra. Por ello, el modelo de crecimiento que ampara nuestro proyecto de Presupuestos para 1994 es un modelo que no actúa sobre la demanda interna, sino que básicamente actúa sobre la oferta productiva, tratando de promover la mejora, la racionalización y la modernización de la estructura productiva de los principales sectores económicos de Navarra. Trata, por tanto, de promover una mayor competitividad de nuestra oferta productiva, porque estamos convencidos de que Navarra alcanzará mayores tasas de crecimiento económico por la vía del aumento y de la mejora de la capacidad de producción y venta en los mercados nacionales e internacionales que por la vía de incentivar la demanda aumentando artificialmente la renta disponible de las familias, con el*

*peligro de que ésta se desvíe hacia producciones externas más competitivas.*

*Yo creo, por tanto, que el proyecto de Presupuestos para 1994 refleja adecuadamente el modelo de crecimiento económico sostenido que este Gobierno quiere para Navarra, y que implica una actuación más decidida, si cabe, sobre la mejora de nuestra capacidad productiva mediante el relanzamiento de la inversión pública y privada, una atención preferente a todos aquellos programas de promoción de la competitividad industrial, y una adecuada atención a los programas de asistencia sanitaria educativa y de bienestar social.*

*Sin entrar en una exposición más detallada del proyecto de Presupuestos de 1994 por la limitación del tiempo en mi intervención y por no resultar reiterativo con la exposición anterior del día 9 de este mes, sí me gustaría exponer en cualquier caso los cinco principales objetivos que pretende este proyecto de Presupuestos Generales de Navarra para 1994.*

*En primer lugar, este documento presupuestario permite avanzar en el proceso de corrección del desequilibrio económico que presentan las Cuentas públicas de Navarra avanzando hacia una estructura equilibrada de gastos e ingresos. El déficit previsto para 1994 es de 37 mil millones, lo que representa una disminución de 8 mil millones, el 17'8 por ciento, respecto al déficit aprobado para 1993 por 45 mil millones de pesetas. Este déficit, por tanto, supondrá el 3'7 por ciento sobre la previsión de PIB para 1994, frente al 6'5 por ciento estimado para el conjunto de las administraciones públicas del Estado. La reducción del déficit, por tanto, se está consiguiendo por el camino de la reducción del gasto y no por la elevación de la presión fiscal, puesto que este aumento generaría a mi entender, efectos negativos sobre los niveles de consumo e inversión privados que agravarían aún más la debilidad económica actual.*

*En segundo lugar, esta reducción del déficit presupuestario no supone la puesta en práctica de un programa de ajuste presupuestario grave o duro, por cuanto si bien el Presupuesto para 1994 se sitúa en la cantidad de 230.883 millones, 8.629 millones menos que en 1993, la disminución de la aportación de financiación al Estado en 11.242 millones permite que el gasto real a realizar en nuestra Comunidad Foral se incremente en 2.613 millones de pesetas respecto a 1993. Por tanto, señorías estarán ustedes de acuerdo conmigo en que difícilmente podemos calificar los Presupuestos del 94 como un presupuesto restrictivo o insensible con la situación económica del momento.*

*En tercer lugar, este Presupuesto va a destinar a la formación bruta de capital fijo la cantidad de 58.297 millones de pesetas en capítulos VI y VII, lo*

que representa un 25'3 por ciento sobre el total del Presupuesto. En el ejercicio de 1993 se destinaron a esta finalidad 59.746 millones, lo que representaba un 24'9 por ciento sobre el total del mencionado Presupuesto. Por tanto, se produce una ligera disminución de 1.449 millones, lo que en la práctica nos permite decir que estamos manteniendo durante 1994 las altas tasas de inversión directa e inducida en el sector público y en el sector privado, y manteniendo también el importante diferencial que presentan nuestras cifras de inversión respecto a las cifras de inversión media de los Presupuestos consolidados del Estado y del conjunto de las comunidades autónomas.

En cuarto lugar, este Presupuesto va a permitir mantener todos los grandes programas económicos y sociales de nuestra Comunidad. Respecto a los programas económicos, haciendo incluso un esfuerzo especial en los de fomento de la actividad industrial, defensa de nuestro tejido industrial, mejora de los recursos agrarios en los programas de regadíos, concentración parcelaria y mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias, y así mismo en el programa de actuaciones sobre los recursos forestales.

Entre los programas sociales, se mantienen las importantes cifras de inversión en el programa de construcción de viviendas sociales y las elevadas tasas de gasto por ciudadano en la prestación de servicios sanitarios, educativos, de asistencia social, culturales, deportivos, etcétera.

En quinto y último lugar, destaca el importante esfuerzo realizado en la contención del gasto corriente en el capítulo II, que experimenta una reducción en 1994 de 451 millones, y que pone de manifiesto la voluntad de este Gobierno de actuar con rigor y disciplina en la gestión de los recursos públicos, y conecta con el deseo mayoritario del pueblo navarro de ser austero en la gestión pública.

No es mi intención, en todo caso, elogiar este Presupuesto y magnificar el papel que puede jugar el Gobierno de nuestra Comunidad en el proceso de recuperación económica, estando seguros de que el Presupuesto de Navarra va a ser más eficaz en su misión si va acompañado de una política económica del Estado coherente, que ponga en primera línea los problemas de la empresa española y el saneamiento presupuestario de sus Cuentas públicas.

En segundo lugar y no menos importante, va acompañado también de un aspecto que junto al saneamiento presupuestario a mí me parece crucial en estos momentos, y es la moderación salarial. Estoy convencido de que si el modelo de política económica que siga el Estado en el año 94 contempla las medidas que aquí hemos expuesto, y si el

mensaje de esfuerzo, sacrificio y responsabilidad en el puesto de trabajo se asume por todos los navarros, este Presupuesto no va a actuar de freno del desarrollo económico, sino que va a posibilitar, en colaboración con todos los agentes privados de la economía, un relanzamiento importante de las inversiones públicas, de las transferencias de capital al sector privado, y una salida más rápida de la situación de crisis económica en la que actualmente nos encontramos.

Por todo ello, me permito solicitar a sus señorías la aprobación de este proyecto de Presupuestos. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Iniciamos, por tanto, el debate. A los artículos 1, 2 y 3 no se les ha mantenido enmiendas ni votos particulares. Por tanto, pasamos directamente a la votación. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 23 síes, ningún no, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 1, 2 y 3. Al artículo 4 se han mantenido varias enmiendas, la mayoría de Izquierda Unida, dos votos particulares, una enmienda de Herri Batasuna, una enmienda in voce que ha presentado el señor Gurrea, y que si no hay inconveniente por parte de ningún portavoz, también pasaremos al debate. También hay otra enmienda in voce presentada por el portavoz de Eusko Alkartasuna. El portavoz de Izquierda Unida me ha comunicado al comienzo que piensa debatir todas las enmiendas que mantiene su grupo, de un solo golpe. Tanto las que se refieren a este artículo, como todas las que se mantienen a otros artículos las puede defender el señor Landa.

Sean ustedes que la defensa que hace el señor Landa se refiere a las enmiendas siguientes, que luego se votarán, también según su petición, si no hay inconveniente, en un solo golpe. Enmiendas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 16, 18, 19, 22, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 36, 38, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 48, 49, 50, 51, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 64, 74, 97, 99, 101, 103, 104, 113 y 132. Todas estas enmiendas van a ser debatidas y votadas conjuntamente. Señor Landa, cuando quiera, tiene la palabra, y muchas gracias.

SR. LANDA MARCO: Gracias, señor Presidente. Buenos días, señoras y señores parlamentarios. Hoy se inicia una nueva forma de debate presupuestario en el Pleno de este Parlamento que, según la explicación dada, quiere evitar la repetición mimética de lo acontecido en la Comisión de Hacienda. Por nuestra parte, se lo vamos a poner fácil y daremos por defendidas las enmiendas de Izquierda Unida con cada intervención general al departamento o programa estable-

cido, salvo alguna excepción que diremos. Partimos de la idea de que estos Presupuestos, como los anteriores, que ya se merecieron nuestra enmienda a la totalidad, tenían un único arreglo que era el haber intentado un acuerdo global desde la oposición al que evidentemente el Partido Socialista ha renunciado sin ni siquiera intentarlo, y habrá que suponer que se debe a la convicción de su mayor grado de coincidencia con UPN que con el conjunto de la oposición, esto trata de ser tan sólo una constatación de los hechos. Así pues, a partir de este momento y dejando clara nuestra posición, trataremos de no alargar este Pleno más de lo estrictamente necesario, de ahí precisamente el que hayamos agrupado las enmiendas que habíamos presentado a la Ley y las defendamos en una sola intervención.

Empezaremos por intervenir en defensa de todas las enmiendas mantenidas por Izquierda Unida-Ezker Batua al proyecto de Ley foral de Presupuestos en su primera parte, en todo lo referente a la Ley, que afecta hasta la enmienda 142 inclusive. En el capítulo II y, sobre todo, a través del artículo 4, hemos tratado, con nuestras enmiendas de supresión, de eliminar el carácter ampliable de casi todas las partidas, y lo hemos hecho desde el criterio político de que un Gobierno en minoría parlamentaria, -es así como se presentaba al debate presupuestario en Comisión, donde todavía no se había cerrado el acuerdo presupuestario que hoy, y a estas alturas, ya ha sido firmado-, no debía tener gratis et amore la posibilidad de ampliación de partidas sin justificar, previamente, esa necesidad, y lo que es igual de importante, sin explicar debidamente de dónde iba a financiar esas ampliaciones. Nosotros tratábamos de que viniera al Parlamento, y fuera en este marco donde se valorara cada situación concreta. Ese ha sido el criterio que hemos defendido en Comisión, independientemente del fondo de algunas de las partidas propuestas como ampliables con el que evidentemente podíamos estar perfectamente de acuerdo. Esa situación ha sido corregida a través del acuerdo firmado con el Partido Socialista y con Eusko Alkartasuna, por tanto, en estos momentos, el Gobierno cuenta con el respaldo de 42 parlamentarios para apoyar su Presupuesto, así que damos por defendidas todas las enmiendas presentadas y mantenidas por mi grupo a la Ley, que creo que son alrededor de 52.

Aunque, de cualquier forma, no me resisto a plantearles la petición de que modifiquen la Ley y los decretos que permiten la actual regulación de las prestaciones a expresidentes y exconsejeros. Nuestras enmiendas, tanto a la Ley, la número 6, como a la línea, la número 157, pretendían precisamente ese objetivo. Lo que ustedes defienden para el conjunto de los trabajadores, tope para la per-

cepción por desempleo, mínimo de tiempo cotizado para tener derecho al mismo, etcétera, debería ser de obligado cumplimiento a través del correspondiente convenio con la Seguridad Social también para el caso de los expresidentes, exconsejeros, como hemos debatido ya en diversas ocasiones.

No creemos que deban existir diferencias con lo que ocurre cuando los trabajadores van al paro. Tal vez eso ayudaría un poco a ganar sensibilidad al respecto sobre determinadas medidas, y a que se conocieran mejor cuáles son los efectos, por aquello de que en carne propia se aprende más intensamente. A lo mejor así ganábamos todos, porque ese aumento de sensibilidad, extendido al Congreso y al Senado, seguramente nos llevaría a que no hicieran falta huelgas generales como la del día 27 de enero, que ya está anunciada y convocada. Y no nos cuenten historias de que no es posible hacerlo, digan en todo caso que no quieren renunciar al privilegio que les otorga la Ley y los decretos aprobados por ustedes mismos. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Si me permite, señor Presidente, hablaré desde el escaño. Agradecemos que Izquierda Unida haya decidido intervenir agrupando las enmiendas, puesto que necesariamente eso va a ayudar a que el debate sea más ligero, porque lo importante en relación con cada una de las enmiendas ya se dijo en Comisión y, por tanto, nada nuevo íbamos a poder añadir a lo que ya dijimos entonces. A nosotros nos parece que no debe presentarse el acuerdo entre Unión del Pueblo Navarro, el Partido Socialista y Eusko Alkartasuna en relación con los Presupuestos en un ambiente de queja, puesto que entiendo que es precisamente motivo de satisfacción para todas las fuerzas políticas el haber podido renunciar a los protagonismos individuales, legítimos para cada uno de ellos, para dar el protagonismo a quien realmente lo necesita, que es la situación de crisis, una crisis generalizada que hace necesario que todos nuestros recursos económicos se pongan en funcionamiento lo antes posible, con el mayor grado de acuerdo posible, para que su eficacia sea la máxima.

Poco más voy a decir, señor Presidente, puesto que el tratar en conjunto las enmiendas tiene el inconveniente de que, o se habla de cada una de ellas o es mejor no hablar de ninguna. Pero ya que el señor Landa ha hecho referencia a una de ellas, a la que regula las prestaciones a exconsejeros, diré que si el señor Landa o Izquierda Unida quiere suprimir esas prestaciones, el camino no es una enmienda en Presupuestos, donde lo único que retiraría sería el carácter ampliable de esa cuantía

que aparece en los Presupuestos, sino ir directamente, mediante una proposición de Ley, a modificar la Ley aprobada por este Parlamento que las establece. Y tengo entendido que cuando se estableció, hace ya muchos años, puesto que esta Ley ha servido para regular las situaciones posteriores a la renovación del Gobierno por lo menos en dos legislaturas, tengo entendido, digo, que si se llegó a esa solución fue porque en aquellos momentos la Seguridad Social no entendía que el cese de un consejero era una situación jurídicamente considerable como de desempleo, puesto que el cargo político en sí, así lo entendía la Seguridad Social en aquel momento, no consistía, desde ese punto de vista en un empleo, en un puesto de trabajo normal a todos los efectos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Brevemente, hablaré desde el escaño. En primer lugar, quiero agradecer el agradecimiento del señor Gurrea a que hayamos agrupado las enmiendas. Nosotros entendíamos, como hemos explicado, que no consiste en marear la perdiz, sino que el Presupuesto cuenta inicialmente con 42 votos y, por tanto, no debemos alargar el Pleno, como ya hicimos el año pasado, ni un minuto más de lo necesario. El suprimir el carácter ampliable que dice el señor Gurrea de la enmienda a la que yo me he referido no sólo es que suprimamos el carácter ampliable, sino que también suprimamos la dotación en la línea, pero recojo de todas formas lo que parece ser un talante positivo a esa modificación de la Ley, porque según la explicación dada, el motivo por el cual no se llegó al convenio con la Seguridad Social fue porque en aquellos momentos parece que no lo permitía la Seguridad social, por lo que recojo la invitación a plantear la proposición de Ley. Creemos entonces que contaremos con el visto bueno de Unión de Pueblo Navarro y, en su momento estudiaremos la presentación de esa proposición de Ley, porque para nosotros, y creemos que en esto estará de acuerdo la mayoría de la Cámara, no es correcto, ético y moral proponer que con dos legislaturas, por ejemplo, los Diputados del Congreso tengan ganada su pensión vitalicia, y a la vez se estén planteando medidas a los trabajadores donde se siguen dando varias vueltas de tuerca a una situación ya de por sí bastante precaria. Nosotros entendemos que este tipo de medidas que vamos a intentar con esa proposición de Ley a la que nos invita el señor Gurrea, van a contar con el pleno respaldo de la Cámara porque entendemos que puede ser una medida que, lejos de la demagogia, pueda, precisamente, dar ejemplo de que también en lo que afecta particularmente a los intereses concretos de determinados sectores, estamos abiertos a plantear

este tipo de modificaciones. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Pasamos, entonces, a la votación. No creo que haga falta recordarles qué enmiendas votamos, las votamos todas en bloque y no hay problema. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 2 síes, 33 noes, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas todas las enmiendas que acabamos de votar, pertenecientes al Grupo Mixto-Izquierda Unida. A continuación, pasamos al debate y votación de los votos particulares mantenidos por Unión del Pueblo Navarro a las enmiendas 24 y 25. Para su defensa, tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas 24 y 25 consiguieron en Comisión suprimir el carácter de ampliable en el proyecto denominado "Inversiones en edificio y equipamiento del departamento de Educación". Se refiere a la imposibilidad de ampliar la partida de la que está financiando el Gobierno las obras de adecuación de la nueva sede del departamento de Educación en el antiguo Hospital Militar. En su momento tuve que explicar que este tipo de obra, que consiste básicamente en el vaciado de un edificio antiguo, la recuperación total, es una obra muy dilatada en el tiempo, con dificultad de prever cuál es el gasto real a realizar y que ha sufrido unos avatares que son por todos ustedes conocidos, como es el expediente sancionador a la empresa constructora Ferrovial que causó, naturalmente, importantes retrasos en el desarrollo de la obra, hacen que en el momento en que se redacta el Presupuesto por el departamento de Hacienda, el departamento de Educación no tenga muy claro cuánto es lo que va a poder ejecutar de la obra en el año 1993 y cuánto es lo que va a tener que dejar para realizar en el año 1994.

En esos momentos, la instalación de informática, la instalación de comunicaciones, las instalaciones de seguridad, la rotulación, la señalización, el mobiliario, la propia restauración del claustro o la restauración de la fachada de la iglesia de Santo Domingo y la urbanización exterior, no están concretadas en cifras económicas. En esa situación, y dado el carácter ineludible ya de la obra, puesto que a estas alturas lo que ya no es discutible es si se va a terminar o no ese edificio, sabiendo que el deseo del Gobierno es darle utilidad como sede del departamento lo antes posible, puesto que está pagando elevados e importantes alquileres en las sedes que actualmente utiliza, nuestro grupo parlamentario entiende que debiera declararse ampliable la partida correspondiente para que el Gobierno, a medida que vaya conociendo las cifras

*económicas de los costes de esta terminación de obra, vaya pudiendo, de otras cantidades que puedan ser menos urgentes o de más difícil realización, completar esos capítulos. Esa es la razón por la que nosotros presentamos un voto particular y pedimos la reconsideración del voto en Comisión para las enmiendas 24 y 25.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Gurrea. ¿Alguna intervención a favor? Señor López Mazuelas.*

**SR. LOPEZ MAZUELAS:** *Gracias, señor Presidente. La difícil situación en que nos encontrábamos los grupos de la oposición en este Presupuesto para la utilización de contrapartidas que financiaron algunas de nuestras enmiendas, hace que tengamos que acudir en la búsqueda de gastos, a nuestro juicio no suficientemente justificados o no urgentes en el Presupuesto. Esto hizo que nuestro grupo buscara como contrapartida para la financiación de algunas de sus enmiendas esta situación en el gasto. Creíamos que con la partida de alquileres que el departamento utiliza actualmente estaba suficientemente dotado y que, por tanto, no era necesario ampliar esta partida. Las explicaciones que con posterioridad hemos conocido y que ahora han sido expuestas por el portavoz regionalista nos han hecho reconsiderar nuestra posición ya que se sabe públicamente, a pesar de que siga siendo criticado por algunos, como lo ha hecho el portavoz de Izquierda Unida en esa constatación de los hechos, que hemos llegado a un acuerdo político y que estamos, por lo tanto, financiando nuestras enmiendas a la vez que nos responsabilizamos con un proyecto general.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Turno en contra. ¿No hay réplica, señor Gurrea? Votamos, entonces, los dos votos particulares. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

**SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera):** *32 síes, 8 noes, ninguna abstención.*

**SR. PRESIDENTE:** *Quedan aprobados los dos votos particulares a las enmiendas 24 y 25. Sean conscientes, señorías, de que, para dar más agilidad, también hemos reducido el tiempo que damos para la votación, en vez de ser ocho segundos, ahora son cinco segundos. Pasamos al debate de la enmienda número 69, de Herri Batasuna, al artículo 4. Tiene la palabra el señor Araiz.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *Gracias, señor Presidente. Señorías y señores parlamentarios, buenos días. En esta enmienda quizás se pueda plantear, como en su momento se planteó en el debate en Comisión y por eso la hemos vuelto a traer hoy al Pleno, su necesidad o no necesidad. Después del debate en Comisión, en el que la aprobación de diferentes enmiendas ha venido a aumentar, por así*

*decirlo, la cantidad de dinero que de los Presupuestos Generales de Navarra se destina a proyectos de interés social para países en vías de desarrollo y cooperación sanitaria internacional, en concreto, se aprobaron dos enmiendas por un importe global de 120 millones de pesetas, creemos que es necesario volver a plantear el tema porque ayer mismo tuvimos otra vez conocimiento del desarrollo de la campaña en favor del denominado 0'7 que, como saben sus señorías, es una campaña destinada a incrementar la ayuda de los países ricos a los países en vías de desarrollo y a los países más pobres del planeta y esa campaña de sensibilidad social ha hecho, en alguna medida, que el incremento de estas aportaciones en el caso de Navarra sea mayor, pero sigue siendo insuficiente, ni con mucho nos acercamos a ese 0'7.*

*Lo que planteamos en la enmienda es que, teniendo en cuenta la realidad que en estos momentos ya existe en el Presupuesto, se posibilite que a lo largo del ejercicio, si se presentan nuevos proyectos, no se plantee una limitación presupuestaria y que, por lo tanto, estas dos partidas, en concreto, la que he señalado para países en vías de desarrollo y cooperación sanitaria internacional, así como el proyecto de Medicus Mundi, que con los 60 millones que se aprobaron en Comisión ha quedado suficientemente cubierto, entendemos que sería positivo y sería una demostración, digamos, de aceptación de esa sensibilidad social que la ciudadanía navarra tiene, mantener la posibilidad de que, si a lo largo de 1994 se presentan esos nuevos proyectos destinados a estos fines, no haya limitación presupuestaria y la partida tenga carácter ampliable. Esa es la motivación, creemos que no se trata de un incremento de gasto, sino de la posibilidad de dar una habilitación presupuestaria a proyectos que seguramente tendrán entrada a lo largo del próximo ejercicio presupuestario. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Araiz. Turno a favor. Señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITA:** *Voy a ser muy breve, señor Presidente. Nosotros votamos a favor de esta enmienda en Comisión entendiendo que, efectivamente, es uno de los objetivos que debíamos demarcarnos y que ya fue objeto de debate en una moción que presentó a esta Cámara Izquierda Unida. Nosotros creemos que hay que asumir con mayor compromiso el objetivo de tratar de alcanzar el 0'7 del Producto Interior Bruto como aportación a lo que se denomina el tercer mundo y, por lo tanto, nos parece que, en la medida que pueda haber excedentes presupuestarios que pudieran justificar la financiación de más proyectos de los que en este momento va a poder contemplar el Presupuesto que, desde luego, también hay que destacar que se ha incrementado con respecto a la previsión del Gobierno en un 20 por ciento en rela-*

*ción con el año pasado, se puede y se debe dar, por lo menos, la posibilidad de que se pueda ampliar, en la medida en que haya excedentes presupuestarios, la financiación de nuevos proyectos en este sentido. Por lo tanto, a nosotros nos parece que declarar las partidas ampliables puede ser una vía mediante la cual podamos garantizar una mayor contribución de la que hasta ahora ha prestado Navarra a este tipo de proyectos. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Cabasés. Señor Landa.*

**SR. LANDA MARCO:** *Voy a ser muy breve también y, si me lo permite, hablaré desde el escaño. Damos nuestro sí testimonial, como ya lo dimos también en el debate en Comisión, porque nosotros entendemos es que lo que falta no es el carácter ampliable de la partida, sino la voluntad política de incrementar la cantidad que se dedica a solidaridad, como ya se vio cuando debatimos la moción que presentamos Izquierda Unida. De hecho, nos hemos enterado en el día de ayer de que había 4.000 millones de pesetas de excedente del IVA, a los que ya se había buscado aplicación y no precisamente, puesto que no parece que exista una voluntad política suficiente, para ampliar el apoyo y la ayuda a los países en vías de desarrollo. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Landa. Turno en contra. Señor Gurrea.*

**SR. GURREA INDURAIN:** *Gracias, señor Presidente. Hablando de solidaridad, es difícil poner límite a la generosidad de los navarros, como bien se demuestra cada vez que son requeridos por instituciones benéficas y solidarias a contribuir a las campañas en pro, precisamente, de la recuperación de las múltiples lacras que afectan a los países del tercer mundo. Pero en la intervención del señor Landa me ha parecido advertir que la situación de Navarra es tal que tiene 4.000 millones de excedente del IVA y, naturalmente, quisiera aclarar que los excedentes que puedan producirse que, en este momento, no tengo cuantificados pero que se acercarán probablemente a esos 4.000 millones de pesetas, tenían ya y tienen un empleo necesario, cual es terminar de pagar las obras de la autovía y atender a las necesidades de financiación de la atención sanitaria en los hospitales del Gobierno de Navarra. Por lo tanto, si a esas cantidades se les llama excedentes, a pesar de tener aplicación concreta para las obligaciones que tiene que mantener el Gobierno de Navarra, yo creo que es algo más que una licencia poética.*

*En relación con el carácter ampliable de este tipo de partidas, diré que es mucho más conveniente que el Parlamento diga cada año cuál es la cuantía con la que quiere que se atienda a este tipo de proyectos de cooperación con el tercer mundo*

*para evitar, precisamente, la discrecionalidad del Gobierno apoyando a unos o a otros, añadiendo a tal o cual proyecto a mitad o a finales de cada año, porque la tesis que hemos mantenido con las partidas ampliables es declarar ampliables sólo aquellas partidas que, correspondiendo a gastos necesarios, no es posible cuantificar al inicio del Presupuesto.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor López Mazuelas.*

**SR. LOPEZ MAZUELAS:** *Gracias, señor Presidente. Explicábamos ya en Comisión que no solamente en esta cuestión, sino en el conjunto de materias que abarcan la dedicación presupuestaria, este Parlamento, y supongo que todos los poderes públicos, no estarán nunca plenamente satisfechos de los recursos presupuestarios y humanos que dedicamos a la tarea política. Pero lo que sí se puede estar es orgullosos de una comunidad que dedica lo que dedica presupuestariamente y en recursos humanos la Comunidad Foral de Navarra a este tipo de materias para solidaridad con los países menos desarrollados. Hicimos referencia en Comisión que debíamos crear en estos momentos en el Parlamento de Navarra un grupo de trabajo - ésa era la propuesta que nosotros hacíamos - en primer lugar, para tener conocimiento de cuánto se dedica presupuestaria y económicamente en Navarra a este tipo de cuestiones y para establecer los mecanismos de coordinación de estos esfuerzos. Es sabido que la financiación de este tipo de proyectos se hace desde el punto de vista estatal, lo hacen también comunidades autónomas, ayuntamientos, asociaciones, y nos parece fundamental establecer, primero, un conocimiento, un diagnóstico de la situación y, posteriormente, una coordinación de estos esfuerzos. Creo que es tal el volumen de esfuerzo económico y humano que dedica nuestra Comunidad Foral que merecería la pena ponerlo en conocimiento de todos sus ciudadanos para que supiéramos qué es lo que dedicamos, de nuestros recursos, a la solidaridad con el resto de los países.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor López Mazuelas. Señor Araiz, turno de réplica.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *Gracias, señor Presidente. Si me lo permite, hablaré desde el escaño, simplemente sobre dos cuestiones. Una, para contestar al señor Gurrea que, a nuestro juicio, no es de recibo el argumento de que se quiere evitar la discrecionalidad del Gobierno a la hora de repartir, para entendernos, los posibles proyectos o iniciativas que se le presenten porque por esa misma razón habría que entender o declarar no ampliables prácticamente la totalidad de los apartados que aparecen en este artículo. Esta no es, a nuestro juicio, la razón de fondo y, por lo tanto, si hay que evitar la discrecionalidad del Gobierno, que se*

evite para todo y no sólo para unas cuestiones determinadas.

Y, en segundo lugar, contestando al portavoz del Partido Socialista, que ha dicho que nos podemos sentir orgullosos, bueno, nos podemos sentir orgullosos, entre comillas, pero nada más. Nuestro grupo parlamentario entiende que la ayuda sigue siendo escasa porque también nos tendríamos que, en este caso, no sentir orgullosos, sino que tendríamos que hacer un ejercicio de reflexión de qué es lo que nosotros como comunidad perteneciente a lo que se denomina países desarrollados, países avanzados, estamos diariamente extrayendo de los países del tercer mundo, estamos expropiando diariamente a esos países en sus recursos energéticos, en sus recursos productivos, etcétera. Esa es la reflexión más importante y la que se impone en el debate de la necesidad de ayudar al tercer mundo es la que los propios colectivos que están trabajando en esta materia nos trasladan y nos aportan como argumento: lo mínimo que podemos hacer, como devolución a esa situación de aprovechamiento de ese tercer mundo, es esta aportación del 0'7 del Producto Interior Bruto, de la que nosotros entendemos que estamos muy lejos en Navarra. Aunque la cantidad o incluso los recursos humanos, que no será otra cosa que la aportación de personal, digamos, navarro, nos pueda parecer importante, sigue siendo muy escasa y el hecho de que simbólicamente, porque no tiene otro carácter el contenido de esta enmienda, no estamos hablando de destinar mil o dos mil millones, estamos hablando de que se mantenga el carácter de ampliable de una partida para posibilitar que a lo largo del 94, si se presentan iniciativas en este sentido, tengan acogida presupuestaria. Entendemos que se está incluso rechazando ese carácter simbólico de seguir manteniendo o de incrementar o de llegar hacia ese 0'7 y, por lo tanto, demostrando esa falta de voluntad política a la que hacía referencia el portavoz de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araíz. Pasamos a la votación de la enmienda número 69. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 11 síes, 29 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 69. Pasamos al debate de la enmienda in voce, si no hay inconveniente por parte de ningún portavoz, presentada por Unión del Pueblo Navarro. Señor Gurrea, tiene la palabra.

SR. GURREA INDURAIN: Se refiere, señor Presidente, a la declaración de partida ampliable, como ampliación de crédito, de la partida "Plan coordinado" que figura en los Presupuestos Generales de Navarra. El presupuesto de Obras

Públicas acoge en la partida presupuestaria del plan coordinado un conjunto de obras de encauzamiento y defensa de los ríos que obedecen a un plan que el Gobierno se ha trazado en los últimos años para ir acometiendo aquellos puntos en los que es notorio el mayor riesgo para la producción de inundaciones. Las inundaciones que estamos viviendo estos días, especialmente en la ribera, han producido, según las primeras informaciones, importantes daños en la producción agrícola, pero sobre todo gravísimos daños en cuanto a las defensas de los ríos y a los instrumentos de infraestructura que permiten poner a salvo las cosechas precisamente de este tipo de catástrofes climatológicas, nos anima, en la imposibilidad de tasar en estos momentos cuál es el coste de la reparación inmediata de este tipo de defensas y, por lo tanto, sin poder concretar en estos momentos cuál sería el orden de prioridad, las cuantías, e incluso los proyectos necesarios para reparar y poner en servicio este tipo de infraestructuras, nos anima, digo, a declarar ampliable la partida del plan coordinado para que el Gobierno, a la vista de la información que le transmita el personal de Obras Públicas y a la consideración de los diversos daños que se han producido, pueda atender lo antes posible a la reparación de este tipo de infraestructuras y a la protección tanto de las cosechas como de las haciendas y las vidas de las personas posiblemente afectadas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. Turno a favor. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo va a votar favorablemente a la enmienda in voce que hace el grupo regionalista. Se nos hizo saber en el día de ayer, por parte de la Consejería de Obras Públicas, la necesidad de dotar presupuestariamente estas cuestiones y ampliar la dotación presupuestaria. Nos ha parecido más que justificada por la situación que todo el mundo conoce.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. Señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Vamos a votar en contra porque tenemos que decir: apúntese una de oportunismo, señor Gurrea, de ése que tantas veces nos acusa a Izquierda Unida, porque esta enmienda no sirve absolutamente para nada y eso lo sabe usted perfectamente. Ustedes pueden valorar con el tiempo necesario y traer aquí, con la seguridad, además, de que será aprobado y entendido por esta Cámara, el estudio detallado de los daños y la cuantía, y saben ustedes que está Cámara no pondrá absolutamente ningún impedimento para eso. Por tanto, apúntese una de oportunismo que es lo que tantas veces le gusta decir sobre las propuestas de este Grupo de Izquierda Unida.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Señor Olite, sí, pero tenía que haber respetado el turno. Sea la única vez. Adelante, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *No vamos a hacer ninguna excepción y, por lo tanto, pasamos. Pero es que ha sido presentada a última hora y es un tema que, lógicamente, por lo menos hay que leerlo.*

SR. PRESIDENTE: *¿Solicita, por casualidad, un descanso para estudiarla? ¿No? Seguimos entonces. Señor Gurrea, turno de réplica.*

SR. GURREA INDURAIN: *Voy a ser muy breve, señor Presidente. No voy a hacer mucho énfasis en la calificación de oportunista para esta ampliación porque en la réplica, señor Presidente, es cuando realmente yo sería oportunista. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Pasamos, entonces, a la votación de esta enmienda in voce. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higueras): *32 síes, ningún no, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce presentada por Unión del Pueblo Navarro. Pasamos al debate de la enmienda in voce presentada por el Grupo de Eusko Alkartasuna y grupo socialista. Tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Muchas gracias, señor Presidente y, si me lo permite, hablaré brevemente desde aquí. Nosotros habíamos presentado la enmienda 144, que trataba de incrementar la partida de apoyo al desarrollo socioeconómico en zonas de montaña. Esta partida, que se incluyó como un programa específico en el Presupuesto del año 1993, trataba de posibilitar la ejecución del programa Plan Leader que, en definitiva, permitía la realización de inversiones en unas zonas especialmente caracterizadas por una atonía económica, y el resultado ha sido francamente positivo porque, con un porcentaje relativamente pequeño de inversión con cargo al sector público, ha habido un importante movimiento de inversión del propio sector privado de la zona.*

*Este año, la partida presupuestaria tiene una dotación exclusivamente prevista para financiar los compromisos ya asumidos en el año 1993, y nosotros entendíamos que era conveniente incrementar esa partida para posibilitar la continuidad tanto del programa Leader como, sobre todo también, para la realización de algunos de los proyectos de inversión que existen en la zona y que mediante esta fórmula sería posible llevar adelante. Con la singularidad que caracteriza a las zonas de montaña, entendíamos nosotros que en cualquier momento, y más en éste de crisis económica, un cierto*

*empuje desde el Presupuesto de Navarra sería conveniente, sería favorable y, además, lograría un objetivo importante, cual es el de la reactivación económica de la zona. Nosotros habíamos cuantificado ese incremento en doscientos millones de pesetas sin que, efectivamente, existan todavía proyectos concretos y determinados porque, en primer lugar, no se sabe si el programa Leader se va a seguir desarrollando y, en segundo lugar, porque la propia asociación, que es una organización constituida fundamentalmente por las entidades locales y los movimientos sociales que existen en la zona, no había podido todavía hacer un seguimiento del conjunto de proyectos presentados, me refiero a Cederna-Garalur. Por lo tanto, lo que hemos entendido es que más que una cuantificación concreta del proyecto, sería conveniente declarar la partida ampliable para posibilitar que en su momento se pueda hacer la tramitación de los proyectos elaborados o tramitados a través de Cederna-Garalur, sin perjuicio de que también hubiese algunos otros específicos, como ya ha ocurrido a lo largo del desarrollo del ejercicio presupuestario de 1993.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Significa, por tanto, que la enmienda 144 decae. Turno a favor. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Gracias, señor Presidente. Quiero agradecer que el Grupo de Eusko Alkartasuna haya optado, finalmente, por sustituir la enmienda original, la 144, que pedía un incremento de 200 millones sobre la partida presupuestada por el Gobierno, porque en Comisión tuve que decirle que realmente no existen, en este momento, proyectos sobre la mesa del Gobierno en relación con el operativo 5-B que justifiquen la inclusión de 200 millones de pesetas en esta partida presupuestaria. Pero, sin embargo, también reconocí y vuelvo a reconocer que es altamente probable que en los primeros meses del año 94, tanto los ayuntamientos de las zonas de montaña, zonas deprimidas, como empresas como Cederna-Garalur, que tienen en estudio la continuación del programa Leader, planteen al Gobierno programas concretos de actuación todavía sin estimar económicamente y que, de acuerdo con la hechura que manifiesta ahora el Presupuesto, no podrían ser atendidos sin un suplemento de crédito en su momento. Esta enmienda, al calificar de ampliable la partida, permitiría al Gobierno, si se producen economías de recursos en algunas otras partidas, atender a esa posibilidad de ampliación directamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Hemos suscrito esta enmienda con Eusko Alkartasuna en coherencia con lo que le hicimos saber a éste y al resto de los grupos en*

*Comisión. La inexistencia de proyectos concretos para el desarrollo socioeconómico imposibilitaba en ese momento, dado lo ajustado del Presupuesto para buscar recursos, el voto del grupo socialista. Precisamente yo creo que ésta es la fórmula que garantiza que sobre la existencia de estos proyectos concretos, como aquí se ha explicado, puedan tener recursos suficientes si así lo cree este Parlamento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Quiero manifestar nuestro apoyo a la consideración de ampliable de esta partida teniendo en cuenta que nosotros tenemos enmiendas presentadas y mantenidas relativas a este tema para el debate en esta sesión, en las que se trata de lograr el reequilibrio territorial de Navarra y el desarrollo socioeconómico de estas zonas deprimidas. Para nosotros no son de recibo las razones de Eusko Alkartasuna para esta reconsideración porque sí existen en estos momentos iniciativas. Está en marcha y pendiente de aprobación por los órganos correspondientes, pero desde los movimientos organizativos de esta zona, en concreto desde Cederna-Garalur, se ha puesto en conocimiento de todos los grupos parlamentarios que el programa se llamará Leader 2 o como se denomine, pero hay ya ideas y proyectos determinados. Por lo tanto, vamos a mantener nuestras enmiendas de incremento económico, que son de 130 y de 100 millones de pesetas, y entendemos que, como decía, igual es un reajuste dentro del puzzle, dentro de todo el acuerdo alcanzado entre PSOE y UPN y apoyado por Eusko Alkartasuna para hacer desaparecer esos 200 millones que había cuantificado Eusko Alkartasuna. Nosotros entendemos que es positivo que, por lo menos, se mantenga este carácter ampliable y mantendremos la defensa de las enmiendas que en el departamento de Presidencia existen al respecto.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Araiz. Turno en contra. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *No es propiamente un turno en contra porque nuestra postura va a ser de abstención, pero no nos gusta que la solución adoptada sea darle carácter ampliable a esta partida, sino el incremento de los 200 millones solicitados por Cederna-Garalur a la vista de los proyectos que ya tienen previstos, según nos explicaron a nosotros, en el plan estratégico 93-95, que luego se llamará Leader 2 o se llamará como sea, pero los proyectos en concreto ya estaban contemplados en ese plan estratégico 93-95. A nosotros no nos han notificado modificaciones al respecto que nos hagan cambiar nuestro planteamiento cuando presentamos una enmienda por incremento de doscientos millones de pesetas, que vamos a mantener y que en su momento vamos a defender.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Turno de réplica. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITIA: *Voy a ser breve, señor Presidente. Yo creo que todo el mundo aquí ha mantenido contactos con Cederna-Garalur, pero no solamente es Cederna-Garalur, sino que es también la idea genérica del desarrollo socioeconómico en esas zonas y las posibilidades que ésta ofrece. Es evidente que todavía no existen y la propia Cederna-Garalur así lo ha manifestado cuando nos pedía a los grupos parlamentarios que se ampliase en cien millones esta partida para posibilitar la tramitación de proyectos que entendían que podían ser presentados o que podían ser tramitados mediante su propia iniciativa. A nosotros nos parece que, independientemente de la cuantificación que nosotros le queramos dar desde un punto de vista voluntarista, posibilitar que la ampliación se produzca igual no es la mejor solución, probablemente tampoco era la mejor solución poner una cuantía concreta pero, en cualquier caso, nos parece que es mejor que lo que en este momento tenemos, que es el compromiso económico que se deriva exclusivamente de los acuerdos relativos a 1993 y nada más. Por lo tanto, a nosotros nos parece que es un avance el que, por lo menos, posibilitemos la ampliación de los créditos. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Votamos la enmienda in voce firmada por el Grupo de Eusko Alkartasuna y el grupo socialista. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *41 síes, ningún no, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce presentada por EA y por el PSN. Y pasamos a la votación del artículo 4, tal como viene en el dictamen. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *36 síes, 2 noes, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 4. Los artículos 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17 no han sufrido mantenimiento de enmiendas ni votos particulares. Pasamos, por tanto, directamente a su votación. Se inicia la misma.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Presidente, ¿qué artículos ha dicho?*

SR. PRESIDENTE: *Repito y, por tanto, no vale la votación. Los artículos son el 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17. La próxima enmienda suya es...*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *No se trata de una enmienda, se trata de un turno en contra del artículo 6.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Turno a favor del artículo 6. Turno en contra. Señor Araiz, cuando quiera.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Se trata, como manifestamos en Comisión, de un tema importante porque estamos hablando de las retribuciones del personal en activo, en concreto del personal funcionario y estatutario de las administraciones públicas, y quedó aparcado en Comisión pendiente o a expensas de que la negociación entre los sindicatos y la Diputación diera algún fruto. Como conocen sus señorías, en este artículo se plantea que las retribuciones del personal funcionario y estatutario al servicio de las administraciones públicas de Navarra y de sus organismos autónomos no experimentarán incremento alguno, por lo tanto, estamos ante la congelación de los salarios del personal funcionario. En el artículo 7, aunque respecto del personal laboral, por razones de negociación colectiva y porque así lo establece la propia legislación, no se puede determinar eso mismo, se añade que "con sujeción a los criterios fijados en el artículo 6 de esta Ley foral" y, por lo tanto, es posible y es previsible que en la negociación colectiva, la Diputación, respecto del personal laboral, mantenga la posición de no incrementar en ninguna peseta esos salarios. A nuestro juicio, ésta no es una medida adecuada ni se puede plantear en los términos que se plantea de solidaridad con las personas en desempleo, por el contenido en sí del propio artículo y por el dinero que se pretende ahorrar, cuyo destino no va a ser de creación directa de empleo, sino que se va a destinar a otra serie de iniciativas. Entendemos que se está planteando una situación de imposición directa sobre el personal al servicio de las administraciones, creemos que debería haberse buscado otra vía de solución, no se ha acordado así y queremos manifestar nuestra posición en contra.*

*Asimismo, y lo pusimos de manifiesto en Comisión, nos parece que la redacción del artículo, lo mismo que el año anterior tenía una redacción excesivamente confusa para no llamar la atención del Gobierno del Estado, para evitar cualquier tipo de recursos, en esta ocasión se vuelve a mantener y lo queremos dejar claro, porque aunque se dice que no experimentarán incremento alguno, luego se habla de adecuaciones retributivas para asegurar que las asignadas a cada puesto de trabajo guarden la relación procedente con el contenido de especial dificultad técnica, dedicación, responsabilidad, peligrosidad o penosidad del mismo, así como del cumplimiento de los acuerdos en materia retributiva, suscritos en 1992 con los representantes sindicales, que estén pendientes de ejecución, entre los cuales, como dijimos en su momento en Comisión, está pendiente todo el tema de la carrera profesional del personal de Osasunbidea, del per-*

*sonal sanitario, que es algo que aunque no esté regulado se sigue pagando a través de los Presupuestos Generales por el famoso Decreto de homogeneización retributiva y consideramos que, puesto que no había una habilitación legal para ese tema, se puede estar tratando de buscar esta solución. Aunque se nos planteó que ése no era el objetivo, tenemos nuestras serias dudas de que con esta coletilla no queden asuntos oscuros en cuanto a la indemnización de determinado personal, no del personal en su conjunto, sino de personal específico y, por lo tanto, nuestro voto al artículo 6 y al artículo 7 va a ser negativo y pedimos que estos dos artículos, por lo menos, se voten aparte de los demás.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Como no hay ninguna otra petición, votamos primero los artículos 6 y 7 y luego votaremos los 5, 8 y siguientes. ¿De acuerdo? Se inicia, por tanto, la votación del artículo 6 y del artículo 7 conjuntamente.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *17 síes, 7 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 6 y 7. Y pasamos directamente a la votación de los artículos 5, 8, 9, 10, 11, 13, 14, 15, 16 y 17. Se inicia la misma.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *29 síes, ningún no, 11 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos citados. Pasamos al artículo 18, al que se ha mantenido la enmienda número 72 por parte de Herri Batasuna. Cuando quiera, señor Araiz, puede defenderla.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Este artículo trata, a nuestro juicio, de autorizar al Gobierno para adoptar las medidas necesarias para reconvertir, entre otros, aquellos puestos de trabajo que no estén vacantes y que hayan quedado desprovistos de contenido por motivos de reestructuraciones de plantilla o de los servicios a prestar. Esta es una autorización amplísima que se da a la Diputación Foral, se deja una competencia excesivamente drástica sin aparente justificación, a nuestro juicio, y, además, y nos parece también una razón muy importante para votar en contra de este artículo y, por lo tanto, a favor de nuestra enmienda de supresión del artículo 18, porque esta autorización o este cheque en blanco que se extiende a la Diputación no está sometido ni a consulta previa ni a control de las organizaciones sindicales de representación del personal. Por lo tanto, creemos que no tiene justificación dejar en manos de la Diputación esta competencia y proponemos su supresión, teniendo en cuenta que no hay ningún control ni previo ni posterior, evidentemente, el control será más político y*

*más de denuncia, en todo caso, pero ni de consultas previas ni de negociaciones con la representación sindical.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Araiz. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Gracias, señor Presidente. Yo me temo que la intervención del señor Araiz ha demostrado que en esta materia es más papista que el Papa puesto que en el convenio suscrito con el personal funcionario y con el personal laboral en el mes de febrero del año 92 se alcanzó, entre otros, un acuerdo cuyo texto es precisamente el que aparece recogido en el artículo 18 del proyecto de los Presupuestos al que él se opone. Consecuentemente, no sería conveniente suprimir este punto y mucho menos por cuanto que las reconversiones que se practiquen se realizarán previa negociación con los representantes sindicales, tal y como se recoge en los acuerdos. Por lo tanto, no es cierto que la facultad del Gobierno de Navarra, en relación con lo recogido en el artículo 18, sea discrecional u omnímoda, sino que es una facultad reglada, en relación con la previa negociación con los representantes sindicales que fueron los que, en representación de los trabajadores, firmaron este texto del artículo 18, como he dicho antes, en el convenio suscrito en el mes de febrero del 92.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Señor Araiz, turno de réplica.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Quiero recordarle al señor Gurrea que el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna no suscribió aquellos acuerdos y, por lo tanto, difícilmente se le puede imputar al mismo, digamos, tal obligación. El señor Gurrea sabe perfectamente que en ese acuerdo no se establece un apartado específico de negociación sobre ese tema, pero sobre ello seguimos considerando que esta competencia, que se deja en manos, en concreto, del departamento de Presidencia, aunque sea excepcional no es aceptable desde el punto de vista de que al final va a ser, si no se llega a un acuerdo como, por ejemplo, ha sucedido con el tema de personal, la imposición, según las competencias que tenga el propio Gobierno de Navarra, la que va a decidir las reestructuraciones o las reconversiones. Aunque de antemano se pueda prever una negociación, al final, por la situación específica que constituye la Administración en sí, todos sabemos que si no hay acuerdo, ya hemos visto lo que ha sucedido en la materia que hemos comentado anteriormente, se impone la decisión de la Administración.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Araiz. Pasamos a la votación de la enmienda número 72. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *3 síes, 14 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 72. Votamos el artículo 18. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *15 síes, ningún no, 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 18. Los artículos 19 y 20 no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares, por tanto, pasamos directamente a su votación. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *32 síes, ningún no, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 19 y 20. Entramos en el artículo 21, al que se han mantenido dos enmiendas de Herri Batasuna: la 75, de modificación de los apartados 2, 3, 4 y 5, y la 78, de adición. Para su defensa, tiene la palabra el señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Se debaten conjuntamente las dos enmiendas, la 75 y la 78. Estas enmiendas tratan de un tema que, a nuestro juicio, es importante y no es otro que el de la financiación de las entidades locales de Navarra. Estamos hablando del dinero que las administraciones locales de Navarra van a recibir para el próximo año, un tema que viene siendo ya crónico en cuanto a inestabilidad en esa financiación, y que incluso ha llevado a los firmantes del pacto presupuestario a un compromiso para establecer la obligación al Gobierno para que traiga, en el próximo ejercicio presupuestario y en el próximo curso político, no sabemos si de forma consensuada o no con estos grupos, un texto a esta Cámara, después de los fallidos intentos.*

*Pero a nosotros nos parece importante, y mucho más ya en estos momentos del debate presupuestario en que sabemos cuál va a ser la suerte que corra la enmienda, avanzar algunos criterios, y así lo planteábamos en la enmienda, de cara a la financiación de las entidades locales. En la norma de las haciendas locales, aprobada en 1981, que ha quedado en papel mojado sucesivamente, prácticamente en los últimos diez ejercicios presupuestarios, se estableció un sistema de financiación vía impuestos directos e indirectos que no se ha cumplido y, año tras año, la norma presupuestaria ha ido dejando sin valor ni efecto alguno aquella norma. Por lo tanto, consideramos que para este ejercicio presupuestario, a la vista del fracaso de los diferentes anteproyectos y de las negociaciones que con la Federación Navarra de Municipios se habían planteado respecto del borrador de anteproyecto de Ley foral de haciendas locales, era necesario, y así lo planteamos, establecer esos criterios.*

Nuestra enmienda plantea unos criterios de distribución frente a las transferencias corrientes que al final, después de todo el debate presupuestario en Comisión, se mantienen en 11.084 millones, nosotros proponíamos y proponemos 17.716 millones, y, frente a los 4.798 millones para transferencias de capital que propone el dictamen de la Comisión de Hacienda, nosotros planteamos 5.905 millones, lo cual viene a hacer aproximadamente una diferencia de siete mil y pico millones de pesetas. Queremos dejar constancia con esta enmienda de la insuficiencia en la dotación de los recursos de las entidades locales, insuficiencia que se ha puesto de manifiesto en reiteradas ocasiones.

El concepto de suficiencia financiera es un tema que seguramente será objeto de gran debate, ya hemos oído pronunciamientos incluso del propio Presidente de la Diputación sobre este tema. Nos parece que va a ser objeto de debate nuestra propuesta que se planteaba aquí, que no era otra que crear un fondo de participación de las entidades locales, que sería el resultante de aplicar el 15 por ciento de la recaudación al conjunto de los impuestos directos e indirectos que en estos momentos tiene la Diputación, con un importe global de 23.621 millones y una distribución del 75 por ciento para las transferencias corrientes y un 25 por ciento para las transferencias de capital, y un criterio de distribución del fondo de transferencias corrientes en función del número de habitantes, la carencia objetiva de ingresos propios de los ayuntamientos, la carencia dotacional y de infraestructuras de cara a plantear o favorecer el reequilibrio territorial, así como situaciones específicas de concentraciones escolares y funcionarios sanitarios.

Nosotros entendemos, y así lo defenderemos en su momento, que la financiación de todo tipo de inversiones de capital que se realicen a través de planes directores deberían correr a cargo de la propia Diputación y, como digo, es un tema que va a estar sometido a debate. Creíamos que para este año era necesario seguir poniendo el dedo en cómo está la situación, los 16.000 millones de deuda que tiene en estos momentos los ayuntamientos y concejos navarros, la escasa y, sobre todo, la nula estabilidad de la dotación presupuestaria, que es un tema que nos parece que también deberá ser objeto de debate y habrá que garantizar de una vez por todas a las entidades locales que, previamente a cualquier aprobación presupuestaria, sepan de antemano con qué dinero van a contar, que no estén a expensas de la última enmienda de turno o del último pacto que se decida para cada ejercicio presupuestario y que, lo mismo que el Gobierno de Navarra puede plantear con anticipación un escenario más o menos real de recaudación, las entidades locales también lo tengan y, por lo tanto, no se

vean sometidas al vaivén del debate presupuestario anual.

Este era el objetivo de nuestra enmienda, aunque luego se nos señalará que si la financiación, que si el convenio con el Estado, etcétera. Como muy bien saben, una variación presupuestaria de cerca de 7.000 millones de pesetas no se puede hacer con la situación actual y con el corsé tan grande que tiene el Presupuesto actual y, por lo tanto, era una enmienda que sabíamos, por la relación de fuerzas de este Parlamento, que no iba a ser aprobada, pero queríamos poner en evidencia una situación que ha sido denunciada por las propias entidades locales y que, a expensas de lo que resulte del debate del próximo proyecto de Ley de haciendas locales, nos parecía importante poner de manifiesto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Araíz. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, la suficiencia financiera de las haciendas locales es un tema de debate repetido y repetitivo en cualquier intervención parlamentaria con motivo de los Presupuestos del año. No diré, porque se ha dicho demasiadas veces, que la suficiencia financiera de las entidades locales está en función de dos elementos, uno de los cuales depende de sí mismo, es decir, de los tributos propios y de cómo los gestionen, y el otro está en función de cuál sea el importe de las transferencias recibidas del Gobierno de Navarra. Es decir, la suficiencia financiera, por tanto, obedece a dos factores en la suma de los ingresos de que van a disponer las entidades locales, de uno de los cuales dispone íntegramente cada ayuntamiento, y del otro dispone el Parlamento, que no el Gobierno, cada vez que considera un Presupuesto.

Yo estoy de acuerdo con el planteamiento que ha hecho el señor Araíz en cuanto a que los ayuntamientos tienen derecho a saber con antelación cuál es el importe de las ayudas que van a recibir en un año presupuestario, con objeto de que sus propios presupuestos contemplen adecuadamente una relación de ingresos y gastos sin sobresaltos. Para eso, la primera medida que se ha adoptado, y yo creo que es una medida que debiéramos repetir en años sucesivos, es presentar y tramitar el proyecto de Presupuestos dentro del plazo adecuado. Estamos debatiendo el Presupuesto de Navarra dentro de un plazo adecuado que permitirá que antes del 31 de diciembre los ayuntamientos sepan con qué medios van a poder contar en el año 94. Van a saberlo al mismo tiempo que todos y cada uno de los servicios de la Administración, que en este momento todavía no saben con cuántos ingresos van a contar en el año 94, o ¿es que sabe el departamento de Agricultura, hasta que termine

este debate, cuántas van a ser las cantidades de que va a disponer en cada una de sus partidas presupuestarias, y si va a poder o no realizar los planes concretos que haya trazado? Y ¿qué diré de Salud, o de Educación o de Obras Públicas, o de cualquier otro departamento? Es decir, en ese vaivén presupuestario y en ese sobresalto anual estamos todos, puesto que la voluntad de la Cámara se forma aquí, es la que dice cuáles son las cantidades con las que va a contar cada uno de los servicios y departamentos del Gobierno y también con qué cantidades va a contar cada ayuntamiento o el conjunto de los ayuntamientos.

A nosotros nos parece que el debate de si los ayuntamientos tienen una economía suficientemente adecuada en estos momentos ha sido resuelta mediante una enmienda in voce que en Comisión presentaron los Grupos Parlamentarios de Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y Eusko Alkartasuna, por la que se incrementan las cuantías para los ayuntamientos en el año 1994 aproximadamente en un 2'66 más un 0'5, que viene a ser un 3'1 por ciento, en el conjunto de las consignaciones. Ese es el incremento que sufren los conceptos de gasto administrados por el Gobierno de Navarra en los llamados capítulos I y II del Presupuesto, en la medida en que tienen repercusión sobre los gastos propios de las haciendas locales. Por lo tanto, la situación de los ayuntamientos, sea buena, mediana o mala, va a ser un poco mejor en el año 1994 desde el momento en que se les va a compensar el traslado de costos que se producen desde los capítulos de gastos de personal y del capítulo de gasto de funcionamiento normal de una Administración. La enmienda, tal como la propone Herri Batasuna, supone incrementar en unas cuantías importantísimas las cantidades que los ayuntamientos van a administrar en el año 94, cuantías a las que no puede hacer frente Navarra en este momento. Esa es la razón de que para Herri Batasuna las contrapartidas de sus enmiendas de esta cantidad son cuantías y partidas de las de misión imposible, cuantías y partidas a las que no es posible detraer los ingresos que ellos consignan. Estando como estamos, a las puertas del debate sobre el proyecto de Ley de haciendas locales de Navarra que el Gobierno se ha comprometido a debatir en el próximo período legislativo, teniendo en cuenta que las modificaciones que produce Herri Batasuna con su enmienda son imposibles de pagar con el Presupuesto, sin desatender importantes obligaciones que también benefician a los ayuntamientos y a todos los ciudadanos, nosotros vamos a votar en contra de esta enmienda.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor López Mazuelas

SR. LOPEZ MAZUELAS: Gracias, señor Presidente. Voy a explicar la posición contraria de

nuestro grupo a estas enmiendas aunque de los posicionamientos políticos en estos últimos meses y de la presentación de las enmiendas y de las consecuencias presupuestarias que se derivan de ellas se pueden establecer cuál son ya algunas de las opiniones que se tienen desde los diferentes grupos políticos acerca de la política municipal atendida desde los Presupuestos de Navarra de cuál deba ser la atención presupuestaria a los ayuntamientos, como digo, es verdad que tiene razón el portavoz de Herri Batasuna y ha centrado bien, creo yo, el debate, al decir que estas cuestiones han de resolverse de una forma más o menos definitiva. Opinables serán, evidentemente, las consideraciones presupuestarias, nuestro grupo tiene otra opinión como es reconocido, como digo, más o menos definitiva deberá enmarcarse dentro del debate general acerca de la Ley de haciendas locales. Ese es el momento en que los políticos manifestaremos cuál es nuestra opinión y resolución concreta acerca de todo este tipo de cuestiones. Nuestra posición coyuntural este año en los Presupuestos ha sido conocida públicamente. Presentamos otro conjunto de enmiendas pretendiendo vincular un incremento de gasto similar, sólo consideraciones presupuestarias nos hicieron presentar este tipo de enmiendas que, como todo el mundo sabe, quedaron resueltas. Así pues, quedó acordado en ese acuerdo entre Unión del Pueblo Navarro, Partido Socialista y Eusko Alkartasuna, el incremento del 3'5 por ciento tanto en las transferencias a las enseñanzas privadas como a los ayuntamientos, y es verdad que adoptamos una fórmula más específica en lo que hacía referencia a los ayuntamientos en la que creíamos que la imputación más directa acerca del capítulo de bienes corrientes y de gasto corriente de personal quedaba imputada en la ponderación de los capítulos I y II en el 93 y en el 94, ponderación que nos daba como resultado el 2'66. Así quedo plasmada la consideración cuantitativa de este porcentaje en una enmienda que pactábamos los tres grupos y que la incrementábamos para llegar al 3'5 por ciento, que era la subida ya considerada y explicada, con una enmienda de Eusko Alkartasuna que también votamos favorablemente que hacía referencia a las inversiones locales. Eso explicaría la posición coyuntural de nuestro grupo este año, pero como digo, y ha hecho referencia a ello el portavoz de Herri Batasuna, tendremos que vernos los grupos políticos a la hora de decidir qué es lo que pensamos de la política presupuestaria, de las consecuencias presupuestarias que deben derivarse y otro conjunto de materias acerca de la política municipal.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Araiz, su turno de réplica. No hay. Votamos, entonces, las dos enmiendas de Herri Batasuna. Señorías, se inicia la votación (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 30 noes, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las dos enmiendas presentadas por Herri Batasuna. Y votamos directamente el artículo 21. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 34 síes, 5 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 21. Los artículos 22 a 30, ambos inclusive, no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares, por tanto pasamos también directamente a la votación. Se inicia la misma.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 34 síes, ningún no, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 22 a 30, ambos inclusive. Al artículo 31, Eusko Alkartasuna ha mantenido la enmienda número 86. Para su defensa, tiene la palabra el señor Cabasés.*

SR. CABASES HITIA: *Muchas gracias, señor Presidente. Esta enmienda trata de forzar y de establecer un mandato en la Ley para que el Gobierno remita un proyecto de Ley reguladora del Consejo Económico y Social de Navarra. Nosotros entendemos que se está produciendo una seria discriminación y, por lo tanto, una arbitrariedad en relación con los trabajadores de Navarra al posibilitar el funcionamiento artificial de un Consejo Económico y Social que para lo único que sirve es para que se repartan una cuantiosa subvención los miembros que lo integran, es decir, la Confederación de Empresarios de Navarra, UGT y Comisiones Obreras.*

*Como ya hemos puesto de manifiesto en más de una ocasión, cuando llega el momento de la verdad, el Consejo Económico y Social no tiene mayor peso ni siquiera ante el propio Gobierno, como ya lo acreditó la propia tramitación de este proyecto de Presupuestos en el que, para emitir su opinión, algo que en teoría se puede considerar importante, como es un Consejo Económico y Social, fue convocado con menos de veinticuatro horas antes de que el Gobierno remitiera el proyecto de Presupuestos al Parlamento.*

*Nosotros que, efectivamente, queremos darle una mayor entidad al Consejo Económico y Social y, además, queremos evitar las exclusiones producidas exclusivamente por voluntad política, entendemos que en esta Ley procede encomendar al Gobierno la obligación de que en un plazo relativamente breve, y nosotros le damos tres meses, remita un proyecto de Ley foral al Parlamento que regule el Consejo Económico y Social de Navarra. De esta forma, podría cumplirse el compromiso que, incluso recientemente, el Presidente del Gobierno anun-*

*ciaba a los miembros de la UAGN para posibilitar su participación en el Consejo Económico y Social de Navarra, compromiso que también, por ejemplo, en el caso de la UAGN, se le transmitió por parte de los grupos parlamentarios aunque después ese compromiso no se revalidase con la votación de esta enmienda, sino votando en contra de la misma, porque es siempre mucho más fácil quedar bien diciendo a la gente que tiene razón y que se le va a apoyar, pero en el momento en que, efectivamente, hay que realizar y prestar el apoyo empiezan a aparecer las complicaciones políticas que tienen todos los grupos parlamentarios.*

*Por lo tanto, nosotros no queremos prejuzgar cuál será el resultado de ese proyecto de Ley y lo único que hacemos con esta enmienda es, eso sí, garantizar que el Gobierno va a tener que remitir el proyecto de Ley porque, como se sabe, el Gobierno hace tiempo que viene diciendo que tiene uno, pero lo que está claro es que a este Parlamento nunca llega.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. También nosotros estamos de acuerdo con este planteamiento de evitar discriminaciones respecto de entidades sindicales, sea en el mundo laboral de las fábricas o sea, en este caso, en el mundo de la agricultura y la ganadería y, en su momento, presentamos una enmienda que retiramos porque consideramos que la redacción de la de Eusko Alkartasuna venía a dar un resultado más satisfactorio a esa necesidad de dar una regulación a este problema.*

*Pero queremos hacer una consideración respecto al compromiso alcanzado por el señor Alli con la UAGN de garantizar más o menos su ingreso en este organismo, porque parece ser que ha enseñado a los sindicatos que no tienen en estos momentos esa posibilidad de acceder a este órgano de debate que es el Consejo Económico y Social cuál es el camino. Es decir, si la UAGN lleva dos años peleándose en cada reunión del Consejo Económico y Social, teniendo situaciones de violencia con la Policía Foral, parece que ése es el camino que la Diputación está abriendo o poniendo de manifiesto al resto de sindicatos para que se les dé una satisfacción en la misma medida que se ha dado a la UAGN. Nosotros creemos que ése no sería el camino, que habría que reconocer que en el mundo sindical existe pluralidad, como existe en este Parlamento, y que, por lo tanto, toda esa pluralidad también debe tener cabida en los órganos, en este caso, de debate y de representación del mundo económico y social.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Nosotros estamos de acuerdo en pedir al Gobierno el proyecto de Ley que garantice la modificación del actual CES. El Gobierno, de hecho, como ya se ha dicho por otros portavoces, se ha comprometido a presentar un nuevo proyecto en los próximos meses. Por nuestra parte, desde Izquierda Unida, también hemos elaborado un borrador que ha sido distribuido a las organizaciones sindicales y a otras organizaciones para que enriquezcan ese proyecto con las aportaciones que consideren oportunas. En esa línea, nosotros estamos de acuerdo en la petición que se realiza, lo que no nos parece apropiado a nuestro grupo es hacer depender de la voluntad del Gobierno el cumplimiento, en el mejor de los casos, del proyecto que, con los plazos de enmiendas, debates, comisión, pleno, etcétera, podría alargarse más de lo que inicialmente puede preverse. Por lo tanto, no nos parece oportuno mediatizar la actual organización del CES, incluso la propia subvención que para su funcionamiento está establecida, y creemos que podrían ser dos conceptos separados, a pesar de que Eusko Alkartasuna los une. Sí estaríamos de acuerdo en la petición del proyecto, no en que eso sea a costa de poder hipotecar el actual CES.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *El debate sólo está resultando parcial, es decir, aquí de lo que se está hablando, como básica pretensión de Eusko Alkartasuna y de los grupos que van a apoyar esta enmienda, es de la necesidad de que el Gobierno remita un proyecto de Ley de modificación del Consejo Económico y Social, y se alude a un compromiso del Gobierno en relación con esa modificación como razón de peso para incorporar a los Presupuestos en la parte dispositiva el texto que proporciona Eusko Alkartasuna.*

*Pero ya tuve oportunidad de decir en Comisión que la tradicional enmienda de Eusko Alkartasuna, por la que pide que se consideren centrales más representativas a algunas centrales más que las que actualmente tienen esa caracterización, de acuerdo con la Ley orgánica de libertad sindical, ha sido objeto de un tratamiento sofisticado, sutil, para incluir esa pretensión junto con la conveniencia de la presentación de un proyecto de renovación del Consejo Económico y Social, y ambas cosas, que pueden relacionarse legítimamente, y las relaciona Eusko Alkartasuna, no necesariamente tienen que estar relacionadas, porque una cosa es lo que pueda pensar la Cámara o lo que piensa mi grupo parlamentario sobre la posibilidad de ampliar la representación de algunas centrales sindicales en el Consejo Económico y Social, y otra cosa es lo que piensa sobre cuál es el concepto de centrales sindicales más representativas, conforme*

*a lo que señala la Ley orgánica de libertad sindical.*

*Aquí se habla de que el Gobierno remita un proyecto de Ley y se habla de que en ese proyecto de Ley se regulen cuáles son las compensaciones económicas que se abonen a sindicatos y organizaciones empresariales más representativas por la participación en órganos mixtos. Ya le dije al señor Cabasés que el hilar de una sola puntada ambas cosas es lo que hace que nosotros no podamos aceptar este asunto. No les quepa la menor duda de que si el Gobierno o el Presidente se han comprometido, con la UAGN o con quien sea, a modificar el Consejo Económico y Social, yo estoy seguro de que el Presidente y el Gobierno cumplirán su palabra. Pero, desde luego, eso no nos fuerza, en absoluto, a aceptar que la solución a todas esas promesas o compromisos sea aprobar la enmienda 86. Esa es la razón por la cual nosotros votamos en contra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. En un debate presupuestario, en el que estamos intentando ahorrar la repetición de argumentos para dar mayor agilidad al debate, lo va a hacer también nuestro grupo en esta enmienda. Ya es conocida la posición contraria que a lo largo de los diferentes ejercicios presupuestarios hemos venido manteniendo a esta enmienda de Eusko Alkartasuna y de otros grupos políticos, pero en los dos últimos ejercicios presupuestarios se ha puesto de manifiesto un nuevo argumento. Se han hecho referencias, tanto en el pasado como en el presente, a la remisión a este Parlamento de un proyecto de Ley que regulará este tipo de materias. El año pasado lo hacía Izquierda Unida, anunciando que presentaría a este Parlamento una proposición de Ley, este año parece ser que lo va a hacer el Gobierno, y el propio portavoz de Izquierda Unida dice textualmente que "confía en que el Gobierno la envíe rápidamente". Pues esperemos, señor Landa, que esa confianza no esté seguida de la misma que indicó usted al resto de los grupos parlamentarios que tuviéramos en la presentación de su proposición de Ley, tal como lo inició usted en el pasado, porque el hecho de que los grupos políticos estén enriqueciendo esa proposición de Ley que ustedes tienen no les exime de remitirla ya inmediatamente al Parlamento. Por lo tanto, la confianza de que el Gobierno no siga la misma celeridad que han seguido ustedes en esta proposición de Ley es un argumento, como digo, novedoso que a nuestro grupo le va a hacer, de nuevo, mantener su posición en contra de esta materia.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor López Mazuelas. Turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Voy a ser breve, señor Presidente. Mire usted, señor Landa, si usted ojea el Diario de Sesiones y empieza a ir años atrás, se dará cuenta de que UPN dijo que iba a estudiar este asunto y todavía debe de estar estudiándolo; tienen un suspenso mayúsculo en esta materia. Nos ha dicho ahora el señor Gurrea que como el Gobierno se ha comprometido, cumplirá su palabra, eso de que el Gobierno se ha comprometido no es ninguna novedad, lo de que cumpla su palabra no lo sé pero, desde luego, que ese proyecto no va a venir al Parlamento, es seguro.*

*Y no se preocupe tanto del tema económico. Estas cuantías se las reparten al final de año como si fuese el aguinaldo, es decir, que lo cobran todos a final de año independientemente de que el CES haya funcionado o no y, en ese sentido, no es tan importante el aspecto económico. Lo que a nosotros sí nos preocuparía es que, haciendo una previsión de regular el CES, el dinero, como no tiene ningún tipo de consignación, ni funcionamiento, ni tiene, en realidad, nada que retribuir, se lo repartiesen este año en enero, antes de que se constituyese un nuevo CES y, por lo tanto, que al final no pudiese funcionar. Eso es lo que realmente nos preocuparía y, a la vista de los precedentes que hay, la verdad es que lo más probable es que esto fuese lo que ocurriese en la medida, ya digo, que en este momento Comisiones Obreras, UGT y la Confederación de Empresarios de Navarra, reciben una subvención exclusivamente porque así está previsto. Y a nosotros eso nos parece una absoluta injusticia porque creemos que se está discriminando a la representación de los trabajadores y, como la única razón que hay de seguir haciendo ese pastel, es la voluntad política, al final, ese tipo de cosas derivan en otras mucho más complicadas, como se irán viendo, y como ya se están poniendo de manifiesto con el régimen sindical. Y es que al final están apareciendo comportamientos casi mafiosos porque desde un punto de vista político se está tolerando y, además, se está fomentando ese tipo de comportamientos.*

*Lo que nosotros pedimos aquí es que haya una regulación que garantice la misma pluralidad de la representación de los trabajadores que en el aspecto político, precisamente para evitar que esa discriminación, que en este momento se está produciendo con los trabajadores, pueda automáticamente transformarse en otra cosa mucho peor que, ya digo, es algo a lo que se está acostumbrando la sociedad navarra a contemplar y que, desde luego, nosotros, pasarán diez años, quince, o los que sean pero en ningún caso nos vamos a conformar, y seguiremos manteniendo este criterio mientras se siga manteniendo la discriminación con los trabajadores de Navarra que deriva exclusivamente de la voluntad política.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos a la votación de la enmienda número 86. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *12 síes, 31 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 86. Y pasamos a la votación del artículo 31. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *34 síes, ningún no, 3 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 31. Antes de continuar, señor Araiz, ¿mantiene la enmienda número 96? Era igual que la 97, de Izquierda Unida, que ya ha sido rechazada. Era de supresión del artículo 39.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Señor Presidente, retiramos la 96 y acumulamos para el debate la 98 y la 102.*

SR. PRESIDENTE: *Perfecto. Pero primero vamos a votar, con esa retirada, los artículos 32 a 40, ambos inclusive. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *33 síes, ningún no, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobados los artículos 32 a 40, ambos inclusive. Entramos en el artículo 41. Señor Araiz, cuando quiera puede defender las enmiendas 98 y 102.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Son dos enmiendas que hacen referencia al artículo 41 de la Ley, que lleva por rúbrica el tema de la contratación, más en concreto, "Atribuciones en materia de contratos de suministros". A nosotros nos parece, como planteábamos en las enmiendas, y creemos que debe regularse, que hay que mantener lo que era el espíritu de la Ley foral de contratos en cuanto a limitar este tipo de contratos, a evitar, dada la profusión y la gran cantidad de contratos de suministro que desde la Administración se realizan, que se pueda caer en algún tipo de corruptelas o en amiguismos. Por lo tanto, planteamos que el límite que se fija para la realización de este tipo de contratos se disminuya. Y nuestro planteamiento fue, para que nadie nos pueda decir que la regulación de la Ley de contratos ha quedado desfasada en cuanto a su cuantía, una actualización en base al IPC de la cantidad que originariamente señalaba la Ley foral de contratos. Por lo tanto, creemos que es importante limitar los contratos de suministro a que hacen referencia tanto la enmienda 98 como en la 102, ahí están las recomendaciones que la Cámara de Comptos ha ido realizando a lo largo de los últimos*

años sobre toda la problemática de la contratación directa.

También hemos tenido conocimiento, ligado a la materia de contratación, de los informes que nos han remitido todos los departamentos sobre contratos de estudios y encargos a terceros, en los que ha habido una profusión terrible de la contratación directa, y estamos a expensas de hacer una valoración global sobre ello. Creemos que es más ajustado mantener estos límites, que por encima de la agilidad está la correcta administración de los fondos públicos y que, por lo tanto, aunque los servicios necesiten esa agilidad para desarrollar sus funciones, debe primar el correcto funcionamiento. Por lo tanto, nos parece interesante limitar esas cantidades y disminuir en la cuantía que se señala en ambas enmiendas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Nosotros también nos apuntamos a ese discurso en relación con la transparencia de la Administración respecto de los procedimientos de contratación. Respecto a esas cuestiones nos tendrá siempre de su parte cualquier planteamiento que haga cualquier grupo de esta Cámara, incluso Herri Batasuna.

Pero pretender que lo que va a suprimir la enmienda 98, si se aprueba, es el amiguismo o las corruptelas yo creo que es pretender algo absolutamente inadecuado. No olvidemos que el artículo 41, que es el objeto de estas enmiendas, lo único que señala es si el jefe del negociado de Adquisiciones del departamento de Economía y Hacienda estará facultado, previa tramitación de expediente sumario, para celebrar contratos de suministro cuyo presupuesto no exceda de 1.500.000 pesetas o, como pretende Herri Batasuna, que la cantidad máxima que pueda contratar el jefe de negociado sea 650.000 pesetas.

El problema no está en la cuantía que puede contratar por el procedimiento sumario el jefe del negociado de Adquisiciones, sino en si se cumple adecuadamente el procedimiento que la Ley de contratos establece para hacer esas adquisiciones. Y si lo cumple, da lo mismo que el límite sea tres millones que 650.000; y si no lo cumple, nos da lo mismo, porque con 650.000 y con 1.500.000 el incumplimiento sería grave.

Por lo tanto, nosotros estamos de acuerdo en luchar contra las posibles corruptelas y amiguismos. Por cierto, no se ha denunciado ninguna corruptela ni ningún tipo de amiguismo respecto de los procedimientos de contratación que siguen los funcionarios de la Administración foral de Navarra. Es decir, podrá hablarse de que hay un exceso de contratación directa, pero en modo alguno eso significa que exista ninguna denuncia ni

ninguna reconvención por la existencia de posibles corruptelas o amiguismos que todavía no han sido puestas en evidencia por la Cámara de Comptos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno de réplica, señor Araiz.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Simplemente quiero recordarle al señor Gurrea que el hecho de la cuantía es tan importante como que figura en una ley. Por lo tanto, la cuantía siempre tiene que establecerse en un límite, serán las 650.000 pesetas o será el 1.500.000 de pesetas. Efectivamente, si existiera, que no lo podemos afirmar y es precisamente la situación que pretendemos evitar, una situación generalizada de corruptelas, la corrupción sería mucho mayor en un contrato de 1.500.000 de pesetas y que en uno de 650.000. Multiplique la diferencia por cada uno los casos que se pueda dar. Por lo tanto, la idea original de la Ley de establecer un criterio es efectiva, tiene una razón, que es evitar contratos de suministro por valor de doscientos millones de pesetas, que se pueden dar en la Administración.

Nosotros consideramos que, independientemente de que se hagan con profusión o no, debe fijarse esa limitación y que no es la contratación más adecuada, otra cosa es que exista y que la ley esté en estas condiciones y otra cosa es que haya que cambiarla. Podemos compartir eso, pero el tema de la cuantía también es importante.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Araiz. Votamos conjuntamente, si no hay inconveniente, las enmiendas 98 y 102. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 29 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas 98 y 102. Pasamos a continuación a la votación del artículo 41. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 31 síes, ningún no, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 41. Los artículos 42, 43 y 44 no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares. Pasamos a su votación. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 29 síes, ningún no, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 42, 43 y 44. Al artículo 45 se han mantenido dos votos particulares por parte de Unión del Pueblo Navarro para rescatar el artículo 45, que fue suprimido al aprobarse las enmiendas 105 y 106. Tiene la palabra el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente. El artículo 45 del texto dispositivo de la Ley de

*Presupuestos solicitaba la autorización de compra con pago aplazado para el ordenador central del centro de informática por importe de 375 millones de pesetas, que se pagaría en varias anualidades desde 1994 hasta 1996.*

*Dada la escasez de recursos económicos, los grupos parlamentarios, a la hora de presentar las enmiendas, han acudido, como ya es tradicional, a buscar las contrapartidas en algunas líneas presupuestarias como ésta del ordenador central, y en el primer momento del debate presupuestario ello había supuesto la anulación de la autorización de compra con pago aplazado para varios años e incluso de la compra del año 1994. Al cambiar diversas contrapartidas grupos que habían utilizado la contrapartida de gasto del ordenador central, en este momento no hay ninguna enmienda que haya sido aprobada contra ese elemento de gasto y nosotros entendemos que ésta es una razón para rescatar el artículo 45 y permitir esa compra aplazada del ordenador central.*

*Explicaré brevemente el modelo de ordenador que utiliza la Diputación Foral, un IBM 3090/280. Es un equipo extraordinariamente sofisticado que envejece con una gran rapidez y que en este momento ya hace algún tiempo ha desaparecido de los catálogos de las empresas suministradoras. Por lo tanto, la cuestión de reparaciones y la cuestión de aplicación de aquellos elementos de programas de salida y de utilización del ordenador encuentran serias dificultades, sobre todo, dada la política seguida en los últimos tiempos de ampliar el número de terminales que se conectan con el ordenador central para poder compartir la información y utilizar, por lo tanto, datos del archivo central.*

*No olvidemos la importancia que tiene un ordenador central en un organismo como éste, sobre todo, en lo que hace referencia a los datos que pueden permitir una mejor lucha contra el fraude fiscal y que, naturalmente, dotar de medios lo más avanzados posible al final lo que significa es un apoyo a la Administración no tanto en los programas estrictamente burocráticos, sino en aquellos programas de prospectiva que tratan de conocer por dónde hay que tomar las decisiones en el año 94 para que sirvan en el año 2000. Los lenguajes y las herramientas que utilizan hoy esos dos mil puestos de trabajo que en la Administración tienen acceso al ordenador central exigen unos métodos operativos cada vez más sencillos, cada vez más rápidos, cada vez más modernos, y naturalmente esa política debíamos comenzarla en el año 1994 para dotarnos de un equipo que permita a la Administración utilizar al máximo la información que posee.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno a favor Turno en contra. No hay réplica. Por tanto, pasamos a la votación de este*

*voto particular. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 33 síes, 2 noes, 5 abstenciones.*

*SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el voto particular. Los artículos 46, 47 y 48 no han sido objeto de enmiendas. Por tanto, pasamos a su votación directamente. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 32 síes, ningún no, 7 abstenciones.*

*SR. PRESIDENTE: Quedan aprobados los artículos 46, 47 y 48. Herri Batasuna ha mantenido la enmienda 110 al artículo 49.*

*SR. ARAIZ FLAMARIQUE: La enmienda 110 la damos por retirada.*

*SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Por tanto, votamos el artículo 49. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 32 síes, ningún no, 7 abstenciones.*

*SR. PRESIDENTE: Queda aprobado el artículo 49. Las disposiciones adicionales no han sido objeto de enmiendas ni votos particulares, por lo que las votamos ya de forma directa. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 32 síes, ningún no, 7 abstenciones.*

*SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas las disposiciones adicionales 1, 2, 8 bis, 9, 10, 11, 12, 13, 13 bis, 14, 16, 16 bis, 17, 18, 19, 20, 21, 22 y 23. Por el Grupo Parlamentario de Herri Batasuna se han mantenido unas enmiendas a partir de la 131, que hacen referencia a adición de nuevas adicionales, valga la redundancia. ¿Las defienden de una vez, señor Araiz, o una por una?*

*SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Señor Presidente, la 131 y 134 son las únicas que vamos defender independientemente, porque la 137, 139 y 140 hacen referencia a las líneas presupuestarias de diferentes departamentos, y aunque no sé si por procedimiento debieran ser votadas ahora, y como ya sabemos el resultado también, no nos importa demasiado, pero lo que es la defensa política de las mismas la haremos cuando hagamos la defensa del resto de enmiendas de los departamentos. Por lo tanto, vamos a intervenir en la 131 y en la 134.*

*SR. PRESIDENTE: De acuerdo, y las demás las votamos aunque no tenga usted intervención. Adelante.*

*SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sobre la enmienda 131 nosotros no vamos a cejar en el empeño de volver a rescatar lo que en su momento la Ley foral de servicios sociales mantuvo en cuanto a que no*

*se diera entrada en los conciertos a las empresas con ánimo de lucro. Creemos que en su caso hubiera sido más conveniente mantener y alejar a la iniciativa privada con ánimo de lucro de este tipo de servicios y de este tipo de concertaciones. Sostenemos y creemos que es mejor el mantenimiento en manos de la Administración pública o de entidades sin ánimo de lucro de este tipo de prestaciones y, por lo tanto, creemos que todo el tema de servicios sociales no debe ser sometido a empresas que tienen legítimamente como objetivo el beneficio y el ánimo de lucro. Hemos conocido últimamente la problemática respecto a este sector, y simplemente queremos decir que seguiremos insistiendo en la necesidad de evitar y corregir los problemas planteados. No voy a repetir los argumentos ya utilizados ni las situaciones problemáticas que se han puesto de manifiesto en el debate de esta enmienda y en los últimos días en conocimiento del Parlamento. Y, por lo tanto, nos reafirmamos en la necesidad de rescatar el ánimo original de esta Ley del año 85, que por una Ley de Presupuestos quedó sin vigor y se dio entrada en la regulación actual, y la mantenemos para su debate y votación.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Araiz. Turno a favor. Turno en contra, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Gracias, señor Presidente. No es éste el momento de discutir acerca de la filosofía que debe presidir los servicios sociales, puesto que la filosofía está escrita ya en la Ley de servicios sociales y allí ya se establece cuáles son las posibilidades de concurrencia entre las empresas con ánimo de lucro y las empresas sin ánimo de lucro, además de la propia Administración cuando gestiona directamente los servicios sociales de carácter público.*

*Por lo tanto, lo importante es modificar o no la Ley de servicios sociales, y aquí lo que estamos estableciendo es mediante la Disposición Adicional 23ª, intentar esa modificación, pero sometida en el contexto de un debate presupuestario, un debate de cifras y de cuantías que a nosotros nos parece que no es el más adecuado. En cualquier caso, tener una actitud a priori tomada en contra de las empresas con ánimo de lucro creo que es una falsa visión de la realidad. Lo importante es analizar sin prejuicios cuál es la relación coste calidad de cada uno de los servicios que se nos ofrezcan: los que pueda ofrecer la Administración pública, los que puedan ofrecer entidades sin ánimo de lucro con aportación de voluntarios o los servicios que puedan aportar empresas gestionadas como tales con ánimo de lucro. Si la eficiencia y la calidad del servicio que prestan es lo que estudiamos y lo que comparamos, lo que estaremos pensando es básicamente en el interés de los ciudadanos y será de segundo orden establecer si ese servicio, siempre*

*pensando en el mejor índice de coste calidad, lo lleva una empresa con ánimo de lucro, lo lleva la Administración o lo lleva una empresa sin ánimo de lucro.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. Señor Araiz, tiene réplica.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Simplemente quiero recordar al señor Gurrea que o tiene mala memoria o no dice toda la verdad, porque se ha remitido a que no iba a entrar en el debate porque ya se establece la regulación en la Ley de servicios sociales, y creo que o no me ha oído o no ha querido oírme. Yo he dicho que nosotros lo que pretendemos es precisamente rescatar la redacción original de esa Ley, que fue modificada precisamente en un debate presupuestario, y, por lo tanto, si fue apropiado para la modificación aquella, también puede ser apropiado el debate presupuestario o podía haberlo sido para rescatar esa redacción original. Simplemente, quiero recordar eso. El debate sobre coste calidad, etcétera, no lo voy a repetir.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Araiz. Si usted no me dice nada en contra, ¿votamos las enmiendas 131, 134, 137, 139, 140 y 142? De acuerdo. Votamos entonces las enmiendas citadas. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *10 síes, 30 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas votadas. Pasamos directamente a la votación de los títulos y las rúbricas del articulado. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *32 síes, 1 no, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan aprobadas las rúbricas y títulos del articulado. Y de esta manera hemos finalizado el debate del articulado de la Ley de Presupuestos. Vamos a dar diez minutos de descanso. Se suspende la sesión.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 11 HORAS Y 29 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 11 HORAS Y 40 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señoras y señores parlamentarios, se reanuda la sesión con el debate de las líneas contables. Comenzamos por el departamento de Presidencia e Interior. Como saben ustedes, lo hemos dividido en dos programas, uno del 0 al 62, excepto el 50, y el otro programa, que hace referencia a la política lingüística, el programa 50. En el primero, tienen enmiendas Herri Batasuna e Izquierda Unida. Comenzamos con Herri Batasuna, que tiene tres enmiendas, y para su defensa tiene*

ocho minutos. Señor portavoz de Herri Batasuna, señor Araiz, cuando quiera.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Gracias, señor Presidente. Ante este salón semivacío vamos a reiniciar el debate, en concreto, del departamento de Presidencia, y de estas tres enmiendas nos parecía interesante destacar la 146. Ya hemos hablado antes del tema del desarrollo de las zonas de montaña, y en ese debate -ya se había visto en su momento la necesidad de establecer esta financiación sobre la 146- nosotros planteamos la necesidad de dar esa financiación específica de 130 millones para llegar hasta los 300 que consideramos oportunos. Pero, al final, se ha hecho el planteamiento de mantener la partida presupuestaria con carácter ampliable sin que se garantice eso mismo, y se fija en la cantidad que ya venía en el Presupuesto, y así se quedará, porque nosotros también somos conscientes de que todo el debate presupuestario de hoy, salvo algunas excepciones, es ya conocido, y, por lo tanto, nos ahorramos argumentos en esta enmienda.*

*La 153 es una enmienda relativa a algo que en su momento en Comisión tuvo cierto debate, que no es otra cosa que lo que nosotros dijimos que era: una financiación encubierta de una empresa privada, en este caso, la empresa editora del Diario de Navarra, y se trata de destinar a lo que se publica como Historia ilustrada de Navarra una aportación de 18 millones, creo. Y parece ser que es algo que se está consolidando en los Presupuestos como una sobrefinanciación de una entidad determinada, con discriminación de otras entidades que existen en Navarra, editoriales relativas a temas históricos y editoriales incluso periodísticas en general. Antes fueron los itinerarios por Navarra, ahora es la Historia ilustrada de Navarra, y creemos, además, que tiene un contenido -ya dijimos en su momento en Comisión que no estábamos de acuerdo- ideológico, legítimo, pero del cual se puede discrepar y de hecho nosotros discrepamos. Por lo tanto, entendemos que no es procedente en estos momentos seguir manteniendo esta financiación que se hace al Diario de Navarra a través de coparticipar con otras entidades en la publicación de esta Historia ilustrada de Navarra, y en base a esa discriminación existente respecto a otras editoriales también radicadas en Navarra, creemos procedente que desaparezca del Presupuesto.*

*La enmienda 154, que tuvo un vivo debate en Comisión, se trata de la creación de una partida presupuestaria relativa a financiar o establecer un aumento de gasto de diez millones de pesetas para ayuda a movimientos y familiares de presos de conciencia e insumisos. En estos momentos de todos es conocida la problemática y la necesidad de dar una solución a este tema, y ojalá hubiera desaparecido ya la situación de los presos de conciencia encarce-*

*lados por su negativa a prestar el servicio militar, pero, como eso no es así, creemos que del mismo modo que se ayuda a otra serie de colectivos que están trabajando en ámbitos del bienestar social, que están trabajando en otros ámbitos y con otras problemáticas, nos parecía importante también que desde la Administración se dé ayuda a estos movimientos y a estos familiares y asociaciones de familiares existentes.*

*Sin entrar en el debate de fondo de la insumisión, porque ya creo que se dio por reproducido, y si algún portavoz entra en su voto en contra, nosotros entraremos en el de réplica, creemos que en esta situación, en un momento en el que siguen existiendo esos presos, unos en una situación penitenciaria, y otros, digamos, las 24 horas, es necesario posibilitar que las asociaciones y colectivos que están trabajando en este campo tengan una ayuda desde los Presupuestos Generales de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Araiz. Turno a favor. Turno en contra, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, en relación con la enmienda 146, el Parlamento ya ha aprobado declarar ampliable la partida de desarrollo socioeconómico a las zonas de montaña, con lo cual ha demostrado la voluntad política de que en el momento en que existan programas concretos, el Gobierno como ejecutivo los pueda considerar, priorizar y asignar los recursos necesarios, valorando cada uno de los proyectos que se presentan respecto a la incidencia que puedan tener en el desarrollo socioeconómico de las zonas de montaña, que, como bien es sabido, en los últimos años están teniendo una atención muy importante por parte del Gobierno, de alguna manera concienciado de que son regiones que han quedado al margen del desarrollo normal que Navarra ha tenido en los últimos años y que, por lo tanto, necesitan programas de ayuda específicos. Por lo tanto, votaremos en contra de la enmienda número 146, existiendo, como existe, otra vía de financiación de estos proyectos.*

*En cuanto a la enmienda 153, ya dijimos en Comisión que la Historia ilustrada de Navarra es una iniciativa de carácter cultural que afecta a lo que es el conocimiento de la identidad histórica de Navarra, que interesa en cuanto a lo que es transmitir valores de respeto a nuestra historia desde sus orígenes hasta los momentos más recientes. Podrá discutirse desde un punto de vista científico, como lo ha hecho el señor Araiz, si esa Historia ilustrada de Navarra se corresponde o no con los planteamientos que algún grupo político o algún grupo científico puede sostener, pero en términos generales y, desde luego, sin entrar a fondo en sus contenidos, nosotros consideramos que es totalmente aceptable, es un proyecto que necesitaba*

*Navarra, que conviene a los navarros y que debe apoyarse. Nosotros no estamos apoyando a una empresa en concreto, al Diario de Navarra, cuando apoyamos la existencia de esta partida. Nosotros estamos apoyando un proyecto editorial que consideramos importante y necesario, y si lo hubiera hecho cualquier otra empresa en las mismas condiciones y características de lo que es esta enciclopedia en fascículos, el Gobierno la habría aprobado. El hecho de que la realice una determinada empresa, no debe ser objeto de discriminación, porque a nuestro grupo le parece que la oposición concreta de Herri Batasuna es más a la línea editorial del periódico Diario de Navarra que en concreto a los fascículos de Historia ilustrada de Navarra que estamos subvencionando.*

*En relación con la enmienda número 154, nosotros nos vamos a oponer también, como ya lo hicimos en Comisión, porque comprendemos que la situación de los insumisos necesita de actuaciones que despenalicen su situación actual, pero esa despenalización sobre la cual ya se pronunció el Parlamento, y creo que por unanimidad, no es algo que esté en las competencias del Gobierno y del Parlamento de Navarra. La ayuda que nosotros podíamos prestar no es una ayuda económica, es una ayuda en cuanto al apoyo para que los grupos políticos que están representados en el Parlamento de la Nación adopten las medidas necesarias para evitar que este tipo de conductas acaben en la cárcel, pero no es necesario en su situación acudir a las ayudas económicas. Por esa razón, nosotros la enmienda 154 también la votaremos en contra. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno de réplica, señor Araiz.*

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: *Señor Presidente, quiero comentar dos cuestiones. Una relativa a la enmienda en la que proponemos la supresión a la ayuda de la empresa editora del Diario de Navarra, porque se trata de devolver el argumento, señor Gurrea. Usted plantea que nuestra supresión a esa partida presupuestaria va porque no estamos de acuerdo con la línea editorial de este periódico. Yo creo que también se podría decir que su apoyo a esa partida supone un apoyo a la línea editorial de ese periódico. Por lo tanto, ése no es el debate, el debate es si existe o no existe un apoyo presupuestario y una financiación encubierta, como nosotros lo planteamos, a través de una promoción de este periódico con este producto o con otro producto que se pueda establecer. De todas maneras, yo creo que ha ido mucho más allá de lo que creo que usted piensa, señor Gurrea, porque ha dicho que si cualquier otra empresa presentara un proyecto, etcétera. Yo le puedo dar casos, y contarle situaciones de empresas editoriales navarras que han solicitado apoyo para determinados proyectos y han visto*

*denegada su petición. Por tanto, no diga ni utilice como argumento que si lo hubiera pedido cualquier otra empresa editorial, porque el problema entrará si son de similares características, o si el producto es el mismo o no, pero es que el producto no podrá ser evidentemente el mismo si es otra empresa la que lo realiza.*

*Por lo tanto, no sé si habrá que atarle sus palabras, y para cuando haya alguna empresa que haga este tipo de planteamientos a la Diputación, habrá que utilizar también como argumento, y ya se lo propondremos nosotros, que el señor Gurrea ya se comprometió a que si se plantea una situación en estos términos, recibirá apoyo.*

*En cuanto a lo de la despenalización, yo quiero recordarle que este Parlamento todavía no ha apoyado explícitamente la idea de la despenalización de la insumisión, porque precisamente el portavoz que está hablando en estos momentos, en su día en el debate en la Comisión de Derechos Humanos votó en contra de un punto -o me abstuve, no sé, pero no dimos nuestro voto favorable- en el que se quería encubrir esa idea de despenalización, porque expresamente no se quería señalar. Ya pusimos de manifiesto cuál iba a ser la problemática y, por lo tanto, si ése es el posicionamiento también del señor Gurrea y del Grupo de UPN, también le tomamos la palabra para que en su momento el Parlamento de Navarra apoye la despenalización de la insumisión, y no nos encontremos con la situación que tenemos en estos momentos de cerca de cien personas en la cárcel en Navarra por esta actuación y por su posición respecto al servicio militar obligatorio.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Araiz. El portavoz de Izquierda Unida tiene la palabra para defender sus enmiendas.*

SR. LANDA MARCO: *Muchas gracias, señor Presidente. Quiero iniciar nuestra intervención con una alusión. Se ha hecho una aseveración por parte del portavoz de Eusko Alkartasuna en el turno de defensa de su enmienda para pedir al Gobierno un nuevo CES, catalogando el comportamiento de algunos sindicatos de casi mafioso. Nos parece, y lo tenemos que decir, una frase desafortunada y esperamos que obedezca más a un exceso verbal que a alguna otra connotación. Y además nos parece también fuera de lugar, porque no pueden replicarle los sindicatos, y porque a raíz de la convocatoria de huelga general, parece ser que hay derecho de pernada para ponerles verdes y tratar de dañar la imagen conseguida durante largos años de lucha en defensa del conjunto de los trabajadores. No lo compartimos y, por tanto, puesto que la aseveración se ha hecho en esta Cámara, queríamos dejar clara cuál es nuestra posición.*

*Entrando en la defensa de las enmiendas mantenidas en el departamento de Presidencia, queremos centrarnos fundamentalmente en una que planteamos para incrementar en 200 millones de pesetas la línea "Apoyo al desarrollo socioeconómico en zonas de montaña", que es la enmienda que, de alguna forma, aunque sea colateralmente, ya se ha debatido con la petición de carácter ampliable de la partida correspondiente. Ninguno vamos a descubrir aquí y ahora la necesidad de compaginar el necesario mantenimiento de actividad en estas zonas con un desarrollo controlado y acorde a las posibilidades reales de las mismas. Yo creo que éste es un aspecto que todos los grupos de la Cámara compartimos y así se ha manifestado. Esto es lo que de alguna forma entendemos que ha conseguido la asociación Cederna-Garalur, que a 30 de septiembre presentaba un nivel de ejecución del programa del 95 por ciento, y, además, habiendo conseguido interesar a la inversión privada, que de una previsión inicial del 27 por ciento ha pasado al 57 por ciento real. Y esto a pesar de la situación económica que atravesamos, lo cual no puede, entendemos nosotros, malograrse por una insuficiente previsión en los Presupuestos del año 94. Parece ser que se ha querido corregir dotando a esa partida del carácter ampliable. Y si realmente existe luego la voluntad política por parte de quien tiene la posibilidad de hacer eso realidad, que en este caso es el Gobierno, podría servir ese carácter si realmente existe esa voluntad, como digo, pero, en estos momentos no lo sabemos. La previsión que hacen los animadores es que son necesarios esos 200 millones de pesetas, y así nos lo han manifestado, por lo menos a Izquierda Unida. Y también, además, para no desincentivar precisamente expectativas que luego resultan muy difíciles de recuperar.*

*Por todo ello, y a la vista de la documentación aportada, nosotros hemos hecho nuestra esta petición de incrementar la partida en esos 200 millones de pesetas, que con el efecto multiplicador logrado en el año 93, no dudamos que puede representar otros suplementos importantes de inversión privada en proyectos que contemplan de manera efectiva la protección y mejora del medio ambiente y que son imprescindibles en el mantenimiento de la población en las zonas de montaña. El desarrollo del plan estratégico elaborado, y que alcanza al trienio 93-95, requiere de este esfuerzo adicional para, según nos han explicado los propios gestores, no malograr el trabajo ya realizado.*

*Esta es la única enmienda de este bloque que vamos a pedir que sea votada por separado del resto de las enmiendas que mantenemos por parte de Izquierda Unida, y, aunque por las manifestaciones de la Cámara no tiene ya ningún sentido, anunciamos nuestra disposición para, si hiciera falta,*

*cambiar la contrapartida a cargo de intereses de la deuda, pero como digo, a la vista de los posicionamientos de la Cámara, no parece que ese planteamiento vaya a ser necesario.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. Turno a favor. Señor Cabasés.*

**SR. CABASES HIT:** *Señor Presidente, lógicamente tengo que intervenir para hacer alguna aclaración. Yo, desde luego, no voy a defender como afortunada mi expresión, que en este momento literalmente no recuerdo cuál ha sido, respecto al tema de comportamientos mafiosos o no. Yo creo que he hablado más de actitudes en algún sentido. Pero lo que yo creo que no es bueno, señor Landa, es que demos como algo legítimo, normal y conveniente el que unos sindicatos determinados tengan un patrocinio económico especial al margen de cualquier criterio de representatividad. No es normal que aquí estemos tolerando que los gastos de funcionamiento del Consejo Económico y Social, independientemente de que se reúna o deje de reunirse, consistan en una subvención idéntica para todos y cada uno de los miembros que la integran sin más, sin ningún tipo de criterio. Y a eso llámelo usted como quiera, pero es algo que tendremos que atajar alguna vez, porque yo entiendo que eso es generar un ejemplo muy negativo. Y que las centrales sindicales estén tolerando eso cuando son ellas las beneficiarias, me parece que no se corresponde con lo que para nosotros deben ser las centrales sindicales. O sea, que esto no tiene nada que ver con el comportamiento o no en relación con la situación que en este momento se vive de reforma del mercado laboral, porque éste es un tema que lo llevamos planteando desde hace mucho tiempo, desde hace muchos años, cuando no había ni perspectiva siquiera de convocatoria de una huelga general, y hasta ahora ninguno de los sindicatos ha reconocido que está colaborando en una discriminación hacia el conjunto de los trabajadores de Navarra, ninguno de los dos sindicatos beneficiarios, y eso alguna vez deberá ser contestado, si efectivamente se quiere seguir acreditando una legitimidad y se quiere seguir acreditando una honestidad en el comportamiento sindical, de la misma manera que se exige al político. Esto en lo que se refiere a su alusión a la enmienda que hemos defendido antes.*

*En cuanto a lo que se refiere otra vez al desarrollo socioeconómico en zonas de montaña, nosotros, que tenemos bastante que ver en que se haya generado ese programa en el Presupuesto del año 1993, que también habíamos presentado una enmienda cuantificada económicamente, tenemos que reconocer, y así lo hacemos, que en este momento no hay compromiso de la continuidad del programa Leader, pero, ya lo dije en Comisión, independientemente de que no hubiese programa Leader, a nosotros la experiencia que ha permitido*

conocer que en este año se han conseguido inversiones del sector privado del orden de los 1.800 millones de pesetas en zonas fundamentalmente de escasa actividad económica, nos parece que es un proyecto muy interesante. Independientemente de la cuantía, lo que sí creemos es que hay que posibilitar que esos proyectos vayan adelante y a nosotros, desde luego, lo que nos parece es que se puede conseguir con un incremento en la partida de 200 millones, y por eso la presentamos, pero también con ese criterio de declararla ampliable, y antes de que no se apruebe nada de las dos, nos parece mucho más interesante conseguir, por lo menos, lo que ya se ha conseguido, y es declarar ampliable la partida correspondiente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: En contra, señor Presidente, porque en la intervención que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida, el señor Landa, ha dado por supuesto el desconocimiento acerca de si el Gobierno tiene voluntad política de incidir con proyectos en el desarrollo socioeconómico de las zonas de montaña. Naturalmente que a estas alturas un portavoz se pronuncie con dudas respecto a esa cuestión, yo creo que necesariamente tiene que ser una falta de información, porque repasando un poco lo que es el Presupuesto del año 93 y lo que se ha ejecutado, tengo que decir que ningún presupuesto del Gobierno de Navarra ha contemplado un paquete de acciones sobre las zonas tradicionalmente marginadas del desarrollo, que son las zonas de la montaña, las de la falda pirenaica, como la que se ha contemplado en el año 1993, y esto hay que decirlo alguna vez para que nadie pueda creerse la duda que el señor Landa manifestaba desde la tribuna. No existe ninguna duda, el Gobierno está abocado en el desarrollo socioeconómico de las zonas de montaña.

¿Y qué va a pasar en el año 1994? Ha habido inversiones de infraestructura básicas como han sido las de la autovía del Norte, y ahí están 30.000 millones de pesetas puestos para el desarrollo socioeconómico de zonas de montaña, porque no hay duda de que la autovía más las variantes que han sido necesarias en todos y cada uno de los pueblos donde el tráfico presentaba complicaciones, van a suponer una infraestructura muy importante para el desarrollo de la zona. Yo creo que hay que tomar también como medida respecto al desarrollo socioeconómico de la zona de montaña las actuaciones en relación con el túnel de Velate, que van a suponer un acercamiento físico y de tiempo de los habitantes de zonas muy importantes que han quedado marginadas del desarrollo socioeconómico, y si, además, el Presupuesto del 94 prevé, entre otras muchas actuaciones en zonas deprimidas, actuaciones como la de la mejora en el alto de

Las Coronas, etcétera, en carreteras que son de la base y de la falda pirenaica, yo creo que lo que no se puede es dudar de la voluntad política del Gobierno de Navarra de acudir de una forma extraordinaria a apoyar ese desarrollo socioeconómico.

El resto de los departamentos del Gobierno contienen muchas ayudas que van a paliar esa situación de marginación. No voy a hablar de los capítulos que contempla Turismo en relación con el establecimiento de servicios de hostelería, incluso con modalidades nuevas que son consideradas punteras en España, como son las famosas casas rurales. Desde luego, si todo eso no significa una voluntad decidida de apoyar el desarrollo socioeconómico, aquí hay alguien que no se entera o no quiere enterarse. Otra cosa es que en este momento, y lo he dicho antes, el Gobierno y el grupo parlamentario que lo apoya no tiene la seguridad de que existan proyectos elaborados en suficiente grado de cuantificación y de objetivación como para consignar ni 200, ni 50, ni 150 millones, pero establecida, como he establecido, la voluntad del Gobierno de apoyar todos los proyectos de desarrollo en esas zonas en la medida en que el desarrollo y la gestión del Presupuesto lo permita, yo creo que lo que no se puede es dejar en la Cámara esa sombra de duda respecto a la solidaridad de todos los navarros a través del Gobierno de Navarra respecto a unas zonas que han quedado tradicionalmente desfavorecidas. Muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Aunque sea brevemente, quiero replicar al señor Gurrea, porque evidentemente las dudas de este grupo parlamentario sobre la voluntad política son más que razonables cuando las modificaciones han venido de la oposición. Tengo un listado, señor Gurrea, de incumplimientos de las autorizaciones de gasto introducidas en los Presupuestos por la oposición. Así que tenemos dudas más que razonables. No obstante, estoy totalmente convencido de que los interesados de la zona van a darse por satisfechos con que hayamos conseguido que usted realizara esa intervención ahora de convencimiento de que es un aspecto que hay que potenciar y de que hay que mostrar todas esas previsiones de desarrollo que usted ha expresado, creemos que se van a sentir satisfechos aunque sólo sea por eso, porque va a constar en el Diario de Sesiones que esa voluntad existe en el grupo parlamentario que sustenta al Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Pasamos a la votación. Primero en bloque, si no tiene inconveniente el señor Araiz, de las tres enmiendas de Herri Batasuna. Votamos la 146, 153 y 154. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 32 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas la 146, 153 y 154. A continuación, pasamos a la votación de la enmienda 145 de Izquierda Unida. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 32 noes, 5 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda número 145, y en bloque votamos la 152, 157 y 183 de Izquierda Unida, si no hay inconveniente. Iniciamos la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 3 síes, 32 noes, 6 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Han quedado rechazadas las enmiendas 152, 157 y 183. Pasamos al segundo programa de este departamento, política lingüística. Herri Batasuna tiene la palabra para defender sus enmiendas.*

SR. ZABALETA ZABALETA (1): *Legebiltzarreko Buruzagi jauna eta Legebiltzarreko kide jaun-andreok, egun on guztioi. Herri Batasunak mantendu ditu bederatzi emendakina. Emendakin hauetan, gehienetan, gure helburua zera da: joan den urteko Aurrekontuetan onarturik zeuden diru gastu mailak mantentzea eta bizimodua igo den ariora igotzea. Eta horretaz gainera, baditugu beste bi emendakina, azkenekoak hain zuzen ere, eta horietan, berriz, batean proposatzen dugu Nafarroan euskalduna ez den lurraldea deitutako horretan dauden ikastolei eman behar zaaien laguntza igotzea, baita ere bizimodua igotzen den ariora, eta baita ere Nafarroako sindikato guztiek eskatzen duten diru-laguntza mundu laboralean, lanbideko gorabehera guzti horietan eta arlo horretan euskarak behar duen garapenerako laguntza eduki dezan.*

*Banaka banaka aipamen bana eginen diet emendakin hauei eta baita ere alde zuzenetik azaldu nahi dugu prest gaudela beste edozein taldek proposatutako emendakinekin bat eginik botatuak izan daitezzen.*

*Lehendabizikoan gehitzea eskatzen dugu 16 milioi euskararen garapenerako egiten diren kanpainetarako.*

*Bigarrenean, berriz, 21 milioiko igoera bat eskatzen duguna, Nafarroako Administralgo foralean bertan euskarari eman behar zaion laguntza, garapenerako behar duen laguntza hori gehiagotzeko.*

*Guzti hauetan esan bezala, gure emendakinak nahiko apalak dira, nahiko laburrak eta helburua*

*dute joan den urtean onartutakoa mantentzea eta bizimodua igo den ariora igotzea.*

*Hirugarrenean argitalpen didaktiko eta kulturarentzat laguntza ere 3 milioietan gehiagotzea.*

*Laugarrenean udaletxe eta udal administralgoari dagokionez 20 milioietan igotzea. Esate baterako, eta azpimarratzeko orain arte emandako argudioak, lerro honi dagokionez joan den urtean 55 milioi zen Aurrekontuetan ezarritako kopurua, eta aurten Gobernuak jaitsi du 40 milioietara. Guk uste dugu izanik, dauzkagun bezala eta guztiok daukazuen bezala, eskariak diru faltarengatik behar bezala ontzat eman edo baieztatu egin ez direnak, nahitanahiezkua zela ez mantentzea baizik gehiagotzea. Eta proposatzen duguna da zehazki joan den urteko 55 milioi horietatik 60 milioietara igotzea, nahiz eta gure emendakinean 20 milioiko kopurua dagoen ezarria Gobernuak jaitsi egin delako.*

*Bostgarren emendakinean kultura mailako ekin-tzak eta egitarauak laguntzeko 25 milioiko igoera bat proposatzen dugu. Ikusi dugu berdina duela beste emendakin bat lerro honi dagokionez Eusko Alkartasunak.*

*Gure seigarren emendakinean komunikabideei dagokienez euskarak behar duen laguntzari buruz 6 milioiko kopurua igotzea eskatzen dugu orain arte emandako argudio berberetan oinarriturik.*

*Eta baita ere euskaraz egiten diren argitalpenek behar ainako laguntza eduki dezaten, berez, jakina den bezala, Nafarroako Gobernuak argitaratzen dituen libururik gehienak erdaraz direnez gero gainera, 2 milioiko igoera bat proposatzen dugu.*

*Ikusten duzuen bezala, igoera guztiak, oraindakinokoak, apalak, neurrituak eta joan den urteko maila mantendu eta bizimodua igo den ariora igotzeko modukoak.*

*Zortzigarrenean, ordea, guk proposatzen dugu 47 milioiko lerro berri bat sortzea edo berreskuratzea nolabait, lehenago izan zelako, ez joan den urtean, sindikatuek eskatu dutenaren arauera. Nafarroako sindikatu guztiek, eta hementxe daukat beraiek izenpetutako eskaria, zuzendu digute alderdi guztioi, iskribu bat, zuek ere hartu izanen duzue. ESK-CUIS, UGT, CGT, Comisiones Obreras, LAB, ELA, LSB-USO eta abar, denak izenpetu dute. Eta eskatzen dutena neurri apal bat da, herri honek behar duena, premia daukana: laneko munduan, lanbide arloan, euskarak behar duen zabalkundea eduki dezan behar den diru kopurua; diru kopuru apala helburu honetarako, azken finean hainbestetan aipatzen dugun langileek beharrezkoa duten prestaketa horretan sartzen den diru kopuru apala.*

(1) Traducción en pág. 71.

*Eta azkenik, eta honetaz ere bada beste alderdi politiko bat -uste dugunez, Eusko Alkartasuna-mantentzen duena emendakina, lurralde ez euskalduna deitzen den horretan dauden ikastolei eman behar zaien laguntza. Joan den urtean, 93ko Aurrekontuetan, 83 milioiko laguntza onartu zen. Guk proposatzen duguna da, beraiek eskatu duten moduan eta ikastola horietako haur edo ikasle kopurua igo den neurrian, gehitzea edo haunditzea diru kopuru hau 97.228.204 pezetataraino. Zergatik? Hain zuzen ere, ikasgelak gehitu egin direlako, haur kopurua gehitu egin delako eta bizimoduaren haurak igoaz baita ere diru-laguntza horren kopurua.*

*Guzti horrengatik uste dugu hizkuntza politikak behar duela ikuspegi bat, behar duela lagunbide bat eta proposatzen dugun hau eskari apala dela, mantentzen duguna. Jakinik gainera guztiok badakizkigun diru eskasiak eta dirutza mailako larritasunak, proposatzen duguna apala da, eskuratzeko modukoa da eta zuen baietza eskatzen dizuegu. Besterik ez. Eskerrik asko.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Zabaleta. Turno a favor. Turno en contra, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente. En Comisión tuve la oportunidad de explicar en cada una de las enmiendas cuál era la posición de mi grupo parlamentario. El hecho de que se defendan aquí globalmente me obliga a hacer un comentario general. Los informes que poseemos respecto al gasto realizado en el año 93 indican que las consignaciones presupuestarias para el año 94 son adecuadas, en algunos casos es cierto que se ha producido un aparente retroceso en cuanto al apoyo del Gobierno de Navarra a ciertas iniciativas en materia de política lingüística, pero ello, como digo, es un aparente retroceso, puesto que se produce en algunos programas que con carácter extraordinario se hicieron en el año 93. Algunos de ellos tienen carácter bianual y, por lo tanto, no necesitan repetir la consignación presupuestaria. Esas son las razones fundamentales por las que nuestro grupo no apoya el bloque de enmiendas que ha defendido el portavoz de Herri Batasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias. Turno de réplica, ¿señor Zabaleta? No lo hay. Pasamos a la defensa de las enmiendas de Eusko Alkartasuna, teniendo presente que la enmienda 171 la ha sustituido por una in voce, que en caso de que nadie se oponga, será defendida. Señor Cabasés, tiene la palabra.*

SR. CABASES HITIA: *Gracias, señor Presidente. Seré breve porque me voy a sumar a las argumentaciones que ha expuesto el señor Zabaleta en su última intervención, añadiendo que nosotros hemos centrado el planteamiento de las enmiendas en el Pleno, precisamente en las partidas que con-*

*siderábamos que tenían más grado de ejecución el año 93 y, por lo tanto, que podía existir un cierto déficit presupuestario inicial con las dotaciones que el Gobierno había previsto para este tipo de gastos. Somos conscientes de que es un Presupuesto restrictivo con respecto al año pasado en todos sus capítulos, y, por lo tanto, también incidía en lo que se refería a política lingüística. Pero, sin embargo, nosotros creemos que hay que hacer un esfuerzo para garantizar que el euskara, por lo menos, no sufra unas consecuencias económicas cuando las propias dotaciones presupuestarias son bastante exiguas. Y, en concreto, los objetivos de gasto en los que nos hemos centrado, fundamentalmente, se refieren al plan de fomento del euskara en la Administración local, que es algo que se gestiona vía entidades locales, y sobre lo que éstas manifiestan una voluntad creciente de ir realizando este tipo de gastos y, por lo tanto, el recorte que había previsto el proyecto de Presupuestos nos parecía absolutamente excesivo.*

*Dentro de los capítulos que gestiona directamente el Gobierno, el programa de promoción de iniciativas culturales también presenta un alto grado de ejecución, y por razón de la contrapartida ha sido por lo que hemos sustituido la enmienda 171 por la in voce a que hacía referencia el señor Presidente.*

*La enmienda 178 es una enmienda que viene derivada del propio mandato de la Ley de Presupuestos, mandato que ya está contenido en el artículo correspondiente, creo que es la Disposición Adicional 14ª, que ya hemos votado y aprobado. Se trata de subvencionar a los niveles educativos de las ikastolas en la zona no vascofona, y como son diez unidades de preescolar y doce unidades de EGB, de acuerdo con la financiación de estos distintos niveles educativos, la cuantía necesaria para afrontar el año 1994 son 99.228.204 pesetas, y, por lo tanto, a la vista de que la partida tiene una dotación de 2.000.000, proponemos el incremento hasta llegar a la cifra que acabo de mencionar.*

*Y en último lugar, la enmienda 181, también coincidente con una que ha planteado Herri Batasuna, lo que trata es de hacerse eco de la reivindicación de las organizaciones sociales que todas de común acuerdo -cosa que no suele ser muy habitual- se han dirigido a los grupos parlamentarios pidiendo la posibilidad de introducir y normalizar el euskara en el mundo laboral y en el de la empresa. Nosotros entendemos que es un objetivo sumamente interesante para la propia normalización lingüística y, por lo tanto, nos parece que una ayuda desde el punto de vista del presupuesto de política lingüística sería absolutamente imprescindible, y mucho más cuando el año pasado en este mismo debate presupuestario se suscitó la possibili-*

*dad o no de financiar por parte de política lingüística este programa y, sin embargo, al final se demostró que lo que entonces se decía de que había posibilidad de que lo pudiese financiar, al final no se pudo abordar porque no tenía dotación presupuestaria. Creemos que en el año 94 sí se puede realizar y, por lo tanto, planteamos la enmienda 181 que propone la creación de esa nueva partida que posibilitaría llevar adelante este programa.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Cabasés. Turno a favor, señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Brevísimamente, quiero manifestar el voto favorable a las enmiendas que presenta Eusko Alkartasuna, alguna de las cuales hemos suscrito también nosotros, y coinciden en el fondo y en la cantidad, en concreto la que hace referencia a la subvención a las ikastolas en la zona no vascófona, con enmiendas presentadas por Herri Batasuna. No coinciden así en algunas de las cantidades, pero creemos que hemos cumplido con el objetivo de adecuar y de mejorar el proyecto de Presupuestos que se enviaba al Parlamento y que dotaba de una cantidad sensiblemente inferior a la que se manifestaba en el Presupuesto de 1993. Lo único que cabe resaltar quizá es el posicionamiento de abstención que tendremos en la enmienda 181, ya lo ha recordado el señor Cabasés, ha puesto de manifiesto cuál fue el debate del año pasado en el que se confrontaron diversas informaciones. Algún grupo parlamentario en Comisión y también en el Pleno manifestó que por parte de la Administración el informe era favorable a esta enmienda. Hicimos en aquel momento un ruego a la intervención del Gobierno, que se produjo. Recordemos la intervención del Vicepresidente del Gobierno en esta materia, que aludió a que existían partidas presupuestarias como para acometer estos compromisos que el Gobierno mantenía con los sindicatos. Eso fue lo que llevó a nuestro grupo a la conclusión de que no era necesario mantener esta enmienda. La situación este año es similar, y si no se produce ningún nuevo argumento por parte de quienes lo presentan o por parte del Gobierno, que esta vez considera necesaria esta presupuestación, nuestro grupo mantendrá la misma postura del año pasado.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor López Mazuelas. Turno en contra, señor Gurra.*

SR. GURREA INDURAIN: *Sí, señor Presidente. Argumentaré en bloque, puesto que las razones para cada una de las enmiendas las expusimos en Comisión. Nosotros consideramos que no es necesario incrementar las dotaciones presupuestarias previstas en el documento inicial, en principio porque, de acuerdo con la ejecución del año 93, es posible garantizar con una estabilidad en la demanda las mismas actividades y objetivos previstos en el año 93 para el año 94; y en relación con*

*la subvención especial a las ikastolas de la zona no vascófona, porque se ha mantenido en el texto articulado de la Ley el mismo que en el año 93, donde se hace mención de los módulos económicos por unidad escolar, y, por lo tanto, en el momento en que la Cámara apruebe la proposición sobre modificación de la Ley foral del vascuence, los fondos necesarios para atender a esa prestación no se van a hacer ya desde el departamento de Presidencia sino desde el departamento de Educación. No tengo nada más que añadir a lo dicho en Comisión, y reitero que mi grupo parlamentario entiende que las consignaciones iniciales del Presupuesto son suficientes.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurra. Turno de réplica, señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Intervendré brevemente, porque yo creo que las razones que se han apuntado efectivamente son de pura voluntad política, y al final la voluntad política se refleja aquí a través de las votaciones. Pero únicamente quiero aclararle al señor López Mazuelas que, si el año pasado el Gobierno dijo que creía que se podía financiar con cargo al Presupuesto la partida de introducción y normalización del euskara en el mundo laboral y de la empresa, y se ha demostrado que eso no es así, creo que mantener la misma postura sería incurrir en el error. Lo lógico sería corregirlo porque está claro que si no se crea la partida presupuestaria, el Gobierno no va a poder financiar este programa y, por lo tanto, va a depender de nosotros el que se pueda o no desarrollar el programa. Si estamos de acuerdo, nosotros desde luego lo estamos, hay que incorporar la partida porque si no, ya le adelanto que el Gobierno volverá a hacer lo que ha hecho este año y, entonces, lo que sí espero es que el grupo socialista sea el que rectifique.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos al debate de las enmiendas presentadas por Izquierda Unida. Tiene la palabra el señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Nuestro grupo ha mantenido seis enmiendas en materia de política lingüística, y creo que hemos retirado tres en favor de las que Eusko Alkartasuna presentó en el mismo sentido que mantenían cantidades y contrapartidas más acordes, y que tenían posibilidades de ser aprobadas. A nosotros nos parece peligroso, incluso, aunque se haya planteado como excusa negociadora, el planteamiento desarrollado por el Gobierno en materia de euskara en el proyecto de Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra. El hecho de que toda una serie de partidas hubieran sido rebajadas sistemáticamente en torno a un montante de 120 millones de pesetas, es un tema desde nuestro criterio muy negativo porque muestra que esos temas parecen no afectar a la voluntad del Gobierno respecto a la*

obligación que se supone que tiene de velar también por los derechos de los navarros que viven en euskara. Por eso, ni aunque fuese como táctica, que nosotros entendemos que no lo es, sería para nuestro grupo aceptable. Y aquí no cabe achacarlo a determinados sectores de UPN. Aquí ha sido el propio Gobierno el que ha producido una serie de gestos favorables que desde nuestro grupo se han valorado positivamente, pero que con la actitud reflejada en los Presupuestos se descalifican, porque gesto por hecho siempre el hecho, y qué mayor hecho que el de presentar unos presupuestos con un recorte de más de 120 millones de pesetas en Política Lingüística. Por no prever, ni siquiera preveían la financiación de las ikastolas en zona no vascófona introducida por el conjunto de la oposición e, incluso, con una proposición de Ley incluida en trámite. Pero aquí también, como en el resto de los Presupuestos, se supone que los firmantes del pacto presupuestario han introducido sus criterios básicos, que no tienen por qué ser coincidentes con lo que nosotros tratábamos de defender y que es una progresión constante para facilitar que la Administración central de Navarra sea bilingüe. Evidentemente, no es posible conseguir eso ni con voluntarismo ni, menos todavía, con la cicatería y el desinterés demostrado por este Gobierno. Por ello, nosotros planteábamos una serie de partidas con un incremento aproximado de 120 millones de pesetas, sin contabilizar los 97 millones para las ikastolas de la zona no vascófona que entendíamos que, a la vista de los hechos, con un mal cálculo, podían no ser necesarios porque hubiese entrado ya en vigor la proposición de Ley.

Aquí, una vez más, después de la descalificación por sí mismo del Gobierno en esta materia, está la responsabilidad del Partido Socialista, que, desde nuestro criterio, sigue mostrándose un tanto timorato en materia de política lingüística. Porque entender, como ya se hizo en el debate de esta misma enmienda también el año pasado, que la petición de todos los sindicatos que unánimemente se han dirigido yo creo que a todos los grupos, no es un planteamiento sensato y un planteamiento que apoyar decididamente, nosotros creemos que, desde luego, es de un planteamiento en este tema un tanto timorato. Nosotros defendemos la necesidad de introducir la enmienda ya planteada en el debate presupuestario anterior para establecer una línea desde la que pueda atenderse el impulso solicitado por el conjunto de los sindicatos en el mundo laboral y de la empresa. Hacemos nuestra esta demanda y, por tanto, vamos a votar favorablemente las enmiendas planteadas en este sentido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Gracias, señor Presidente. Voy a ser breve, por cortesía parlamentaria. En este momento, el coste de lo que el Gobierno dedica a la formación en euskara es de 4.200 millones; y si prosperara la proposición de Ley que extiende, en definitiva, los centros de ikastola a la zona no vascófona, las previsiones del departamento son que eso cueste 1.100 millones de pesetas más.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Muchas gracias, señor Presidente. Quiero manifestar nuestro voto contrario a las enmiendas de Izquierda Unida y, de alguna forma, responder a algunas de las afirmaciones que con suavidad el propio parlamentario ha hecho, calificando de timorata la posición de nuestro grupo parlamentario en el voto de estas enmiendas.

Me permitirá entonces, de la misma forma que ha sido él suave, que lo sea yo también, diciéndole que lo único que me ha quedado claro después de su intervención es que hemos entendido por qué Izquierda Unida no envía el proyecto de modificación del Consejo Económico y Social, teniendo en cuenta cuál es la autoridad democrática que les consigna a los diferentes estamentos sociales. Sin duda alguna, los estamentos sociales, los sindicales, son considerados por nuestro grupo político como representativos y cumplen una función indudable en nuestra sociedad, pero cumplen el papel que les corresponde. No es precisamente el papel que nos corresponde a nosotros, que debemos ser respetuosos y escuchar los argumentos y las demandas que desde la sociedad se nos plantean para después articular, en función de nuestros criterios políticos, qué dedicación presupuestaria mantenemos a este tipo de cuestiones, entre otras cosas.

Y tampoco puede calificarse de timorata una posición política por el monto de las enmiendas que se aprueben, por las diferentes cuantías. Sabe el señor parlamentario que los argumentos de austeridad en este momento de dificultad y crisis económica son los que han llevado a nuestro grupo a firmar un acuerdo político de responsabilidad con los ciudadanos de Navarra, creyendo que era peor todavía la situación si no existían unos presupuestos. Y, conscientes de ello, sabemos que, para financiar muchísimas de las pretensiones que legítimamente tendríamos nosotros y otros grupos, tenemos dificultades para encontrar contrapartidas. Por tanto, la dificultad de ser objetivos, como en nuestro grupo, y de ser responsables a la hora de buscar contrapartidas en las financiaciones, creo que no puede ser seguido del calificativo de timoratos.

No es así, sin embargo, en lo que se hace referencia a la normalización y modificación de nuestras leyes. Sabe el señor parlamentario que precisamente su grupo y el nuestro, junto con Eusko Alkartasuna, están de acuerdo, en aras a la normalización lingüística en nuestra Comunidad, en modificar algunos preceptos legislativos para avanzar más en este camino de la normalización. Por tanto, le pediría al señor parlamentario que ajustara un poquito sus opiniones y que, en fin, fuera más cauto expresando algunos de estos adjetivos, porque creo que no se corresponden con la realidad y la realidad misma la vamos a demostrar en la votación de estas enmiendas, donde nuevamente el grupo socialista queda situado en el medio del espacio político de esta Cámara, entre quienes creen que estas cuestiones van demasiado rápido y entre quienes creen que todavía van demasiado lento. En este sentido, nos ha parecido que el proyecto de Presupuestos no reflejaba suficientemente lo que debían ser todas estas partidas, el grupo socialista va a apoyar ligeros incrementos porque es difícil buscar mayores contrapartidas para este tipo de cuestiones y creo que es una posición de responsabilidad que debe ser analizada como tal. En este sentido, yo creo que la votación de esta enmienda es muy significativa de la posición política que los diferentes grupos tenemos en esta materia.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor López Mazuelas. Turno de réplica, señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Voy a ser breve. Dificultad por dificultad para encontrar contrapartidas, señor López Mazuelas, tiene 4.000 millones de pesetas para echar mano, que, según su propio portavoz, el Gobierno les ha escamoteado, o sea, que a estas alturas no se puede insistir en la dificultad de encontrar contrapartidas habiendo 4.000 millones de pesetas que podían haber sido empleadas para contrapartidas.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Landa. Pasamos, entonces, a la votación. Si no hay inconveniente, señor Zabaleta, ¿votamos todas las de Herri Batasuna en bloque o quieren una por una? Una por una, de acuerdo. Señorías, se inicia la votación de la enmienda número 160. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 34 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda 160. Pasamos a la votación de la 163. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 35 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la votación de la 166. Comienza la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 35 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Y votamos la 167. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 35 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos la 172. Comienza la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 35 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada. Y votamos, ahora, la 174. Comienza la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 35 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada. Y votamos la 176. Comienza la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 35 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada. Comienza la votación de la 177. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 21 noes, 14 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos a continuación la 182. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 28 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada. Pasamos, entonces, a la votación de las enmiendas de Eusko Alkartasuna. Si no hay inconveniente, votamos la 169, la enmienda in voce y la 178 en bloque, y aparte votaremos la enmienda número 181, tal como se ha pedido. Votamos, por tanto, las enmiendas 169, 178 y la in voce presentada por Eusko Alkartasuna. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 25 síes, 20 noes, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: Quedan aprobadas la enmienda 169, la 178 y la enmienda in voce presentada por Eusko Alkartasuna. Pasamos a la votación de la enmienda 181. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 19 noes, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 181. Pasamos a la votación, en bloque, de las enmiendas del grupo Mixto-Izquierda Unida. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *10 síes, 34 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas defendidas por el grupo Mixto-Izquierda Unida. Pasamos al debate del departamento de Economía y Hacienda, al que se ha mantenido solamente una enmienda, la 185, del Grupo de Herri Batasuna. Para su defensa, tiene la palabra el señor Olite. Dispone de tres minutos, señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Nuestra enmienda pretende destinar más recursos económicos y, por lo tanto, recursos humanos, a combatir el fraude fiscal. Corregimos la enmienda en Comisión, reduciendo la cantidad a 40 millones, no porque no se necesiten muchos más que éstos, sino porque alguna de las contrapartidas que proponíamos no era acertada, e incluso era contradictoria con el objetivo que proponíamos, y al darnos cuenta así lo hicimos. Se trata, pues, de incentivar esa labor de lucha contra el fraude fiscal y, en este sentido, el Consejero de Hacienda tiene pendiente una comparecencia para exponer su balance del 93 y los objetivos del 94, a la que nosotros mantenemos de antemano una actitud de partida, insisto, positiva.*

*Nosotros no tenemos especial interés en cubrir la falta de previsión del Gobierno en esta materia, aunque creemos que la hay, sino que pretendemos que no sirva de excusa el que no exista dotación económica para no llevar adelante algunas de las propuestas o medidas que se puedan adoptar, bien por el propio departamento o bien por este Parlamento. Hoy disponemos ya de un informe de fiscalización del IVA, elaborado por la Cámara de Comptos, que da luz sobre el nivel de fraude y las necesidades de más recursos para luchar contra el mismo y, curiosamente, antes incluso de que la Junta de Portavoces le diera trámite, ha salido al paso el Vicepresidente Miguel Sanz tratando, a la vista de lo que ha trascendido a la prensa, de reducir su impacto y cuestionando el rigor de dicho informe. Al menos así se interpreta a la vista de lo que se ha dicho. Más le habría valido al Gobierno, entendemos nosotros, mostrar su preocupación por tal situación y anunciar que se toman medidas al respecto. La actitud mostrada nos parece un flaco servicio a la lucha contra el fraude porque cuestiona que la situación en Navarra sea comparable con las estimaciones de fraude que sobre el IVA, en un 30 por ciento, se hacen en el Estado cuando éstas son más modestas, según el propio informe, de las que se manejan y lo hace, además, contradiciendo opiniones de los propios técnicos, gestores e inspectores de la Hacienda Foral, que, según el informe de la Cámara de Comptos, sitúan el nivel de fraude en una banda similar a la del Estado, y suponemos que tendrán datos, señores del Gobierno.*

*El informe de la Cámara de Comptos apunta cuestiones muy interesantes y afirma que no se está haciendo todo el esfuerzo necesario, debido básicamente a la limitación de recursos humanos, y a eso nos referimos y por eso proponemos mayor esfuerzo en ese sentido. Hace propuestas concretas, además, como la elaboración de un plan especial de acción contra el fraude del IVA, mediante la contratación del número de personas que sea necesario para el desarrollo de un censo completo, la revisión de las declaraciones y la ampliación de los planes de inspección.*

*Herri Batasuna hace extensivo este espíritu a todas las figuras fiscales, no sólo a la del IVA, que es la que se ha analizado en este momento, por las dos mismas razones en las que se apoya la Cámara de Comptos y que han sido una constante en la posición de Herri Batasuna en esta Cámara: por la rentabilidad económica que supone la lucha contra el fraude y por garantizar el principio de justicia y equidad en el reparto de las cargas fiscales. Desde estos principios, y desde la defensa de los intereses de Navarra como prioritarios ante Madrid, y, por lo tanto, no aceptando el Convenio Económico como tal, es desde donde se debe buscar, desde nuestro punto de vista, el equilibrio presupuestario y el alivio de la deuda pública de Navarra y no precisamente ajustando el gasto, cuando es necesario incrementarlo para reactivar la economía y el tejido productivo navarro, manteniendo a su vez y mejorando la calidad de las prestaciones de servicios públicos. Esta es, fundamentalmente, nuestra principal crítica al departamento de Economía y Hacienda y al Gobierno en este departamento.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. La verdad es que lo que me pide hoy el cuerpo es replicar a los excesos panegíricos que se han hecho en diferentes debates y esta mañana al principio del debate del proyecto de Presupuestos sobre la iniciativa privada, y es que hoy tenemos un caso de libro, como es el tema de Banesto, donde una maravillosa iniciativa privada ha dejado un agujero de 500.000 millones y el demoníaco sector público va a tener que pagarlo. Por lo tanto, ya digo que eso es lo que me apetece, pero no voy a discutir sobre ese tema.*

*Quiero expresar el apoyo a la enmienda de HB. Yo creo que hay que hacer más caso al fraude fiscal, hay voluntad política, y así lo ha esgrimido el Consejero de Economía y Hacienda, y, en ese sentido, es necesario que nos pongamos a trabajar, desde ya. Parece que hay una comparecencia anunciada en el Parlamento para el mes de enero. Nosotros vamos a proponer que se forme una comisión mixta, donde participen también los agentes sociales, al igual que el Parlamento y el Gobierno,*

en materia de fraude fiscal, y tengo que decirle al Gobierno que vaya aplicando las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Ayer vi una noticia que aparecía en un periódico que hablaba de un acuerdo del Gobierno donde se decía que el Gobierno de Navarra iba a remitir otro escrito más a la Universidad Pública para que actuara sobre las recomendaciones de la Cámara de Comptos. Yo no sé si eso era inocentada del día 28 o qué era porque, desde luego, antes de mandar misivas a la Universidad Pública de Navarra para que aplicara las recomendaciones de la Cámara de Comptos, que así debe ser, también hay que aplicar las recomendaciones por parte del Gobierno en aquello que administra directamente. Sin más, ya digo, quiero mostrar el apoyo a la enmienda de Herri Batasuna.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Turno en contra, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: El señor Presidente del Gobierno ha manifestado ya públicamente su intención en relación con las recomendaciones de la Cámara de Comptos acerca del IVA y del supuesto montante del fraude fiscal que se produzca en este impuesto, y ha demostrado públicamente su intención de presentar por primera vez en esta Cámara, en el curso de la legislatura democrática, un plan de lucha contra el fraude cuya presentación ha quedado comprometida por el Consejero de Economía y Hacienda para una fecha determinada del mes de enero, fecha en la que podrán comprobar algunos de los intervinientes en el debate de esta enmienda que no hay excusas por parte del Gobierno en relación con las cuestiones del fraude fiscal. Si lo que se pretende señalar es que el fraude fiscal o la detención del fraude fiscal depende de la aceptación o no de una enmienda de Herri Batasuna de 40 millones de pesetas, nosotros creemos que eso es en definitiva hacer frente a un grave problema con espadas de madera. Lo que hace falta, por parte de la Administración, es abordar con un programa complejo y completo esa lucha, y los términos de ese plan van a ser facilitados por el Consejero de Economía y Hacienda durante esa sesión o las sesiones que sean necesarias en el mes de enero. Por lo tanto, dejemos a los profesionales que expliquen cuál es el procedimiento mediante el cual creen que van a poder hacer frente a este problema, y naturalmente no atendamos a esas proposiciones tan sencillas como que el fraude fiscal se va a acabar si se aprueba una enmienda de Herri Batasuna de 40 millones de pesetas para que se pongan diez personas más a trabajar en el departamento de Hacienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: El señor Gurrea siempre lleva al mismo terreno las enmiendas de Herri

Batasuna: con lo que propone no se va a solucionar el paro, con lo que propone no se va a solucionar el fraude fiscal, con lo que propone tal. Bueno, pues nosotros nos tenemos que alegrar de que con mucho retraso, y por eso se han perdido dos años largos de combatir el fraude fiscal en condiciones, pero nos alegramos -y ya hemos dicho que somos positivos y tenemos una actitud favorable a las ideas que ya ha empezado a plantear el Consejero de Hacienda, en principio positivas, ya veremos en su momento- de que además se vaya a presentar por el Gobierno un plan de lucha contra el fraude fiscal en esas reuniones que el señor Consejero ha pedido. Y lo digo porque el 16 de marzo de 1992 nuestro grupo presentó en el debate de la Ley de IRPF una enmienda que pedía eso mismo en un plazo de tres meses. Y en concreto se decía: "en tres meses desde la publicación de la Ley foral el Gobierno remitirá al Parlamento de Navarra un plan de inspección y lucha contra el fraude en el que se contemplen objetivos y medidas anuales. El Gobierno dará cuenta al Parlamento del grado de cumplimiento y resultados del citado plan, a la vez de la presentación de las Cuentas Generales de cada ejercicio". Me remito a lo que nos dijo el Consejero de Hacienda, y consta en el Diario de Sesiones, por lo tanto, por el mismo Gobierno actual aunque con diferente Consejero de Hacienda. Nos dijo que no procedía, que ya se hacía lo que se podía, aunque nunca era suficiente, y que era negativo el dar cuenta de los resultados de la lucha contra el fraude.

Da la casualidad de que con el cambio de Consejero, pero con el mismo Gobierno por lo tanto, no sabemos qué criterios tiene el Gobierno claros en este terreno, se dice todo lo contrario: que es positivo dar publicidad, que es positivo exponer en esta Cámara los planes de lucha, que los va a compartir con esta Cámara y que entre todos vamos -así es como se ha brindado a hacerlo- a sacar adelante un plan específico de lucha contra el fraude fiscal, en el que periódicamente dará cuenta de no sólo lo que se propone, sino de los resultados. Por lo tanto, aunque en muchas ocasiones en que se plantean iniciativas de Herri Batasuna se rechazan -en demasías-, nosotros nos tenemos que sentir satisfechos porque a medio o largo plazo se van asumiendo planteamientos nuestros, y en este caso casi literalmente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Pasamos a la votación de la enmienda número 185. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 33 noes, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada la enmienda número 185. Pasamos al departamento de Administración Local. Han mantenido enmien-

das el Grupo de Herri Batasuna y Mixto-Izquierda Unida. Para la defensa de las suyas tiene la palabra el señor portavoz de Herri Batasuna.

SR. ARAIZ FLAMARIQUE: Sí, señor Presidente. Puesto que en la defensa de las enmiendas, creo que eran la 75 y 78, hemos hecho un planteamiento general de todo el tema de Administración local, y como todas estas enmiendas hacen referencia o son desarrollo de ese planteamiento, porque son a las líneas para readecuar el contenido económico de esas dos enmiendas, la 75 y la 78, las damos por defendidas y que se sometan a votación todas conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. El Grupo Mixto-Izquierda Unida también tiene la palabra para defender las suyas.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Son enmiendas que tratan de aumentar tanto la suficiencia financiera de las administraciones locales, que ya se ha comentado antes, tanto en inversiones, transferencias corrientes, como en iniciativa local de empleo, y aquí quiero hacer una especial mención porque personalmente le tengo cariño a lo que puedan significar las iniciativas locales de empleo, pues hay ya una necesidad urgente en el mercado laboral en que estamos. Entendemos que las iniciativas locales de empleo debieran ser fomentadas de forma más activa, más bien diríamos debieran ser fomentadas, pues no se hace prácticamente nada por parte del Gobierno de Navarra. Hay experiencias, ya digo, en otras comunidades autónomas y sería una buena medida.

No obstante, quiero reproducir los argumentos que se han esgrimido anteriormente, por la apuesta de autonomía y la suficiencia del poder local, que es uno de los poderes que obviamente dentro de este equilibrio constitucional debiera ser tenido en cuenta, y la verdad es que, dado el estancamiento económico que padecen las administraciones locales o las haciendas, no se tiene en cuenta. Ya digo que también el próximo proyecto de Ley de haciendas locales nos va a permitir establecer o debatir el marco financiero de nuestras administraciones locales en Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Pasamos a la votación en bloque de las enmiendas de Herri Batasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 33 noes, 4 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas votadas. También en bloque, señores de Izquierda Unida, votamos las enmiendas suyas. Iniciamos la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 2 síes, 31 noes, 7 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida al departamento de Administración Local. Pasamos al departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente. Primeramente, si no hay inconveniente por parte de ningún portavoz, UPN debería defender una enmienda in voce que tiene: cambio de título de denominación de una partida.

SR. GURREA INDURAIN: Sí, señor Presidente. En el documento presupuestario figura alguna partida como "subvenciones a las inversiones en cotos de caza" en el programa gestión del medio ambiente, y nosotros planteamos mediante esta enmienda in voce que pase a denominarse: "subvenciones para las actividades cinegéticas y piscícolas", porque la denominación ha planteado problemas en la práctica para poder acoger algunas inversiones en cotos piscícolas, que naturalmente deben ser dignos de protección y que no tienen una línea concreta de subvención. De esta manera, con la nueva denominación, podrían acogerse tanto las solicitudes de inversiones en cotos de caza como las subvenciones para inversiones o actividades de tipo piscícola, con lo que se restablece el equilibrio que las sociedades de pescadores han solicitado del Gobierno.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. No hay, por tanto, réplica. El grupo socialista tiene la enmienda 232. Para su defensa tiene la palabra el señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Sí, señor Presidente. La 232 y la 219, que también hace referencia a programas de educación ambiental. La defenderemos a continuación.

SR. PRESIDENTE: Pues entonces, estoy equivocado porque en principio la tenía aquí como que era de Eusko Alkartasuna.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Perdón. Era similar a una enmienda que teníamos nosotros y me ha llevado al error. Hemos presentado esta enmienda para dar continuidad a un proyecto que ya se contempló en los Presupuestos del año pasado, y que con la cantidad que aquí viene consignada, ya lo explicábamos en Comisión, cubriría y cumpliría el objetivo de adecuar y continuar el proyecto de la gestión medioambiental y ocio de la balsa de La Morea.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Sí, quiero señalar que, en efecto, consideramos interesante la continuación de ese proyecto.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Olite.

SR. OLITE ARIZ: Hablaré desde aquí mismo. Es conocida por los debates en Comisión nuestra

*posición con respecto al departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente y por el debate de enmienda a la totalidad que se produjo en este foro del Pleno. Ya se sabe que el objetivo principal era que planteáramos la creación de un departamento de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente con competencias integrales sobre la gestión del territorio y del medio ambiente en Navarra. Ya fue discutido en este foro y planteábamos que asumiera las competencias de la planificación socioeconómica territorial y la gestión integral del medio ambiente, que ahora se encuentra repartido por diversos departamentos. Consideramos que esto es absolutamente necesario y que a medio plazo se ha de tender a hacerlo, con ésta o con otras iniciativas, o de ésta u otra forma. De cualquier manera, en este caso, como ya lo hicimos en Comisión, mientras no se produzca, en este ejercicio al menos, ese tratamiento de forma integral del medio ambiente y la ordenación del territorio, nuestros votos no van a valer para remendar ningún descosido de este departamento, porque el medio ambiente y la ordenación del territorio consideramos que necesitan un traje nuevo y, además, a su medida. Por lo tanto, no vamos a participar en los debates y votaciones de las enmiendas parciales que existen con respecto a ese departamento.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olite. Turno en contra. No hay réplica, por tanto. Señor Cabasés puede defender la enmienda 219.

**SR. CABASES HITA:** Intervendré brevemente, señor Presidente. Nosotros hemos entendido, y yo creo que así se puede comprobar, que en el nivel de ejecución del Presupuesto del año 1993, la partida de subvención a programa de educación ambiental presenta un elevado grado de ejecución, y no puede ser menos a la vista de la sensibilidad que en relación con el medio ambiente existe en la sociedad. Por lo tanto, lo que nosotros planteamos es un incremento de la partida prevista en el Presupuesto para posibilitar que se sigan desarrollando e incrementando las acciones de educación ambiental, entendiendo que ésta es la mejor siembra que podemos hacer para que en el futuro tengamos garantizado un medio ambiente adecuado. Nada más.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Cabasés. Turno a favor, señor Gurrea.

**SR. GURREA INDURAIN:** Intervengo sólo para señalar que vamos a apoyar el contenido de la enmienda 219.

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias. Turno en contra. No hay, por lo tanto, réplica. Señor Landa, cuando quiera puede defender sus enmiendas a este departamento.

**SR. LANDA MARCO:** Gracias, señor Presidente. En el debate de las enmiendas a la totalidad del proyecto de Ley foral de Presupuestos

*Generales de Navarra este departamento ya recibió una enmienda a la totalidad. Se anunció también una Agencia de Medio Ambiente que asumiera todas las competencias hoy dispersas en varios departamentos. En el propio debate en Comisión, dos grupos, el Partido Socialista y Herri Batasuna, se inhibieron de la discusión de las enmiendas, unos en coherencia con su enmienda a la totalidad, los otros desde un argumento, a nuestro juicio, infumable. Siendo firmantes del pacto presupuestario, no se puede decir que no sirve de nada autorizar gasto mediante la aprobación de enmiendas que el Gobierno no tiene voluntad de cumplir y porque no están de acuerdo con el funcionamiento del departamento de Medio Ambiente y ellos plantearían otra fórmula, se supone que la Agencia de Medio Ambiente. Pues háganlo de una vez, o con UPN o con la oposición, pero no sigan haciendo en este caso como el perro del hortelano, porque ustedes entenderán que no pueden seguir viniéndonos con gaitas, ya que sólo con los dos grupos que plantean esa modificación total tendrían ya 25 votos, y es evidente que nosotros, que hacíamos un planteamiento bastante más moderado de ir incrementando partidas, aumentando la dotación de algunas líneas, estamos efectivamente por la labor, si realmente se acomete, pero no mareen más la perdiz.*

*Muy al contrario, y así ha sido en el año 93, y así lo reflejan de nuevo los Presupuestos para el año 94, ustedes están consintiendo la actual situación, porque ni introducen variaciones significativas en su pacto presupuestario, ni abordan la modificación anunciada, y eso nos ha conducido a una situación de difícil encaje. El año 92, sin acuerdo presupuestario pero sí con coincidencia en la oposición, medio ambiente tuvo una dotación de 1.539 millones de pesetas. El año 93 con acuerdo presupuestario UPN-PSOE, 1.340 millones. Y el año 94, nuevamente con acuerdo presupuestario UPN-Partido Socialista-Eusko Alkartasuna, 1.410 millones de pesetas; pero que se trata, tengo que añadir, de un incremento ficticio con relación al año 93, puesto que está contemplado el programa Life de cooperación europea de ayudas a la conservación del oso y el quebrantahuesos, que supone 57 millones de pesetas, y figura también una partida con 50 millones de pesetas, comprometida para Magnesitas. Lo cual quiere decir que continúa en realidad el recorte en el departamento, en el cual ya no queda ni una sola partida de promoción del reciclaje para campañas de concienciación, educación ambiental, etcétera.*

*Por nuestra parte vamos a hacer mención a tres enmiendas concretas, la 218, 223 y 231. La 218 era, entre otras cuestiones, la subvención a proyectos presentados por grupos ecologistas. Es una partida que está congelada desde el año 93, y*

*nosotros desde luego entendemos que debe tener ese moderado incremento que planteamos.*

*La 223, en la misma línea, entendemos que puede servir, con esa ampliación que planteamos, para terminar lo que se hizo en el año 92, cuando se realizó un estudio sobre las escombreras, en aquel caso de la Ribera. Fue una enmienda que se aprobó, creo recordar, a propuesta de Herri Batasuna. Y faltaría acometer después ese estudio. Nosotros entendemos que podría ser desde esa partida -algún otro grupo planteaba otra partida concreta, pero no hemos oído defenderla-*

*La 231 era para subvención a los ayuntamientos, de cara precisamente a la mejora de los espacios naturales.*

*Queremos que esas tres enmiendas se voten de forma separada. El resto no tenemos inconveniente en que se voten conjuntamente.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra, señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, quiero señalar que nuestro grupo va a votar en contra de las enmiendas propuestas por Izquierda Unida básicamente por considerar que las consignaciones del Presupuesto de 1994 permiten realizar unos programas acordes con lo que es la situación actual, el momento actual y la continuidad de los programas que se han desarrollado en años anteriores.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Además de las razones ya expuestas por el portavoz regionalista, quiero decir, con el mayor de los cariños a Izquierda Unida, que creo que a lo largo del debate presupuestario de este año están demostrando confundir claramente dos cuestiones, la dedicación presupuestaria con la situación, opinión o acción política. Creo que no hay una relación totalmente directa entre incremento presupuestario y mejor realización política. Las discrepancias políticas no se resuelven apoyando presupuestariamente. Esa es una discrepancia que mantenemos de base con el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida, quien parece argumentar que las cosas se solucionan si dedicamos más cantidad presupuestaria. Creo que ha llevado su argumento a la exageración, lo ha hecho en debates anteriores en este Presupuesto, lo hizo en Comisión y parece que lo va a hacer en el conjunto de los departamentos, porque a pesar de que se le siguen dando constantemente argumentos de insuficiencia presupuestaria, ha aludido también a otro tipo de cuestiones, usted no está por ver ese argumento. Y es que es muy difícil convencer a quien no se quiere conven-*

*cer o a quien políticamente no le conviene convenirse de nada.*

*Parece que la conclusión, si escuchamos fielmente los argumentos de Izquierda Unida, debiera ser que antes de la presencia de Izquierda Unida en este Parlamento no se hacía nada en medio ambiente. Parece ser que las políticas seguidas, los logros alcanzados, si es que cree que hay alguno, no significan nada. En su aportación, que por cierto se dedica solamente a incrementos presupuestarios, que en cualquier caso son buenos -señor Landa, nadie le dice que sea negativo- lo que criticamos es que usted haga una relación directa y exclusiva entre dedicación presupuestaria-mejor realización política. Pues mire, el Partido Socialista de Navarra va a mantener las discrepancias políticas en medio ambiente con el grupo regionalista, y con el propio Gobierno de UPN, pero eso no le lleva a la conclusión de que en una situación de dificultad económica tengamos necesariamente que dedicarnos a algunas cuestiones que no son tan urgentes o tan prioritarias como otras que reclama el Presupuesto y los ciudadanos de Navarra.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor López Mazuelas. Señor Landa, turno de réplica.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Las consignaciones sí que permiten. De hecho, le tengo que volver a repetir que no ha sido este grupo parlamentario quien ha planteado la ocultación que les ha realizado a ustedes el Gobierno de 4.000 millones de pesetas. Por lo tanto, parece que sí. Lo que pasa es que el Gobierno se los ha reservado para otras necesidades. Por lo tanto, sí que había ocultación, y el representante de su grupo parlamentario parece que se ha sentido bastante ofendido por ella. Por lo tanto, parece que sí que la había.*

*Según dice usted, el incremento de partidas no asegura, y con el mismo cariño le tengo que decir que nosotros entendemos que desde luego ustedes estarán convencidos de que lo que introducen en el pacto sí se va a cumplir. Por tanto, si la voluntad política fuese que este departamento tuviera un realce en su funcionamiento y en el cumplimiento de determinadas partidas se realizara, y si consideraran que ésa no es la vía, a través de la puesta en marcha de esa Agencia medioambiental, le repito, con acuerdo del Gobierno o con acuerdo del conjunto de la oposición, sería el momento de que realmente este departamento pudiera tener otro realce y pudiera tener evidentemente otro desarrollo bastante más eficiente y bastante más amplio, por lo menos desde los criterios de Izquierda Unida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Pasamos a las votaciones. Comenzamos*

por la enmienda in voce defendida por Unión del Pueblo Navarro. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 37 síes, ningún no, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce. Votamos ahora la enmienda 232 del grupo socialista. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 35 síes, ningún no, 2 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada. Pasamos a la votación de la enmienda 219 de Eusko Alkartasuna. Se inicia.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 37 síes, ningún no, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda número 219. Votamos ahora la enmienda 218 del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 3 síes, 18 noes, 16 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Votamos ahora la enmienda 223, también del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 18 noes, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Y votamos la 231 del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 18 noes, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Votamos ahora la 215, 216, 220, 221, 224 y 227 del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 18 noes, 15 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas todas las enmiendas votadas en este momento, y pasamos al departamento de Educación y Cultura, con dos programas, uno del 0 al 40, y otro del 50 al 52. Educación por una parte, y Cultura por otra.*

*En Educación hay dos grupos parlamentarios que mantienen enmiendas, Herri Batasuna y Mixto-Izquierda Unida. Portavoz de Herri Batasuna, señor Olate, cuando quiera puede defender las enmiendas.*

SR. OLITE ARIZ: *Sí, señor Presidente. Hablaré desde aquí mismo. Las enmiendas que mantiene Herri Batasuna van en la siguiente dirección. Por una parte, tratar de mejorar la calidad de*

*la enseñanza, las condiciones generales de la enseñanza, con incrementos en comedores escolares, que se han visto recortados en el último año, con actividades extraescolares en colegios públicos, con becas y ayudas a la educación especial, con aumento en las subvenciones a asociaciones y federaciones de padres, tanto para el funcionamiento de actividades como para la infraestructura de instalaciones, y con un aumento para la formación del profesorado, para que se pueda adecuar a la reforma.*

*Dentro de esta situación general, para adecuarse también a las necesidades de la reforma, planteamos una enmienda bastante importante, de 300 millones, para aquellas ikastolas que se puedan declarar de interés preferente -alguna está ya declarada en este sentido- y se puedan realizar obras, insisto, en la línea de adecuarse a la reforma educativa necesaria. Son instalaciones, colegios de iniciativa social que no han tenido ni patrimonio histórico, ni patrimonio público, aunque en algunos casos son situaciones mixtas, porque sí que han tenido posibilidades de acceder a patrimonio público municipal de otros colegios, otras escuelas, que han sido abandonadas. Esa es la situación ya conocida, en su día se creó una partida que permitió la adecuación de algunas ikastolas, y ya lleva dos años que se ha suprimido y se encuentran en una situación de estancamiento.*

*Por otra parte, en el programa 30 planteamos también el apoyo y la promoción del euskara en el ámbito educativo. Tenemos datos significativos de que del 92 al 94 se han ido reduciendo paulatinamente las subvenciones y partidas con objetivos como son las ayudas a la promoción del vascuence. Proponemos 9 millones de aumento, la subvención a las gau-eskolak con 9 millones y medio de aumento, la organización de clases de vascuence con 5 millones, que son los que se refieren al programa 30.*

*Y luego hay otro tercer apartado que va en la dirección de apoyar la consolidación y el desarrollo con calidad de enseñanza de la Universidad Pública de Navarra. El Presupuesto ha sido objeto de unos incrementos mediante el pacto que se ha dado en fechas atrás, pero que lo consideramos insuficiente, porque las previsiones de la propia Universidad, tanto en la carta remitida al propio Consejero en fechas recientes, como en las documentaciones enviadas a los grupos parlamentarios, se refieren a cantidades más importantes. De hecho, la mayoría de los grupos estaba planteando por encima de los 500 millones de ayuda a la Universidad, tanto en transferencias corrientes para su funcionamiento, como en transferencias de capital para mejores dotaciones.*

*Nosotros lo hacíamos, atendiendo además las sugerencias y los proyectos y presupuestos de la*

propia Universidad, en 500 millones a transferencias corrientes, porque hay una situación que no se había tenido en consideración, que es un aumento de dos mil alumnos con respecto al año anterior; un aumento de profesorado, y un aumento global de infraestructuras que hay que mantener y que hay que darles vida. Y por otra parte, planteábamos 300 millones de transferencias de capital para la UPNA para la instalación de estructuras como laboratorios, talleres, etcétera, que son imprescindibles para que los nueve mil alumnos de la Universidad Pública puedan acceder a una enseñanza con calidad y se responda a las necesidades técnicas que tienen y de las que hasta ahora no pueden disponer.

Por lo tanto, las medidas del pacto, los acuerdos del pacto, han ido muy por debajo y sabemos que proponen o que han mantenido una línea abierta en lo que se refiere a transferencias de capital. Creemos que con estas medidas la Universidad Pública de Navarra va a necesitar ajustarse el cinturón, cuando nosotros creemos que esta época de desarrollo y consolidación requiere un esfuerzo importante y consideramos, como lo hemos dicho en otras ocasiones, que precisamente en esta época de crisis es importante no hacer este tipo de recortes en lo que se refiere a la enseñanza, a la formación, porque consideramos que la mejor inversión de futuro es apoyar abierta y decididamente a la Universidad Pública de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Quiero destacar del conjunto de afirmaciones que ha hecho el portavoz de Herri Batasuna que en lo que hace referencia a la Universidad Pública de Navarra, el grupo parlamentario al que represento asistió a las reuniones que se plantearon con los propios representantes de la Universidad Pública para fijar cuál era el programa marco de sus actividades en el año 1994, programa que fue discutido detalladamente y que está recogido con consignación suficiente en el Presupuesto del año 94 a satisfacción de la Universidad Pública y de sus representantes. Y en los primeros meses del año 94 está previsto que una ponencia parlamentaria estudie el plan estratégico trienal de la Universidad Pública para los años sucesivos, años 95, 96 y 97.

Nosotros creemos que también la Universidad Pública ha hecho un esfuerzo de racionalización de sus aspiraciones económicas en cuanto a la velocidad con que pueda establecer su programa de desarrollo, un consenso y un entendimiento que debía haberse producido antes, pero las cosas se producen cuando se producen, no por mucho que se intente se consiguen antes, y se ha conseguido ese proceso de racionalización para la consigna-

ción de las cantidades del año 94, repito, a satisfacción de los dirigentes de la Universidad Pública de Navarra, y a satisfacción del grupo parlamentario al que represento.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Señor López Mazuelas.

SR. LOPEZ MAZUELAS: Sí, señor Presidente. Había solicitado el turno, pero es una reiteración de los argumentos expresados por el portavoz regionalista y una precisión, creo que necesaria, a la intervención del portavoz de Herri Batasuna, y es que habla de un acuerdo de los partidos de la Cámara. Quiero decirle, ya lo ha dicho el señor Gurrea, que el acuerdo ha sido con la participación y el desarrollo en cada una de las partidas y necesidades de los gestores y el propio gerente de la Universidad Pública de Navarra, quienes evidentemente han hecho también responsabilidad y dejación de algunas cuestiones y peticiones en aras a la dificultad económica de este momento, pero dando satisfacción a las necesidades planteadas por la propia Universidad Pública de Navarra, para lo que, además, estos grupos parlamentarios hemos acordado dotar de carácter ampliable la partida de inversiones. Sabido es que en el desarrollo de la ponencia que hablará sobre las cuestiones de la UPNA, el desarrollo trienal de esta Universidad, se plasmarán las necesidades objetivas inmediatas y más urgentes que, sin duda alguna, serán atendidas por el Presupuesto de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Olite, la réplica.

SR. OLITE ARIZ: Quiero afirmar que el hecho de que ahora el portavoz de UPN haga bandera del plan trienal que se va a discutir en las próximas fechas nos alegra, porque evidentemente ha estado resistiéndose hasta ahora a tramitar ese plan trienal, y ha sido hace pocas fechas cuando, por un acuerdo de este Parlamento en la Comisión de Educación, aprobándose una moción de Herri Batasuna, se solicitó expresamente que enviara ese plan trienal y a continuación con una enmienda de todos los grupos se aprobó la creación de la ponencia nuevamente, con todo el retraso que ya llevaba, y evidentemente todos sabemos que en enero se va a poner en marcha.

Esto va a dirigir la línea de actuación de los tres próximos años de la Universidad, pero nosotros nos remitimos a documentos que nos pasa la propia Universidad, en los que se dirigía al Gobierno, al Consejero, señor Marcotegui, y le solicitaba unas transferencias por importe de 3.245 millones. Lejos de eso quedó el Presupuesto y lejos de eso han quedado el conjunto de las partidas que han aprobado, dicen ahora, de acuerdo con la UPNA, con los rectores.

*Si eso es así, no cabe duda de que de las previsiones iniciales que tenía la Universidad, de los proyectos y programas que tenía, va a tener que renunciar a alguno de ellos o los van a tener que hacer con muchos menos medios. Por lo tanto, la defensa de nuestras propuestas no es contradictoria con la filosofía que encierran, y es que no se debe privar en este momento a la Universidad o meterla en el saco de los ajustes, porque entendemos que es una buena inversión para el futuro, y que requiere de los medios técnicos y de los medios humanos adecuados para desarrollar esa educación.*

*De todas maneras, si la UPNA ha estado de acuerdo con ese pacto, nosotros no le hemos oído ninguna manifestación pública en ese sentido, ni conocemos documento alguno que sustente esas afirmaciones. Nuestra comunicación con el Rector de la Universidad Pública es fluida, y evidentemente en estas últimas fechas no nos habíamos dirigido a ellos, pero lo haremos y comprobaremos qué nivel de satisfacción hay, y qué nivel de recortes han tenido que hacer en sus programas y proyectos. De todas maneras no se le escapa a nadie que la batalla que se está dando en este momento y en las próximas fechas es una batalla de fondo importante en la UPNA. Hay unas elecciones a rectorado y hay una serie de cuestiones de las que ahora nos enteramos que el Grupo de UPN, y por lo tanto el Gobierno, vía pacto necesario para ellos para conseguir esa estabilidad, consigue también un pacto o al menos entendimiento con el rectorado de la Universidad.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olite. Pasamos entonces al debate de las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto-Izquierda Unida. El señor Taberna tiene la palabra.*

*SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. En principio, las enmiendas van destinadas a un apoyo explícito, presupuestario y, por lo tanto, económico de la Universidad Pública de Navarra, tal como ha manifestado también el portavoz de Herri Batasuna. Buscamos también el desarrollo rápido de la LOGSE en Navarra, y parece ser que el Gobierno de Navarra tiene un criterio diferente en el sentido rítmico de la implantación de la LOGSE en Navarra, y nos parece adecuado, en el sentido que parece que se va a acelerar más. Otros temas importantes son la formación profesional y el euskara.*

*No obstante, nuestro debate, y siempre lo hemos mantenido, en materia de educación es el famoso clásico y tradicional pacto educativo. Entendemos que hay variables que indican que se debe reflexionar sobre este pacto educativo con la enseñanza privada: una variable económica, la situación de la Hacienda, y la variable demográfica, con los nuevos nacimientos o la incorporación de niños en*

*edad escolar. De este modo, estas dos variables, tanto la demográfica como la hacendística, nos hacen desear o necesitar y demandar a su vez al resto de los partidos políticos una nueva reformulación del pacto educativo. No podemos tener hoy por hoy un pacto educativo en Navarra como el que se está teniendo, que no tiene parangón prácticamente con el resto del Estado, haciendo abstracción de la Comunidad Autónoma Vasca, y en modo alguno entendemos que es un debate decimonónico en el sentido de anticlerical. Es un debate que está siendo actual en un país vecino y tan europeo como Francia, donde está habiendo un debate con estas características, con unas manifestaciones sociales, y manifestaciones en la calle muy importantes. Creo que desde Navarra se debiera propiciar desde la racionalización, no desde la ideologización ad nauseam de este argumento, pero sí debiéramos flexibilizar todo lo referente al actual pacto educativo que este Gobierno de Navarra y, a través de los Presupuestos, otros grupos parlamentarios, está manteniendo en Navarra, y para nosotros es inaudito la magnitud y el calado de dicho pacto. Muchas gracias.*

*SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Taberna. Turno a favor. Turno en contra. No hay, por tanto, réplica. Señor Olite, ¿votamos sus enmiendas en bloque, o una a una? En bloque. ¿Señor Taberna? En bloque también. Comenzamos con la votación de las enmiendas presentadas por Herri Batasuna. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 35 noes, 2 abstenciones.*

*SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas de Herri Batasuna. Y votamos a continuación las enmiendas presentadas por el Grupo Mixto-Izquierda Unida. Comenzamos la votación. (PAUSA) Resultados.*

*SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 2 síes, 35 noes, 6 abstenciones.*

*SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas las enmiendas defendidas por el Grupo Mixto-Izquierda Unida. Pasamos al programa 50-52, de Cultura. Hay enmiendas de Herri Batasuna y de Izquierda Unida. Señor Olite, cuando quiera puede defender las suyas.*

*SR. OLITE ARIZ: Un momento, por favor. Va esto tan rápido que...*

*SR. PRESIDENTE: Si quiere, paramos un minuto.*

*SR. OLITE ARIZ: Sería conveniente.*

*SR. PRESIDENTE: Pues, se concede un descanso de cinco minutos.*

*(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 13 HORAS Y 26 MINUTOS.)*

(SE REANUDA LA SESION A LAS 13 HORAS Y 34 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señores parlamentarios, se reanuda la sesión. Lo hacemos con el debate del programa referente a Cultura, y si no tienen inconveniente, escuchando la intervención del señor Olite para defender las enmiendas de Herri Batasuna. Señor Olite, cuando quiera.*

SR. OLITE ARIZ: *Con respecto al programa 50-52, de Cultura, Herri Batasuna mantiene unas enmiendas que tienen que ver con acciones específicas en euskara, para las que hay cuatro escasos millones y proponemos un aumento de quince millones; con la promoción sociocultural, para la que hay diez millones y proponemos un aumento de veinte millones. Son partidas que están perdiendo peso específico constantemente, su cuantía económica se está reduciendo y las posibilidades de trabajo en estos campos también.*

*Infraestructuras para grupos artísticos es un tema en el que venimos también insistiendo año tras año, y presentamos una enmienda con una cuantía de quince millones. Hay que tener en cuenta que ha habido demandas importantes otros años. Hay también una partida que nosotros hemos defendido constantemente para la Escuela Navarra de Teatro, que tiene dificultades para su desarrollo y consolidación. Creemos que es importante subvencionar esas acciones.*

*Hay otra enmienda que proponemos, la 304, que es para acciones de fomento del libro y la lectura. Creemos que hay que hacer un buen esfuerzo en este terreno y que cuatro millones y medio es una partida escasísima, como lo es en general todo el departamento de Cultura.*

*Los trabajadores de la red de bibliotecas de Navarra están preocupados por la marcha que lleva el departamento en este terreno, y proponemos un aumento de cincuenta millones para la adquisición de fondos editoriales y audiovisuales para la red de bibliotecas.*

*Por último, proponemos la supresión de una partida, que es la que va destinada a cubrir el servicio de vigilancia y seguridad del Museo de Navarra, que se adjudica a una empresa privada. Nosotros consideramos, y venimos diciéndolo año tras año, que este tipo de servicio debe ser prestado por la Policía Foral. El año anterior se nos dijo que no había suficiente dotación y que con la nueva promoción podría cubrirse, y este año se nos sigue diciendo lo mismo. Entendemos que hay que suprimir esa partida, como otras que tienen que ver con trabajos a terceros, cuando se pueden hacer con personal de la propia Administración. Y en este caso creemos que es mucho más adecuado que la propia Policía Foral cubra los servicios de vigilan-*

*cia del Museo de Navarra y esa partida sea suprimida.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, se explicó en Comisión que las consignaciones de gasto presupuestadas responden a la experiencia de gestión de este departamento en lo referente a Cultura. Consideramos que los objetivos básicos de los programas señalados en el proyecto de Presupuestos se van a poder mantener y, por lo tanto, no es necesario el incremento de cuantías que propone Herri Batasuna.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica. No lo hay. Pasamos, entonces, a la defensa, por parte del Grupo Mixto-Izquierda Unida, de sus enmiendas al programa de Cultura. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. De lo que se trata en las enmiendas, fundamentalmente, es de potenciar una cultura más viva dentro de la política cultural del Gobierno de Navarra, tanto de programas propios como de acción cultural, que entendemos que está un poco esclerotizada. Me parece que la política cultural del Gobierno de Navarra tiene bastante de inercia y de política cultural de otro tiempo. Creemos que debe ser potenciado apoyando a las entidades artísticas y culturales que hay en Navarra, que tienen bastante importancia y bastante desarrollo, como es el caso ya expuesto de la Escuela Navarra de Teatro.*

*Por último, queremos manifestar un deseo: que el Presidente Alli corte de una vez la cinta que ponga fin a la restauración de las obras de la catedral de Pamplona, porque de esa manera liberaremos más de 152 millones, que buena falta harán, desde luego, para desarrollar esa otra política cultural que desde Izquierda Unida estimamos que debiera llevar el departamento de Educación y Cultura. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias a usted. Turno a favor. Turno en contra. No hay, por tanto, replica. Señores portavoces, ¿votamos en bloque? ¿Las de Herri Batasuna una por una? De acuerdo. Comenzamos con las votaciones. Primero la enmienda número 297. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *9 síes, 34 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado rechazada. Pasamos a la enmienda 298. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *9 síes, 32 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Pasamos a la enmienda 302. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *9 síes, 33 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Pasamos a la enmienda 304. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *9 síes, 34 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Pasamos a la enmienda número 305. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *9 síes, 34 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda Rechazada. Pasamos a la enmienda 309. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *9 síes, 34 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada también. ¿Votamos todas las enmiendas de Izquierda Unida en bloque? Votamos en bloque, por tanto, las enmiendas de Izquierda Unida. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 34 noes, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida. Pasamos al departamento de Salud. Hay una enmienda del grupo socialista, la 377. Para su defensa tiene la palabra el señor López Mazuelas.*

SR. LOPEZ MAZUELAS: *Gracias, señor Presidente. Esta es una de esas enmiendas para las que en Comisión pedimos a los grupos parlamentarios un poquito de tiempo para consultar acerca de la filosofía y del fondo de esta materia. Después de las consultas realizadas, hemos decidido mantener para el Pleno una enmienda que significa tratar por igual a las personas atendidas por parte del Proyecto Hombre en tratamientos de rehabilitación. Nos ha parecido que tenían un tratamiento comparativamente injusto, y yo creo que con veinte millones de pesetas cumplimos el objetivo pretendido.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Intervengo a favor de la enmienda porque, en definitiva, nuestro grupo también considera que la subvención que actualmente se aplica al Proyecto Hombre, a pesar de haber sido fijada por ellos mismos y, por tanto, objeto de un acuerdo con el Gobierno de Navarra en su momento, tiene una cuantía notablemente*

*inferior al coste de subvención de otros proyectos que puede ser homólogos.*

*Nosotros entendemos, de acuerdo con el Consejero del ramo, que la cuantía actual debe ser notablemente incrementada, puede ser incrementada del orden de un 35 a un 40 por ciento, pero que no es procedente equipararla en el número a lo que reciben otros proyectos en otro tipo de instituciones, porque las circunstancias de prestación de los servicios no son iguales. Nosotros creemos que debe tratarse por igual a aquellos que prestan el servicio en igualdad de condiciones, pero que la desigualdad de condiciones exige una desigualdad en cuanto a las cuantías de las subvenciones que reciben. No olvidemos que el Proyecto Hombre cuenta con un importante número de voluntarios, que naturalmente no pueden ser contabilizados a efectos de costes por pago de personal, puesto que no podrían justificar esos importes ya que el voluntariado es gratuito. Naturalmente, el resto de los costes del Proyecto Hombre tiene perfecto derecho a que se les pague en los mismos términos en los que se paga a otras instituciones.*

*Por tanto, aunque apoyamos la enmienda del grupo socialista, seguimos entendiendo que después de producirse un notable incremento, como el que se producirá, del orden de un 35 a un 40 por ciento en las actuales cuantías, quedarían satisfechas suficientemente las necesidades del proyecto y, por tanto, quedaría equiparado a otros proyectos en lo que tienen de igual, manteniendo desigual el coste de aquel factor humano que no pasa nómina y que, por tanto, no puede figurar como un coste directo en este proyecto de trabajo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno en contra. No hay, por tanto, réplica. Pasamos a las enmiendas defendidas por Herri Batasuna. Señora Gómez, cuando quiera.*

SRA. GOMEZ LOPEZ: *Muchas gracias, señor Presidente. El objetivo que Herri Batasuna persigue con el conjunto de enmiendas presentadas al departamento de Salud es el de garantizar una sanidad pública y de calidad y a la vez evitar el deterioro y la privatización paulatina. Como contrapartida hemos utilizado la reducción del 4 por ciento en gastos corrientes del departamento, lo que supone algo más de 400 millones de los más de 12.000 con los que cuenta el departamento. Aunque pueda parecer que existe una contradicción, no la hay en absoluto, ya que, como dijimos en Comisión, nosotros enfrentamos al objetivo número uno del Gobierno, de frenar el continuo crecimiento del gasto sanitario, el planteamiento de la racionalización, reduciendo gastos innecesarios. Y es precisamente a esta serie de gastos a los que nos referimos en nuestras contrapartidas, aportando este dinero para incrementar las actividades sanitarias en el primer nivel del centro de salud.*

*Sin embargo, sí observamos en el Gobierno una fuerte contradicción cuando, por un lado, quiere frenar los gastos sanitarios como sea y, por otro, sigue incidiendo en una política salarial inaceptable con determinados grupos a los que sigue ofreciendo un regalo privilegiado, como es la carrera profesional, que, como ya denunciábamos en su día y seguimos denunciando, no es otra cosa que un doble pago como antigüedad, sigue siendo algo que nadie tiene en el resto de la Administración y que se ofrece a este grupo corporativo sin contrapartida alguna en cuanto a prestación de servicio se refiere.*

*Saben que el reconocimiento de la carrera profesional sin otro tipo de contraprestaciones traería un gasto desmedido sin ninguna justificación, salvo que se tratara de premiar económicamente a estos grupos corporativos, algo a lo que nuestro grupo se niega rotundamente, y es el motivo de la enmienda número 312, que intenta suprimir la partida para el pago de este complemento retributivo. Como ya hemos señalado anteriormente en el debate de la Ley, tenemos que recordar que este tema fue uno de los más criticados en el debate de la Ley de homogeneización retributiva del personal de Osasunbidea, que fue entonces rechazado por la mayoría, que está pendiente de aprobación por esta Cámara y que, a pesar de ello, en su día ya intentaron colarlo vía decreto y ahora nos lo vuelven a presentar vía presupuestaria.*

*En ese afán de frenar el gasto tampoco entendemos la permisividad cuando se duplican los gastos producidos por la privatización de alguno de los servicios. Como demostración, hemos presentado las enmiendas números 348 y 354, que denuncian la privatización del servicio de lavandería de Virgen del Camino. Como ya señalamos en su día en Comisión, para privatizar este servicio el departamento argumentó el excesivo gasto de combustible que se producía y el ahorro que supondría para la Administración. Hoy es el día, sin embargo, en el que el gasto de combustible se incrementa y el presupuesto del servicio de lavandería a terceros nos cuesta 140 millones, lo cual viene a darnos la razón y demuestra que la política de privatizaciones supone, en muchas ocasiones, la duplicidad del gasto.*

*Cuando nosotros hablamos de racionalizar el gasto sanitario, hablamos de reducir gastos innecesarios e invertir en aspectos sanitarios que supongan una formación sanitaria que favorezca la autoresponsabilidad favorecedora de una conciencia hacia unos hábitos de vida saludables. Para ello consideramos la inversión necesaria en educación y prevención y no sólo que se cubra el aspecto puramente asistencial.*

*Con las enmiendas 319 y 371 queremos asegurar el mantenimiento y ampliación de los progra-*

*mas de salud escolar y del programa de salud bucodental, que aparecen congelados en los objetivos del informe elaborado por Osasunbidea para la contención del gasto.*

*Y con la enmienda número 340, referida a la elaboración de un programa de educación para la salud, queremos asegurar una política de educación y promoción de salud que favorezca esa autoresponsabilidad y autoconocimiento corporal del que hablábamos antes, que suponga beneficios comunitarios en salud en primer término y, en último y desde el punto de vista económico, el ahorro para la Administración.*

*En la enmienda número 346 se pretende aumentar la cuantía destinada a cubrir sustituciones por acción de euskaldunización, ya que consideramos que con la partida presupuestada justo se llegaría para sustituir a un médico en cada centro hospitalario y poco más. Y, señor Gurrea, no me vuelva a decir que se cubren las solicitudes, que quedan vacantes y que el proceso de euskaldunización en Osasunbidea lleva su ritmo normal, cuando conoce y le respondí que existe una orden emitida desde Presidencia para que el personal no sea sustituido por acción de euskaldunización, entre otra serie de sustituciones.*

*Para finalizar, la enmienda número 368 es la que hace referencia a la mejora en la atención primaria y con ella, no sólo nosotros, sino los propios trabajadores y trabajadoras de los centros de salud estamos denunciando el mal planteamiento con el que se está implantando el servicio de atención continuada, carente de un estudio real de necesidades y basado principalmente en guardias médicas y horas extras. Por ello nosotros proponemos con la enmienda un refuerzo del personal en atención primaria, utilizando justamente como contrapartida ese porcentaje de horas extras y guardias médicas correspondiente a la atención continuada y, además, lo presupuestado para el complemento de productividad, que nosotros seguimos considerando como un incentivo al rendimiento, que solapa las horas extras y que, además, no cumple el objetivo. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señora Gómez. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

**SR. GURREA INDURAIN:** Básicamente, la intervención de la portavoz de Herri Batasuna ha hecho mención a las cuestiones de la carrera profesional, al complemento de productividad y a la duplicación de gastos que, a su juicio, supone la privatización en la gestión de algunos de los servicios relacionados con la salud.

*En relación con la carrera profesional y con el complemento de productividad, el Parlamento tendrá oportunidad de debatir sobre esas cuestiones*

porque el Gobierno, sabedor de las dificultades que la Cámara encuentra para aplicar este tipo de medidas, tiene el propósito de que dichas cuestiones se debatan y se aclaren en el propio ámbito parlamentario. Por lo tanto, me remito a lo que en ese debate se produzca.

En cuanto a que la gestión privada de algunos servicios de los edificios hospitalario supongan mayor gasto, yo creo que es un error de apreciación de la portavoz de HB. Yo creo que, si analiza correctamente cuáles son los gastos y cuáles son las imputaciones de combustible que se hacen a cada uno de los servicios, verá que, efectivamente, el servicio de lavandería gestionado privadamente no consume combustible correspondiente a los servicios de salud.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señora Gómez.

SRA. GOMEZ LOPEZ: Simplemente quiero decirle al señor Gurrea que, aunque nos asegure que el Parlamento será el que apruebe la ley con el tema del complemento de productividad y la carrera profesional, no nos fiamos. Y no nos fiamos por la actuación anterior del Gobierno, que intentó colársela al Parlamento vía decreto, lo cual motivó, aparte de nuestra crítica, la petición de dimisión tanto del Consejero de Salud como del de Presidencia. Y vuelvo a repetirle que nuestro argumento es que simplemente no nos fiamos del Gobierno por la actuación que ya hemos conocido.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señora Gómez. Tiene la palabra ahora el señor Cabasés para defender la enmienda in voce que sustituye a la 390, si nadie tiene inconveniente. Cuando quiera, señor Cabasés.

SR. CABASES HITIA: Gracias, señor Presidente. Voy a intervenir brevemente porque es una enmienda que trata de incorporar una nueva partida al proyecto de Presupuestos, similar a la que ha existido otros años y en concreto el año anterior, que trataría de subvencionar el déficit del año 93 del Hospital San Juan de Dios. Este Hospital está concertado, como ya se sabe, desde el año 78 como centro sin ánimo de lucro, incorporado a la red pública asistencial de Navarra y presta sus servicios con una alta tasa de ocupación, de la cual aproximadamente el 97 por ciento corresponde a pacientes procedentes de Osasunbidea. Es evidente que el déficit se genera fundamentalmente por el defecto de la ocupación que pueda generar el propio Osasunbidea. Nosotros no entendemos que no se reduzca el déficit mediante el incremento de pacientes desde Osasunbidea, y a la vista, además, de que el convenio suscrito obliga a sufragar ese déficit, entendemos que la inexistencia de una partida hace necesaria la corrección que proponemos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, nosotros vamos a estar a favor para que, hechos los cambios que se han hecho a través de la enmienda in voce, se consigne en el Presupuesto una cantidad para poder hacer frente al déficit que la Clínica San Juan de Dios plantea en el año 1993.

En relación con este tema, quisiera decir que a lo que hay que instar a los responsables de la Clínica San Juan de Dios es a la suscripción de un convenio del cual no se deduzca de forma ineludible que el Gobierno de Navarra tiene que pagar el déficit que se produzca, pase lo que pase. Lo importante es que la Clínica San Juan de Dios y el Gobierno de Navarra suscriban un convenio en el cual se comprometan a que el Gobierno de Navarra pague a coste real las intervenciones que allí se realicen, pero en modo alguno -entendemos nosotros- puede hacerse cargo en un nuevo convenio del déficit teniendo en cuenta cualquiera de las causas que pueden originar el déficit y que no sean imputables en absoluto al Gobierno de Navarra.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. No hay turno de réplica. Pasamos, entonces, al portavoz de Izquierda Unida para que defienda sus enmiendas. Señor Taberna.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. Las enmiendas de nuestro grupo en materia sanitaria van fundamentalmente por la apuesta en la atención primaria. En ese sentido, presentamos enmiendas sobre los programas de salud propios de su desarrollo, como el que se ha comentado de salud bucodental.

También nos interesa el problema de la interrupción voluntaria del embarazo, que es un tema que no olvidamos y no vamos a olvidar la situación sui generis que existe en Navarra.

Junto con ello está la racionalización del gasto sanitario, y ponemos hincapié en un tema como el gasto farmacéutico. Sabemos que se ha rebajado este gasto fundamentalmente por medidas que se han dado a nivel del Estado. El Parlamento aprobó un programa de racionalización para los gastos farmacéuticos y, sin embargo, se sigue sin tomar medidas de este tipo, concretamente la partida que he comentado prácticamente no se ha ejecutado. Y hay una recomendación -otra más- de la Cámara de Comptos que dice que hay que informatizar todo el gasto farmacéutico. Esperemos que con este ordenador tan potente que se va a comprar, como ha comentado el señor Gurrea, se incorpore un programa informático que permita la racionalización de este gasto.

También queremos hacer una mención especial a todo lo concerniente al plan foral de drogodepen-

dencias, que fue aprobado -por lo menos las bases- ayer en el Gobierno de Navarra, donde el señor Rábade reconocía que uno de los errores principales que se ha venido haciendo es la prevención. Sin embargo, en el proyecto del 94 en materia de prevención de drogodependencias prácticamente la cifra sigue igual o a la baja.

*Estas son las enmiendas que pretende nuestro grupo en materia de sanidad.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Señor Presidente, me voy a centrar en las afirmaciones que ha hecho el portavoz de Izquierda Unida en relación con el gasto farmacéutico. Quiero aclarar que, aunque, en efecto, las medidas adoptadas por el Gobierno central tienen incidencia en relación con el gasto farmacéutico en la Comunidad, es absolutamente injusto privar de mérito a la gestión de los funcionarios, de los médicos y de los sanitarios, que han hecho un esfuerzo importante en el año 93, diciendo, como ha dicho el portavoz de Izquierda Unida, que la única racionalización que se ha producido ha sido consecuencia de la aplicación de una normativa emanada del Ministerio de Sanidad.*

*Ciertamente, el problema de la racionalización del uso de los medicamentos es complejo y no se resuelve con la compra de un ordenador y con la introducción de los datos relativos al consumo de productos farmacéuticos. Si así fuera, todo el mundo tendría resuelto el problema, porque todo el mundo tiene dinero para comprar ordenadores. Este es un problema que está dando y dará todavía mucha guerra, porque el problema de la racionalización en el uso de los fármacos ni siquiera es una cuestión que esté sujeta exclusivamente a la voluntad y al bien hacer de los sanitarios, de los médicos que tienen que dispensar las recetas de los medicamentos, sino que tiene que ver también con la educación de los pacientes, que en la mayoría de los casos -y me incluyo entre ellos- pedimos con excesiva insistencia que se nos receten unos fármacos cuando a lo mejor la mayoría de los tratamientos podría reducirse a fármacos mucho más sencillos.*

*Por tanto, la cuestión de la racionalización no se resolverá con el ordenador, y se están consiguiendo resultados importantes -yo creo que alentadores- respecto del consumo farmacéutico. Los datos de baja en el consumo de este año son como para tomar en cuenta la medida de racionalización. Pero insisto en que no se avanzará notablemente si no se produce una actuación conjunta por parte de los pacientes y por parte de los sanitarios respecto de la concienciación de que en bastantes casos el uso de los medicamentos debe ser restringido.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Siempre que algún portavoz de UPN menciona gastos sanitarios habla de la concienciación del consumidor, etcétera, pero siempre se le olvidan los proveedores, la industria farmacéutica. Obviamente, también habrá que hacer algo con este tipo de proveedores y con la publicidad en materia de farmacopea. Recientemente se ha hecho una legislación básica a nivel del Estado y estamos esperando que en Navarra también se tomen las medidas oportunas en publicidad de fármacos. Es decir, siempre cojea una pata. Siempre se va a la forma más fácil de reducir el gasto farmacéutico, que es limitar todas las prestaciones a los consumidores, como a nivel del Estado se ha hecho con el "medicamentazo". Yo creo que hay que buscar una solución mucho más global. El botón de muestra, en el cual el Gobierno de Navarra no pone demasiado énfasis, es que tienen ustedes una partida presupuestaria en la que se explicita "Programa de racionalización de uso de fármacos" y sigue sin ejecutarse por lo menos en este año. Muchas gracias.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias a usted. Comenzamos las votaciones. En primer lugar, votamos la enmienda del grupo socialista número 377. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *40 síes, ningún no, ninguna abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda 377. Pasamos a la votación una por una de las enmiendas del Grupo de Herri Batasuna. Primeramente, la 312. Iniciamos la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *8 síes, 19 noes, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Pasamos a la votación de la enmienda 319. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 19 noes, 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Votamos la 340. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 19 noes, 17 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Es rechazada. Votamos la 346. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 19 noes, 16 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Es rechazada. Votamos la 348. Iniciamos la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 19 noes, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Votamos la 354. Comenzamos la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 19 noes, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Votamos la 368. Iniciamos la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 19 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Finalmente, votamos la 371. Iniciamos la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 5 síes, 19 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *También queda rechazada. Pasamos a la votación de la enmienda in voce sustitutiva de la 390, de Eusko Alkartasuna. Iniciamos la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 43 síes, ningún no, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la enmienda in voce. ¿Las de Izquierda Unida las votamos en bloque? De acuerdo. Votamos en bloque todas las enmiendas de Izquierda Unida. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 7 síes, 19 noes, 17 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Pasamos al departamento de Obras Públicas. Tiene la palabra el portavoz de Herri Batasuna.*

SR. OLITE ARIZ: *Señor Presidente, nosotros quisiéramos saber cuál va a ser el programa del día. No habíamos previsto que se entrara por la mañana en estos departamentos y necesitaríamos que se iniciase la sesión a las cuatro de la tarde. Además siendo ya las dos y a la marcha que va, nos gustaría saber cuál va a ser el programa del día.*

SR. PRESIDENTE: *Ha habido opiniones de todo tipo. Yo pensaba llegar hasta las dos y media, alguien ha dicho incluso de llegar hasta las tres, por ver si se acababa el Pleno esta misma mañana. Lo lógico sería que nos juntemos los portavoces con la Mesa para ver qué programa queremos. Se suspende el Pleno por un minuto.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 4 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Se reanuda la sesión. Les anuncio que el Pleno se suspende en estos momentos y se reanudará a las cuatro y media de la tarde.*

(SE SUSPENDE LA SESION A LAS 14 HORAS Y 7 MINUTOS.)

(SE REANUDA LA SESION A LAS 16 HORAS Y 30 MINUTOS.)

SR. PRESIDENTE: *Señores parlamentarios, se reanuda la sesión. Entramos en el debate de las enmiendas presentadas al departamento de Obras Públicas, Transportes y Comunicaciones. A dicho departamento se mantienen cinco enmiendas del Grupo de Herri Batasuna y dos enmiendas del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Para la defensa de las primeras, tiene la palabra el señor Olite.*

SR. OLITE ARIZ: *Habitualmente hemos presentado una serie de enmiendas al departamento de Obras Públicas, que el año pasado llegaban a treinta y en el Presupuesto del 92 era una cifra similar. Sin embargo, este año no han pasado de media docena, porque en muchos casos pequeños objetivos planteados otros años están siendo cubiertos por el departamento y, por otra parte, nos ha parecido más acertado insistir en los soportes que deben guiar una buena política de obras públicas.*

*En este sentido, hemos planteado dos pilares fundamentales dentro de las cinco enmiendas que mantenemos, que han sido prácticamente todas las presentadas: uno, el plan general de transportes y comunicaciones, que lo consideramos necesario para Navarra; y otro, la necesidad de un plan hidrológico. Además de esto, planteamos una partida para mejora de la red secundaria, tarea en la que se viene incidiendo en los últimos años y para la que se ha aumentado el presupuesto destinado a ello considerablemente en estos años atrás, e insistimos en la liberalización del peaje de la Autopista de Navarra. Creemos que se debe liberar del peaje al transporte pesado, para así aliviar todo lo que es la red de carreteras principales. Consideramos que esto es algo absolutamente necesario en este momento para mejorar el transporte, para evitar riesgos y para rentabilizar tanto la autopista como las autovías que se van a abrir al tráfico en próximas fechas.*

*Una de las dos enmiendas principales que mantenemos tiene que ver, como decía, con el plan general de comunicaciones y de transporte de Navarra, que consideramos que es necesario. En su día hubo un avance de plan de carreteras que no se acabó de concretar en plan y que fue modificado inmediatamente. Ya al año siguiente de darse a conocer ese avance se ejecutaron obras que estaban previstas para varios años después e incluso se*

*ejecutaron obras que no estaban previstas, porque las necesidades fueron marcando la realidad y el plan no estaba suficientemente elaborado.*

*Nosotros creemos que un plan global a este nivel debería tener una serie de criterios, debería primar el transporte público sobre el privado y el colectivo sobre el individual en lo que se refiere al transporte público de viajeros, buscando la complementariedad de los distintos tipos de transporte e infraestructuras con el objetivo básico del reequilibrio territorial, a la vez de que en el plan de carreteras se potencia las vías de la red secundaria y las locales y planteando asimismo el máximo respeto hacia la naturaleza y el medio ambiente.*

*En este plan general del transporte y las comunicaciones nosotros planteamos que se debe recoger no sólo el transporte público de viajeros, que en la comarca de Iruñea hay un trabajo muy avanzado en este sentido y que esperamos que en breve se pueda poner en marcha, sino que además ese necesario plan de carreteras, aunque ya se han hecho las grandes obras de carreteras en Navarra, debería servir de marco para coordinar mejor las actuaciones y para planificar en un futuro todo lo que queda por hacer en Navarra en este terreno.*

*Además de eso, creemos que es necesario un plan de mejora del ferrocarril. Ha habido diferentes previsiones en estos últimos años que no se vienen cumpliendo y, sin embargo, se va deteriorando y reduciendo el servicio por ferrocarril en Navarra.*

*Por otra parte, también ha habido intentos de ampliar y mejorar las comunicaciones aéreas de Navarra con el resto y, sin embargo, parece que no hay una definición clara ni en cuanto a sus objetivos ni en cuanto a su financiación.*

*Por lo tanto, nosotros creemos que es hora de hacer ese plan general de las comunicaciones y del transporte de Navarra.*

*Por otra parte, dentro del departamento de Obras Públicas nosotros insistimos en la necesidad de la elaboración de un plan hidrológico para Navarra. Se están haciendo actuaciones en Navarra, algunas de ellas muy importantes, pero son actuaciones proyectadas, programadas y ejecutadas por el Gobierno central dentro de las previsiones -pues no se puede hablar de plan hidrológico del Estado porque no existe- que el Estado tiene en materia de regulación y de planes hidrológicos. Creemos que en Navarra se han hecho numerosos estudios, pero sólo en la medida en que hemos ido exigiendo concreción y denunciando su inexistencia en algunos casos, se han ido ampliando, mejorando y concretando estos estudios.*

*Por tanto, creemos que ése es un trabajo inacabado, que no está perfectamente coordinado y que debe concretarse en un plan hidrológico específico de Navarra y para Navarra. Una vez que se tenga*

*ese plan hidrológico podremos, por una parte, conocer mejor la realidad de los niveles de agua de que disponemos y, por otra, cuantificar mejor las necesidades para los distintos usos, las previsiones de aprovechamiento y de dónde y cómo se van a hacer esos aprovechamientos y esas necesarias regulaciones de los ríos. Esto no se ha hecho en el marco de un plan hidrológico específico en el que se primen los intereses de Navarra por encima de los intereses del resto y, por tanto, donde se pueda negociar de tú a tú el uso de esa agua.*

*Eso es, en definitiva, lo más gordo de lo que planteamos en el departamento de Obras Públicas y lo que sometemos al debate y votación del resto de grupos parlamentarios.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITA:** *Voy a intervenir brevemente, señor Presidente. Buenas tardes, señoras y señores parlamentarios. Nosotros en el debate en Comisión votamos favorablemente no tanto estas enmiendas como las enmiendas que había presentado el Grupo Herri Batasuna proponiendo la incorporación de nuevas disposiciones adicionales, en el sentido de plantear la elaboración tanto del plan general de comunicaciones y del transporte -yo creo que todos los días se está poniendo en evidencia su absoluta necesidad y lo inaplazable de que se tome una decisión cuanto antes- como de un plan hidrológico para Navarra que recoja las distintas alternativas y, sobre todo, los objetivos de uso que para el agua tiene que establecer Navarra para los próximos años.*

*Nosotros en Comisión sobre estas enmiendas en concreto nos abstuvimos, y ahora también lo vamos a hacer, porque entendíamos que no es necesario que se haga una dotación presupuestaria de cien millones de pesetas para la elaboración del plan, en todo caso después vendría la ejecución. Pero sí consideramos imprescindible que se revise, si es que existe, alguna planificación anterior, para que todo el mundo tenga claro cuáles son los usos del agua, sobre todo cuáles son las previsiones que hay que realizar, y para que, en definitiva, todos tengamos claro cuáles son los compromisos presupuestarios que en los próximos años habrá que realizar para llevar adelante las previsiones de usos de agua en Navarra. Nada más.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Cabasés. Turno en contra. Señor Gurrea.*

**SR. GURREA INDURAIN:** *Señor Presidente. En relación con la enmienda 392, que pide la elaboración de un plan general de las comunicaciones y del transporte, en Comisión pudimos explicar con más detalle que el Gobierno entiende que éste es el momento de ejecutar las planificaciones que se hicieron en su momento, cuando la Cámara aprobó*

*el plan global de infraestructuras. Ese es el empeño fundamental en este momento. El Gobierno está cumpliendo aquellos mandatos y está realizando los planes de comunicaciones, de carreteras, beneficiosos para el transporte que en aquel momento se establecieron.*

*Y el Gobierno también es consciente de que debe proponer e iniciar el estudio de un futuro plan de infraestructuras, en las que se puede incluir, desde luego, una planificación general de las comunicaciones y del transporte, que se aborde en un momento en el que los programas de ejecución de las obras ya aprobadas estén en un estado de ejecución más avanzado. Pero para hacer ese plan general de las comunicaciones y del transporte no va a ser necesaria una consignación de cien millones de pesetas, que es lo que en este momento estamos debatiendo.*

*En relación con la enmienda 396, que pide, en conjunto con alguna otra enmienda, que el Gobierno elabore un plan hidrológico para Navarra, tengo que decir que ya tuvimos oportunidad de debatir en Comisión con más detalle que, desde un punto de vista formal, la elaboración del plan hidrológico es competencia exclusiva del Estado. ¿En la actualidad de qué se dispone? Se dispone de un anteproyecto de ley del plan hidrológico nacional, se han aprobado los planes directrices hidrológicos de la cuenca del Ebro y en ambos planes ha participado de una forma escalonada la representación de Navarra que correspondía con arreglo a las leyes vigentes. Por tanto, en este momento hay que esperar a que esos planes, sobre los que en principio existe conformidad tanto por parte del Gobierno de Navarra como por parte del Gobierno de la nación, lleguen a aprobarse en el Congreso de Diputados para poder desarrollarlos.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Olite.

**SR. OLITE ARIZ:** Por una parte, en cuanto al plan general de comunicaciones y transportes, quiero decir que parece que se considera conveniente su elaboración.

*Sobre que el momento oportuno era el plan de infraestructuras, tengo que decir que este plan planificaba unas determinadas obras concretas en carreteras, pero no era un plan general de las comunicaciones y del transporte, ni mucho menos, y de hecho se está ejecutando lo que allí se preveía, se están haciendo proyectos de otras que no se preveían y se han ejecutado otras que tampoco estaban previstas. Por tanto, creemos que sigue siendo necesario y ocurrirá como en otras cosas, como esta mañana veíamos en el plan de lucha contra el fraude fiscal, que se hará con más años de retraso aún, porque el avance de plan, si no recuerdo mal, se hizo sobre el 84 u 86 y no se ha concretado en*

*ningún plan de comunicaciones ni de transporte siete u ocho años después. Por tanto, no abordarlo en serio no va a suponer más que mayores retrasos. Esperamos que el departamento sea más ágil y ponga en marcha los instrumentos necesarios para llevar adelante la elaboración de este plan, independientemente de lo que se diga en esta Cámara en este momento.*

*Por lo que respecta al plan hidrológico, no nos vale que se diga que Navarra no tiene competencias y que la representación de Navarra ya ha participado en el proyecto del plan hidrológico nacional, porque eso es muy pobre y no es cierto que se haya participado en la elaboración de ese plan. Ese plan ha pasado ahora a la comisión de aguas y ahí hay una pequeña representación de Navarra que no se corresponde con el volumen de agua que en Navarra se genera ni de lejos.*

*Sin embargo, yo le recordaría al portavoz de UPN que no creo que haya tal unanimidad entre el Gobierno de Navarra y el del Estado con respecto al plan hidrológico, porque eso entraría en serias contradicciones con el grupo en el que a nivel del Estado está integrado UPN, que es el PP. El PP ha puesto serias dudas y serias comillas al plan hidrológico y, de hecho, su tramitación no creo que vaya muy ágil ni que se le esté en este momento poniendo alas ni por el forro.*

*Por tanto, creemos que no es coherente la intervención del portavoz de UPN. Hay que decir que no a las propuestas de Herri Batasuna y en este caso al plan hidrológico y a cualquier otro plan que proponga, pero las argumentaciones no son en absoluto coherentes.*

**SR. PRESIDENTE:** Muchas gracias, señor Olite. Para defender las enmiendas del Grupo Mixto-Izquierda Unida, tiene la palabra el señor Landa.

**SR. LANDA MARCO:** Muchas gracias, señor Presidente. Buenas tardes. Desde Izquierda Unida debemos mostrar diversas inquietudes en relación con este departamento. Por un lado, a la desviación sistemática de los costes reales de las obras proyectadas, que viene siendo en torno al 20 por ciento, dato que ha sido puesto en evidencia por la propia Cámara de Comptos y que hoy de nuevo se ha puesto de actualidad con la petición de suplemento de crédito para el departamento de Obras Públicas, tramitado por el Gobierno con petición de lectura única y con trámite de urgencia y que ha sido retirado del orden del día por ese rifirrafe al que he hecho referencia anteriormente con el Partido Socialista.

*Hemos querido mantener dos enmiendas a este departamento con un carácter distinto. La primera es la referida a protección de cavidades y simas, partida que hemos venido pidiendo que fuera incre-*

mentada desde nuestra llegada al Parlamento. De hecho, el año 92, con el apoyo del resto de los grupos, conseguimos que se incrementase su importe hasta los cinco millones de pesetas. Este año, por primera vez, el proyecto de Ley de Presupuestos la ha dotado con doce millones y medio de pesetas, reconociendo la necesidad de nuestra reiterada petición de actuar en la protección de cavidades y simas. Lo triste es -y nos tememos que sea el motivo fundamental del cambio de actitud- que han sido necesarias tres muertes en este escaso período para que se dieran cuenta de que realmente representa un problema importante y grave mantener la escasa protección, y en algunos casos nula, de estas cavidades y simas.

La otra enmienda planteada la hemos mantenido desde el convencimiento y la apuesta política que hacemos en Izquierda Unida por recuperar la estación de autobuses de Pamplona y proceder a su remodelación en lugar de embarcarse en otros proyectos que mejor no entramos a calificar.

En cualquier caso, y una vez demostrada esa preocupación, no tenemos ningún inconveniente en que ambas enmiendas se voten conjuntamente.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, es cierto que la cantidad que figuraba para protección de cavidades y simas en el ejercicio pasado era de cinco millones de pesetas. El Gobierno, sensible al problema de proteger las cavidades y simas por su interés científico, histórico, ecológico y también para la prevención de accidentes, como decía el portavoz de Izquierda Unida, ha elevado la consignación de cinco millones a doce millones y medio. Pero es igual, Izquierda Unida entiende que todo es insuficiente, a pesar de que se haya multiplicado por dos la consignación del año anterior. Nosotros creemos que será suficiente para hacer las actuaciones precisas.

En cuanto a la enmienda 404, en relación con la estación de autobuses de Pamplona y su remodelación, nuestro grupo está a lo que resuelva el Ayuntamiento de Pamplona como corporación. Sabemos que en este momento siguen trabajando sobre las distintas alternativas que se habían planteado al caso. En el momento en que el Ayuntamiento resuelva es cuando, como grupo parlamentario, entraremos a considerar cuál es la repercusión que cabe al Presupuesto de Navarra respecto de una actuación que, aunque de una forma importante sirve a la capital de Navarra, también tiene una repercusión importante sobre el problema del transporte y la comodidad del resto de los viajeros de la Comunidad Foral.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Landa.

SR. LANDA MARCO: Quiero decir al señor Gurrea que no es que estimemos insuficiente la cantidad con que este año por primera vez se ha dotado a la partida de cavidades y simas, sino que de lo que se trata, y es lo que hemos querido hacer, es de poner en evidencia la situación y cuándo y en qué circunstancias ha sido por fin reconocido que representa un peligro. Parece que se va a actuar en una cuantía que no sabemos si va a ser suficiente o no, pero por lo menos es un cambio de voluntad política -por decirlo de alguna manera- y eso es lo que saludamos. Pero a la vez queremos poner en evidencia el hecho concreto de que ha tenido que ser después de tres desgraciados accidentes con el balance de tres personas muertas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, pasamos a la votación. Señores de Herri Batasuna, ¿la quieren enmienda por enmienda o en bloque? ¿Una por una? De acuerdo. Iniciamos la votación de la enmienda 392. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la votación de la enmienda 396. Se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la votación de la 397. Comenzamos la misma. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la enmienda 399. Comienza la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 19 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Finalmente, votamos la enmienda 401. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 20 noes, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda también rechazada. Votamos las dos enmiendas de Izquierda Unida. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Quedan rechazadas. Pasamos al departamento de Agricultura, Ganadería y Montes. Si nadie se opone, primero UPN tiene una enmienda in voce. Pasa, por tanto, a defenderla el señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Señor Presidente, la hemos firmado conjuntamente el grupo socialis-

ta y UPN. Se trata de corregir una enmienda que se aprobó en Comisión en relación con la "Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias", que se incrementó en setenta millones, y que van a ser más necesarios en las campañas de promoción genérica dentro del programa de mejora de los recursos agrarios. Lo que se hace, por tanto, es imputar ese incremento que habíamos aprobado en Comisión a otra partida utilizándolo como contrapartida.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno a favor. Señor Pérez de Obanos.

SR. PEREZ DE OBANOS LISO: Simplemente quiero decir que mi grupo entiende que en estos momentos es prioritaria la defensa de este programa de promoción genérica en el tema de la comercialización sobre otros programas.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Señor Cabasés.

SR. CABASES HITTA: Nosotros no hemos firmado la enmienda porque no estaba yo presente en ese momento. Pero también entendemos, como ya entendíamos en el debate en Comisión, que las campañas de promoción genérica son absolutamente esenciales si queremos revitalizar el sector agrario. Por tanto, estamos de acuerdo con que se produzca este incremento.

Nos gustaría que se hubiese realizado con cargo a alguna otra contrapartida, porque entendemos que la mejora de las explotaciones también es una renovación y una modernización de las estructuras agrarias absolutamente fundamental. Pero en cualquier caso, y a la vista de que el propio departamento considera que la dotación presupuestaria que tiene para los proyectos, que supongo que conoce que se van a tramitar, es suficiente, no tenemos inconveniente en modificar ese objetivo de gasto y trasladarlo a las campañas de promoción genérica, que ésas sí que entendemos que son absolutamente imprescindibles.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. Turno en contra. Señor Rincón.

SR. RINCON HUERTA: Yo quería intervenir también en el turno a favor. Lo que ocurre es que se me ha pasado. El mío es un turno a favor con reparos. Primero habría que decir que nosotros teníamos una enmienda en los mismos términos, aunque la contrapartida, por supuesto, era distinta, y sorprendentemente en Comisión UPN votó en contra y el PSOE se abstuvo y ahora lo consideran importante.

Nos parece bien que ahora lo consideren importante, precisamente por el GATT, que tanto va a afectar a la agricultura y que hace necesaria una mejor propaganda, pero no estamos de acuerdo con que se saque del plan de inversiones para la mejora de estructuras, que también es necesario

para competir en mejores condiciones. De cualquier manera, vamos a votar a favor.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Rincón. Señor Landa, su turno en contra.

SR. LANDA MARCO: Intervengo en turno en contra para manifestar una posición de abstención. Queremos mostrar nuestra extrañeza porque, como bien recordaba el portavoz de Herri Batasuna en estos momentos, había una enmienda de Herri Batasuna por importe de setenta millones y había una enmienda de Izquierda Unida, la 434, con un importe de cincuenta millones de pesetas y tan sólo recibió los votos a favor de Eusko Alkartasuna, Izquierda Unida y Herri Batasuna, recibió el voto en contra de UPN y la abstención del PSOE. Esto a pesar de que insistimos en que esta partida, que el año 93 tenía una dotación de 143 millones de pesetas, en los Presupuestos del 94 venía reducida a setenta millones de pesetas, y es sabido que en este tipo de campañas, campañas genéricas, lo importante es el mantenimiento sostenido de la campaña en sí y, por tanto, veíamos un quebranto de lo que puede ser el mayor interés de este tipo de campañas.

Por tanto, queremos manifestar nuestra extrañeza. Nos sorprende este repentino cambio de posición de UPN, que le lleva de votar en contra a manifestar su voto a favor en este caso. Por nuestra parte, desde luego, no vamos a apoyar este tipo de vaivenes, sino que nuestra posición va a ser de abstención.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Landa. Turno de réplica, señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: En relación con la extrañeza y la sorpresa que ha manifestado algún portavoz, debo recordarles que la partida "Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias" es una partida que tiene carácter ampliable y que, por lo tanto, por sí misma no necesitaba un incremento de gasto en el Presupuesto, puesto que si existieran más proyectos calificados como de gran interés por parte del Gobierno de Navarra, éste podría allegar fondos de acuerdo con la autorización que le da la Ley de Hacienda pública. En cambio, las campañas de promoción genérica no tienen carácter ampliable.

Por tanto, ésa es la razón por la que al final hemos decidido trasladar los setenta millones que ya habíamos modificado en Comisión a una partida que no tiene carácter ampliable, quitándolos de la de "Mejora de la eficacia de las explotaciones agrarias", que, como he dicho antes, tenía carácter ampliable y, por lo tanto, justificaba que nosotros nos opusiéramos a incrementar el gasto, puesto que, si un proyecto fuera calificado de interesante, el Gobierno podría financiarlo con cargo a alguna otra línea de gasto.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. Por parte de Herri Batasuna, su portavoz, señor Rincón, si es el caso, puede defender las enmiendas a este departamento.*

SR. RINCON HUERTA: *Buenas tardes. Después de haber oído esto y viendo cómo va la discusión de los Presupuestos, nosotros, desde el punto de vista de los agricultores, casi nos podríamos dar por satisfechos. Digo casi porque se han aprobado quince enmiendas, con esta última que se va a aprobar serían dieciséis, aunque ésta no supone aumento, sino que detrae de otra partida de agricultura que consideramos que es muy importante, y de esas quince enmiendas más de la mitad eran a iniciativa nuestra y eso nos haría ver las cosas con cierto optimismo.*

*Realmente sólo se han movido 323 millones de pesetas y eso sólo significa el 2'43 por ciento. Entonces, es muy poco lo que se ha hecho. Realmente este Presupuesto necesita mejorarse bastante más, para eso mantenemos nuestras enmiendas, y aun con todo, aunque se aprobasen todas las enmiendas, no acabaríamos de estar totalmente satisfechos, porque pensamos que en estos Presupuestos no se contempla la situación de la agricultura. Ahora, en la enmienda in voce que han presentado, se hace alusión a todas las repercusiones que va a tener el GATT. Claro que va a tener repercusión, eso ya lo sabemos, una repercusión totalmente negativa para nuestra agricultura, y, desde luego, con estos Presupuestos no vamos a poder competir con un acuerdo como el GATT, totalmente desequilibrado y que va a potenciar que las grandes regiones exportadoras se hagan con todos los mercados mundiales.*

*De cualquier manera, nosotros seguimos defendiendo y manteniendo la enmienda número 426, con un incremento de diez millones de pesetas que iría a parar a cursos de capacitación profesional. Eso se explica por sí sólo: ante un mercado más competitivo, un mercado además cada vez más restrictivo, potenciar la formación de nuestros agricultores es tarea indispensable si queremos que esto siga hacia adelante.*

*Asimismo, mantenemos la 427, donde se pide un incremento de 180 millones para indemnización compensatoria para las zonas de montaña y desfavorecidas. Entendemos que hay que mimar esta partida, puesto que este dinero se duplica con fondos europeos, y no sólo por eso, sino porque, además, realmente las zonas de montaña y desfavorecidas necesitan angustiosamente que se ponga ahí todo nuestro esfuerzo para ver si de una vez por todas pueden elevar su nivel de vida y equipararse a otras zonas.*

*El hecho de que la partida a la cual le han sustraído los setenta millones, que nosotros pedíamos*

*que se incrementara en 150 millones, sea una partida ampliable no implica que tengamos que cerrar los ojos. Sabemos que las necesidades son mayores que las que hay presupuestadas y, desde luego, en vez de quitarle setenta, lo que nosotros estábamos pidiendo, y además es necesario para el sector, es un incremento de 150 millones. Por tanto, la seguimos manteniendo.*

*También mantenemos la de cuarenta millones para la financiación de créditos de campaña contraídos por las cooperativas agrarias. Resulta totalmente insoportable para el sector agrícola cómo tiene que estar continuamente avalando sus créditos y pagando sus intereses con cosechas que posiblemente las cooperativas y, si no, los particulares ya han vendido y cobrado, y el agricultor, en definitiva, que es el último eslabón, es el que está haciendo muchas veces de banco de los bancos. Esto se vería un poco aliviado si se incrementara en estos cuarenta millones. Además, las cooperativas así lo reclaman, porque son conscientes de esta necesidad.*

*También mantenemos los cinco millones para la puesta en marcha de la denominación de origen Carne natural de Navarra, con el mismo argumento que han empleado para mantener las de campaña de promoción genérica: que la liberalización de los mercados que implica el GATT hace que tengamos que ser más competitivos y vender mejor nuestros productos, sobre todo darlos a conocer. En ese sentido, es obvio que la puesta en marcha de la denominación de origen Carne natural de Navarra iba a aportar soluciones interesantes y por eso pensamos que habría que incrementar el gasto. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Rincón. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Quiero decir que nosotros comprendemos la situación preocupante del sector agrícola y una buena prueba de la voluntad política del grupo parlamentario del Gobierno ha sido el incremento tan notable que los presupuestos de agricultura han tenido en el año 94 respecto del año 93 y también el hecho de que el mayor número de enmiendas aprobadas en Comisión haya correspondido, precisamente, al sector de la agricultura. Yo creo que esos son dos buenos detalles de los que hay que tomar nota en un momento de crisis generalizada. Ahora, siempre será imposible atender todas las aspiraciones de todos los que planteen ayudas desde el Presupuesto. Al final ha habido que dar prioridad y ha habido que elegir esto antes que esto otro.*

*Lo que no advierte el portavoz de Herri Batasuna es que las cantidades que él propone aumentar en unas partidas las detrae de otras que*

son importantes, por ejemplo, de los trabajos para la aplicación de la reforma de la PAC, de estudios y proyectos de concentración parcelaria o de estudios y proyectos en zona objetivo 5B. Esto demuestra que es muy difícil cubrir en un momento de crisis todas las aspiraciones de todos los sectores y todas a la vez.

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Rincón.*

SR. RINCON HUERTA: *Simplemente quiero decir que nosotros sí que detraemos para algunas partidas de donde consideramos que se podría detraer, pero de cualquier manera, si el problema fuese simplemente de la partida de donde detraemos, no tendríamos inconveniente en cambiarlo. Ya sé que no se va a aceptar, pero para nosotros sería mucho más interesante quitarlo de intereses de endeudamiento o de cualquier otra partida de las que se puede considerar que no afecta sobre todo a la clase trabajadora.*

*De cualquier manera, no acabo de estar muy de acuerdo con que sean sensibles a los problemas de la agricultura. Es muy fácil decir eso. Ciertamente, se han hecho unas enmiendas, se ha aportado más dinero y parece indicar eso; pero usted y su partido están demostrando, si no aquí, porque no se ha tenido nada que ver, sí en Madrid, con la entrada en Europa y con la forma de negociar el GATT, que realmente lo que están haciendo con la agricultura es una reconversión totalmente salvaje que va a aniquilar al 80 por ciento de los puestos agrícolas. Por supuesto, esto no va a servir más que para intentar paliarlo. Nosotros creemos que con esto se puede mejorar algo, pero esto no les puede servir para lavarse la cara. Nosotros no tenemos la responsabilidad de haber aprobado a dónde va a ir el campo con el GATT y con la entrada en Europa, que va a quedarse en el 20 por ciento. Nada más.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Rincón. Por parte de Izquierda Unida su portavoz tiene la palabra para defender las enmiendas, teniendo presente que una in voce que han presentado sustituye a la 415. ¿No es así? Señor Landa, tiene la palabra.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias. Así es, señor Presidente. En agricultura, si bien lo incrementado en este departamento no ha sido mucho porcentualmente, sin embargo, el debate en Comisión fue de los más abiertos, y eso hay que reconocerlo, fruto del cual se han aprobado enmiendas de prácticamente todos los grupos, bien es cierto que con modificación de cuantías, pero ha sido una realidad.*

*Por nuestra parte hemos visto aprobarse enmiendas con incrementos moderados al sindicalismo agrario, al funcionamiento asociacionista cooperativo, etcétera. Quiero recordar que, sin embargo, no ha sido mantenido ese mismo criterio*

*para otros incrementos planteados en la misma línea para los sindicatos obreros y que todavía esperamos que pueda corregirse por parte del Partido Socialista, que es quien no ha mantenido el mismo sentido de voto en un caso y en otro, en la posterior votación de una enmienda que todavía queda pendiente y que recordaremos oportunamente.*

*Así pues, en el departamento de Agricultura, damos por defendidas todas las enmiendas y advertimos que pueden votarse conjuntamente todas excepto la enmienda 415, que la hemos sustituido por una enmienda in voce para que no sirva de excusa la contrapartida. En la enmienda in voce planteamos que la contrapartida sea "Intereses del endeudamiento" porque nos parece que la partida "Subvención para maquinaria y medios de producción en régimen cooperativo" es una de las de mayor relevancia. A través de esta partida se trata de fomentar de manera importante esta forma de cooperativismo, de manera que puedan reducirse costos, que se pueda facilitar la viabilidad y la permanencia en activo de agricultores que de otra forma entendemos que pueden ver seriamente amenazada su posibilidad de subsistencia. Se trata de que las cooperativas, a través de esta partida, puedan tener una serie de ayudas para la adquisición de maquinaria en régimen cooperativo y entendemos que esta partida tendría un desarrollo, probablemente, de los más eficaces para la viabilidad de importantes explotaciones.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra. Al no haber turno a favor ni en contra, no hay réplica. Pasamos a las votaciones. Votamos primero la enmienda in voce de Unión del Pueblo Navarro. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *40 síes, ningún no, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada esta enmienda. Pasamos a la votación de las enmiendas de Herri Batasuna. ¿Una por una o en bloque? Una por una. Iniciamos la votación de la enmienda 426. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *6 síes, 18 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Pasamos a la votación de la 427. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 18 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Pasamos a la votación de la 430. Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 18 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Es rechazada. Votamos la 439. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 18 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Se rechaza. Finalmente, votamos la 444. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 18 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *También es rechazada. Pasamos a la votación de la enmienda in voce sustitutiva de la 415. Iniciamos la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 18 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Es rechazada. Votamos el resto de las enmiendas del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 18 noes, 18 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Son rechazadas. Pasamos al debate del departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo. Lo hacemos en dos programas, como ustedes tienen delante en su documento. Primero lo que es Industria, Comercio y Turismo. Herri Batasuna mantiene tres enmiendas a dicho programa. Señor Olite, cuando quiera.*

SR. OLITE ARIZ: *Nuestro grupo consideraba que, ante la necesidad de revitalizar el tejido industrial, turístico y comercial de Navarra, no había que andar con ajustes en estos sectores y era la única justificación para aumentar la deuda pública si era necesario, aunque considerábamos que había otras medidas que se podían adoptar desde el departamento de Hacienda, como era la lucha contra el fraude fiscal, que es evidente que puede generar recursos importantes, y un planteamiento diferente en la relación económica y política con Madrid, y ahí tendría que ver con el Convenio Económico. No obstante, quisimos manifestar con claridad nuestra posición en este aspecto de que para la revitalización del tejido industrial, turístico y comercial, si era necesario, incluso cabía la posibilidad de endeudarse más. Así lo manifestamos y así lo pusimos en nuestras enmiendas como contrapartida.*

*Esto no ha sido admitido por el Gobierno y fueron vetadas una serie de enmiendas de nuestro grupo importantes en número y en cuanto a los objetivos que perseguían. Por tanto, en este momento quedan muy pocas enmiendas para ser defendidas, aunque seguimos manteniendo los criterios que en ellas manteníamos.*

*Creemos que la mejora de la competitividad era un objetivo importante, que los anticipos para la innovación de proyectos también era algo que*

*había que incentivar con mayor dotación presupuestaria, y así una serie de objetivos que íbamos proponiendo en nuestras enmiendas, como el asociacionismo comercial. Queremos recordar que se aprobó en Comisión una enmienda, también con nuestro voto, en favor de la peatonalización del casco viejo de Iruñea, favoreciendo de esa manera el comercio en el centro, basándose en un proyecto que ya existe y del que todos tenemos conocimiento. Asimismo, planteábamos otra serie de medidas en infraestructuras turísticas por medio de transferencias a la iniciativa municipal, que tampoco fue aceptada en Comisión y que manteníamos ahora para el Pleno.*

*Por otra parte, considerábamos que había que poner en marcha un plan específico de lucha contra el paro, como plan de choque, no como solución a los problemas estructurales de la economía y de la industria en estos momentos, y lo proponíamos en colaboración con las entidades locales basándonos en experiencias ya conocidas en los años 80 en Navarra y que podrían frenar la caída de empleo que se está dando en Navarra ahora con una insistencia que no se conocía en los años atrás. Consideramos que la iniciativa de los grupos del pacto, de dotar con cincuenta millones una partida similar para la creación de empleo por iniciativa municipal es pobre, escasa y nos parece que no puede solucionar ni animar a los ayuntamientos a tomar iniciativas en ese sentido.*

*Por tanto, como sería largo comentar las propuestas que hacíamos, que ya fueron defendidas en Comisión, y podríamos extendernos en la crítica que podemos hacer al departamento de Industria, lo dejamos en esta breve explicación.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *Por supuesto que es legítimo plantear la necesidad de que existan mayores consignaciones de gasto, pero tampoco debemos olvidar lo que ya está consignado. A veces da la impresión de que el Presupuesto no recoge ninguna cantidad para realizar subvenciones en asuntos que mejoren la competitividad. Lo cierto es que el presupuesto del departamento tiene consignados 150 millones de pesetas para esta finalidad y que, evidentemente, si hubiera alguna iniciativa de gran interés que mejorara la competitividad, el Gobierno tiene mecanismos para solicitar créditos y para realizar traslados de financiación de una otra. Lo que ocurre es que en la situación actual de crisis no se prevé desde el departamento que se vayan a producir iniciativas, que no son del Gobierno, sino que son de las empresas que pueden tener este tipo de problemas, que puedan consumir los 150 millones de pesetas que tiene presupuestados.*

*En cuanto al asociacionismo comercial, el departamento tiene consignados 42 millones de pesetas. Probablemente no sea suficiente y por eso el señor Olite pide que se le aumenten veinticinco millones más, pero en este momento no hay propuestas de asociacionismo comercial que rebasen la cifra que existe consignada inicialmente.*

*Y lo mismo diré respecto de las transferencias para inversiones de iniciativa municipal en el plan de infraestructuras turísticas. El proyecto de Presupuestos contempla ochenta millones, pero eso no es todo, sino que hay un conjunto de líneas presupuestarias, porque nuestro Presupuesto es muy disgregado, que tienen más de trescientos millones de pesetas destinados a infraestructuras turísticas de iniciativa municipal o de iniciativa social. Naturalmente, como siempre, si los proyectos son tan interesantes y tienen una prioridad de interés, el Gobierno tiene medios para pedir un crédito extraordinario, un suplemento de crédito o trasvasar partidas. Pero asignar recursos detrayéndolos, como hace Herri Batasuna, de lo que tiene que pagar el Gobierno a la Seguridad Social es inmovilizar unos recursos para no se sabe qué iniciativas de un cajón que tiene unos gastos concretos que pagar.*

**SR. PRESIDENTE:** *Gracias, señor Gurrea. Réplica del señor Olite.*

**SR. OLITE ARIZ:** *Quiero comentar dos cuestiones. Una, que la propia enmienda dice que nosotros pretendemos elevar un gasto en una partida determinada. Eso quiero decir que no negamos que exista ya en el Presupuesto un crédito destinado a ese fin. Y cuando es de nueva creación también lo dice la propia enmienda. Por tanto, no estamos negando absolutamente nada y todo el mundo sabe cuándo estamos proponiendo aumentos y cuándo estamos proponiendo nueva creación porque así queda especificado. Por tanto, no se trata de hacer ningún tipo de engaños*

*Por otra parte, en cuanto a la utilización de la contrapartida, ya le he dicho en dos o tres ocasiones al señor Gurrea que nos enseña el camino el propio Gobierno y que, además, queríamos mantener dos objetivos precisamente para poder comentarlos en este debate. Por una parte el año pasado el Gobierno presupuestó el 50 por ciento de esta partida de Seguridad Social, planteándose como objetivo negociar con la entidad correspondiente del Estado la calificación de entidad colaboradora y así ahorrarse esas pesetas que a Navarra bien le pueden venir. No lo consiguieron y a final de año hubo que pagar la cuantía total. Pero por esa misma regla de tres, nosotros podemos considerar que este año también puede prever menos cuantía en su Presupuesto, incluso la mitad, y además proponerse como objetivo negociar que sea calificado*

*como entidad colaboradora y conseguir el ahorro correspondiente para la Hacienda Foral.*

*Por lo tanto, es una contrapartida como otra cualquiera, que se puede utilizar y que no invalida el contenido de la propuesta en positivo que se hace. Eso lo sabe muy bien el portavoz de UPN y además sabe las dificultades que existen, sobre todo cuando no se dan facilidades por parte del Gobierno, para utilizar contrapartidas que cubran objetivos de gasto que la oposición se propone. Por tanto, nunca es excusa la contrapartida, porque además, si hubiera mucho interés por algún grupo, y en este caso por el grupo del Gobierno, en apoyar un gasto concreto que se propone por nuestro grupo u otro, se puede perfectamente modificar la contrapartida, como se hace habitualmente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Olite. Señor Landa, puede defender sus enmiendas.*

**SR. LANDA MARCO:** *Gracias, señor Presidente. Vamos a agrupar también las enmiendas que tenemos presentadas a Trabajo, puesto que no hay más grupos que hayan mantenido enmiendas, y así de una tacada vamos a defender las veintitrés enmiendas que teníamos mantenidas en Industria, Comercio, Turismo y Trabajo.*

*Desde nuestro grupo habíamos planteado una batería de enmiendas para el fomento del comercio, la artesanía y en defensa de los consumidores y del cooperativismo industrial. Toda una serie de enmiendas encaminadas a potenciar estos sectores que nosotros creemos totalmente necesario, máxime cuando coincide que el fomento de la artesanía y del cooperativismo suele ser un recurso válido en zonas deprimidas o un complemento muy interesante en zonas de montaña y en el otro caso suele ser un refuerzo importante para el tejido industrial.*

*El criterio del grupo del Gobierno ha sido en todos los casos decir que esas partidas ya estaban bien dotadas y que, por tanto, no hacía falta ningún incremento, criterio que, evidentemente, no hemos compartido. Se confirma por el mantenimiento de todas estas enmiendas para el Pleno de hoy.*

*El otro bloque de enmiendas presentadas por nuestro grupo son en defensa del empleo y tratan, a través de varias enmiendas, de incrementar en doscientos millones la partida denominada "Plan de empleo juvenil", la creación de una nueva partida, dotada con cien millones, para la realización y puesta en marcha de un plan integral de empleo para otros colectivos desfavorecidos, la creación de otra partida, dotada también con cien millones, para la realización y puesta en marcha de un plan específico de empleo para la mujer, etcétera.*

*Entendíamos en nuestro grupo que, sobre todo en una situación como la actual, se podía y se debía intentar ser diferentes desde Navarra en materias en las que somos perfectamente compe-*

tentes. Ante una situación de regresión grave para los trabajadores con la instauración de toda una serie de medidas regresivas, desde el contrato de aprendizaje -que es, a nuestro juicio, impresentable-, pretender, como se pretende, que pueda realizarse este contrato hasta los veinticinco años con el 70, el 80 ó el 90 por ciento del 85 por ciento del salario mínimo interprofesional, en el mejor de los casos estamos hablando de una media entorno a las 36.000 pesetas. En el caso de los menores de dieciocho años, estamos hablando, desde nuestro criterio, de carne de cañón que va a ir rebotando, en el mejor de los casos, de una actividad a otra, siempre como aprendices, hasta los veintiocho años; con salarios desde las 23.008 pesetas el primer año, las 26.295 el segundo año o las 29.582 que están planteadas para el tercer año.

Ante esta situación, nosotros creemos que debía hacerse un plan de empleo juvenil desde Navarra que corrigiese positivamente el despropósito realizado por el Gobierno del Estado, incentivando la contratación de aprendices pero con otro criterio, con un criterio más próximo al que existía en las ordenanzas laborales, aquel criterio que fijaba que hasta un 5 por ciento de las plantillas deberían ser cubiertas con aprendices que tenían a su vez la continuidad asegurada si el aprendiz respondía a las expectativas previstas en su contrato de aprendizaje. Pero es evidente que para esto en Navarra no hemos querido ser diferentes. Somos diferentes para sobrefinanciar en más de dos mil millones de pesetas, aproximadamente, la enseñanza privada -estoy diciendo por encima de lo que correspondería en el Estado la financiación a la enseñanza privada-. Somos diferentes para introducir en los Presupuestos de Navarra partidas que financien santuarios, capellanes, catedrales, etcétera, pero se es absolutamente seguidista en todo lo que afecta negativamente a los trabajadores, no dejando otra salida que la convocatoria de movilizaciones y la huelga general que los sindicatos tienen ya convocada para el 27 de enero.

Ante esto, nos queda decir que nosotros vamos a estar con los sindicatos, respaldando sus movilizaciones y trabajando para que se modifique la situación actual.

Por último, queremos señalar que en la enmienda 507, la única que queremos que se vote separadamente, es la denominada "Transferencias a centrales sindicales en proporción a su representatividad", solicitamos un incremento moderado de cinco millones de pesetas, en línea con lo que hemos defendido para los sindicatos agrarios, las cooperativas agrarias y que ha sido votado y entendido favorablemente por la mayoría de este Parlamento, que en esta votación, sin embargo, se abstuvo en comisión, dejando la decisión final para

este Pleno, tras alguna consulta que se supone que había que hacer. Nada más y muchas gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Landa. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Me voy a centrar en dos de las enmiendas que ha planteado el señor Landa, en las que ha puesto mayor énfasis.

En relación con la protección de la artesanía navarra, yo creo que, sin que tengamos que estar satisfechos en exceso de lo que hemos hecho, lo que no se podrá negar es que se está aportando una cantidad importante y que se está protegiendo desde la Administración a los artesanos que tenemos, dándoles la oportunidad de poder conectar con quienes pueden comprar su artesanía, porque no olvidemos que la protección del artesano la tiene que hacer el que compra la artesanía. O sea, si no se produce la venta de artesanía, no se puede proteger al artesano salvo que lo hagamos funcionario público. Y, naturalmente, supongo que ésa no es ni la aspiración de los artesanos ni el empeño de Izquierda Unida. Es decir, el mayor esfuerzo por proteger nuestra artesanía lo debe hacer el ciudadano navarro comprando la artesanía que producen nuestros artesanos, y, desde luego, lo que tiene que hacer el departamento de Industria, Comercio, Turismo y Trabajo es lo que está haciendo: facilitar posibilidades de muestra, de ferias, de contacto entre el artesano que trabaja aislado en su casa, en su caserío, en su bajera, y el gran público comprador, que muchas veces no sabe que hay alguien que está produciendo unos bienes artesanos. Para esa labor no necesitamos los diez millones de pesetas, sino una concienciación de los consumidores navarros para que apoyen la artesanía como algo propio, comprando los productos que los artesanos ofrecen.

En relación con la política de empleo y de contratación, los aprendices y el empleo joven, nosotros no compartimos la propuesta que hace Izquierda Unida, en el sentido de plantear unas condiciones para el mercado laboral distintas en Navarra que en el resto de España. Nosotros, en principio, no podríamos hacerlo porque no tenemos competencia, pero tampoco sería razonable que estableciéramos un régimen de protección del empleo de ninguno de los colectivos que se pueda mencionar, con más cargas sociales y salariales que sean pagadas por el Gobierno de Navarra o por las empresas, porque estaríamos perturbando la unidad de mercado y gravitando sobre los empresarios o sobre el Presupuesto de Navarra unos costes que no incidirían en mejorar la competitividad de nuestros productos. O sea, la batalla está en la competitividad y ahí es donde hay que darla. Naturalmente, uno podrá pensar lo que quiera, como piensa el señor Landa, respecto de los

*contratos de aprendizaje y calificarlos de mala solución. Si hubieran dado resultado las soluciones que hasta ahora se aplicaban, que eran las de mantener el empleo juvenil en los mismos costes salariales que tenía el empleo para los demás colectivos, no habría sido necesario adoptar una decisión dolorosa y difícil, como es la de flexibilizar las posibilidades de empleo de los jóvenes con contratos más baratos. Esto no será lo bueno, pero el no empleo de los jóvenes era muchísimo peor. Lo que habría producido el mantenimiento de las condiciones anteriores sería la no creación de puestos de trabajo. Ahora lo que está por ver es si estas medidas van a ser suficientes para facilitar empleo a nuestros jóvenes, pero, en cualquier caso, lo que teníamos era peor que lo que en este momento estamos empezando a usar.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Gurrea. Turno de réplica, señor Landa.*

SR. LANDA MARCO: *Gracias, señor Presidente. Intervendré brevemente y casi por cortesía. Señor Gurrea, no decimos que lo que se está haciendo con la artesanía en Navarra no se esté haciendo bien, sino que es insuficiente, y de hecho ése es el criterio que mantienen nuestras enmiendas cuando plantean incremento de las dotaciones para esas partidas.*

*En materia de empleo, señor Gurrea, a nosotros no nos preocupa, aunque nos entristece, ser el único grupo en el Congreso de los Diputados -junto a Coalición Canaria y Izquierda Republicana- que se ha opuesto frontalmente a este tipo de medidas. Entendemos que la defensa que usted ha hecho podía haber encajado perfectamente en el portavoz del Partido Socialista, que en este caso ha preferido mantenerse en silencio, porque de alguna forma usted ha recogido la argumentación que han planteado como defensa de estas medidas en el Estado, y las ha expuesto en esta Cámara. Nosotros entendemos que las enmiendas que se han planteado no mejoran en absoluto la situación anterior. Son una grave agresión al conjunto de los trabajadores. Para nosotros es la más grave agresión que se ha producido desde el acceso a la democracia, desde el año 77. Y, en consonancia con ese criterio, por nuestra parte nos vamos a oponer con todos los medios a nuestro alcance -medios pacíficos, evidentemente- a que estas medidas se lleven a cabo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Landa. Pasamos, entonces, a la votación. Votamos una por una las enmiendas de Herri Batasuna. ¿De acuerdo? Empezamos por la enmienda número 468. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *7 síes, 18 noes, 19 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada. Votamos la enmienda 475. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *5 síes, 18 noes, 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Es rechazada. Votamos la enmienda 488. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *5 síes, 19 noes, 21 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha sido rechazada. De todo el conjunto de enmiendas que tiene el Grupo Mixto-Izquierda Unida, tanto al programa de industria como al de trabajo, votamos primero la última de todas ellas, la 507, que así ha sido pedido. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *3 síes, 19 noes, 23 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda rechazada la enmienda 507. Votamos el conjunto de enmiendas de Izquierda Unida a los dos programas, al de industria y al de trabajo. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *3 síes, 36 noes, 6 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas las enmiendas de Izquierda Unida, tanto a industria como a trabajo. Pasamos la departamento de Bienestar Social, con tres programas, el primero el de bienestar social, al que mantienen enmiendas Herri Batasuna e Izquierda Unida. Señor portavoz de bienestar social, señor Olite, cuando quiera.*

SR. OLITE ARIZ: *En cuanto al departamento de Bienestar Social, nuestro grupo tiene un planteamiento por el que considera que hay algunas cuestiones, como son las pensiones en todas su modalidades, que no son fruto de unas ayudas gratuitas a las personas con necesidad o de tercera edad, sino que son fruto de su pasado de trabajo y de dedicación a esta sociedad y, por lo tanto, que deben ser consideradas como tal en el departamento de Trabajo. Y otras cuestiones de ayuda al Tercer Mundo, en definitiva, a la canalización de la solidaridad hacia países en vías de desarrollo o que han estado sobreexplotados por los otros mundos, que consideramos que se deben hacer desde otros departamentos que gestionen más la ayuda exterior o la relación exterior, como puede ser desde Presidencia. Por tanto, quedarían en el departamento de Bienestar Social otras cuestiones más acordes con dicho concepto.*

*Las enmiendas que hemos mantenido para este Pleno tienen que ver con inversiones en centros propios de la tercera edad, con los colectivos de defensa de inmigrantes, con programas de educa-*

ción familiar y con los servicios sociales de base, que consideramos que es la estructura principal desde donde se debe atender a los ciudadanos con esas necesidades, porque es la Administración municipal la más cercana a estos ciudadanos y desde donde mejor se desarrolla esa labor por esa mayor cercanía. Por tanto, proponemos aumentar la partida en ese terreno, a pesar de que conocemos los incrementos que han tenido los últimos años. Consideramos que la base fundamental para el desarrollo de la atención social está en esos servicios sociales de base.

Los ejes en los que se basa nuestro planteamiento en bienestar social, los ejes con los que nosotros analizamos y, en definitiva, criticamos o aprobamos la política del departamento son: la correcta adecuación administrativa en la gestión de los recursos, el avance en la actualización de una política de rentas mínimas suficientes para todos los ciudadanos y ciudadanas navarros, la plasmación de la solidaridad de forma efectiva para el Tercer Mundo, la promoción de un sistema público de servicios sociales y la mejora, extensión y profundización de la atención primaria y las políticas preventivas. Evidentemente, seguimos manteniendo estos ejes y estos criterios a la hora de analizar el departamento, porque todas estas cuestiones están recogidas en el departamento, a pesar de que nosotros consideramos que algunas de ellas deberían tratarse, como ya he dicho antes, desde otros departamentos.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. No hay réplica. Pasamos, entonces, al portavoz de Izquierda Unida.

SR. TABERNA MONZON: Gracias, señor Presidente. No se asusten, que voy a ser breve. Es la última intervención de mi grupo en materia presupuestaria, sobre todo para centrar la importancia que tienen las enmiendas que hemos presentado. Vamos a hacer la defensa conjunta de Bienestar Social, Deporte, Juventud y Vivienda. Fundamentalmente, en Bienestar Social creemos que habría que priorizar todo lo relativo al servicio social de base y atención primaria, es un elemento fundamental. También es necesario aumentar la capacidad operativa y potenciar todos los programas de transferencias a familias necesitadas. Fundamentalmente, habría que englobar la renta básica dentro de un plan integral de la pobreza, cosa que desde la Comunidad autónoma de Navarra se funciona más o menos aisladamente.

Con respecto a Juventud, es necesario incrementar y potenciar la política de juventud y canalizarla a través del Consejo de la Juventud. Nosotros ya hemos dicho que hacemos abstracción de quién esté de presidente en el Consejo de la Juventud, porque lo importante es que el Consejo de la

Juventud tenga una suficiencia financiera al margen del tipo de elección, porque hay que mantener el aspecto de institución mixta entre el Gobierno y las asociaciones juveniles. Ya lo hemos comentado como chascarrillo que, si no, Izquierda Unida no estaría a favor de aumentar nada del gasto público porque gobierna UPN.

Por último, una enmienda para nosotros importante, sustancial y no a modo folklórico es la dedicada al 0,7 por ciento. Dentro de una moción, que fue la primera que presentó nuestro grupo en esta legislatura, consideramos que este año tocaba el incremento necesario, y de ahí el aumento de novecientos millones de pesetas -creo recordar que era la cifra- sobre el 0,7 por ciento. En este sentido, ya saben sus señorías que ha habido una recogida de firmas, de la que hubo un precedente en la que se recogieron más de 40.000 firmas; ahora parece que se han entregado 7.000 firmas al Parlamento. Por tanto, me van a permitir que lea rápidamente el escrito de la Comisión del 0,7 por ciento, que mi grupo suscribe: "El actual reparto mundial de bienes es radicalmente injusto, pues condena a tres millones de seres humanos a una miseria que atenta contra la dignidad humana. Debe buscarse urgentemente una solución a esta injusticia humana, porque el sufrimiento de 102 millones de pobres empeora cada vez más rápidamente. Los gobiernos que tienen el poder y los medios necesarios para acabar con este horror deben dar pruebas medibles de su voluntad de poner fin a los problemas que la situación actual produce. Los millones de muertos por hambre -doscientos millones morirán en los próximos siete años-, la presión migratoria causada por aquellos con legítima aspiración a no dejarse morir de hambre en sus países, el deterioro ecológico causado en los ecosistemas de los países del hemisferio sur por la explotación incontrolada e indiscriminada a que son sometidos por las empresas de los países enriquecidos. Una buena prueba de la voluntad de solucionar la gravísima situación mundial y un primer paso para crear un reparto mundial de bienes más justos es que el Estado español e igualmente la Comunidad Foral de Navarra dediquen en los Presupuestos para 1994 el 0,7 por ciento del PIB al desarrollo sostenible en los países empobrecidos."

Pues bien, a nivel del Estado parece ser que ha habido un acuerdo, dada la huelga de hambre que ha hecho un conjunto de personas sensibilizadas con esa situación; y en Navarra, desde luego, no hemos oído ningún tipo de acuerdo ni compromiso político por parte del Gobierno ni por parte de la mayoría del Parlamento para ir accediendo a este 0,7 por ciento, que, ya digo, es una reivindicación legítima y urgente. Muchas gracias, señores parlamentarios.

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Taberna. Para terminar ya el debate de este Presupuesto, pasamos, si no tiene inconveniente el portavoz de Herri Batasuna, al debate de sus enmiendas que hacen referencia al tema de deporte antes de entrar a la votación.*

SR. OLITE ARIZ: *No tenemos inconveniente en que se debata ahora, porque la votación nos da igual antes que después. Con respecto a este apartado dentro del departamento, nuestras enmiendas van dirigidas al tema de juventud y no al de deporte, al que realmente no le hemos dedicado ninguna enmienda.*

*En cuanto al tema de juventud, Herri Batasuna ha recogido una iniciativa contemplada en una resolución que sobre política de juventud en la Administración foral había aprobado el año anterior el Consejo de la Juventud en una de sus asambleas. Esa resolución reivindicaba la creación de un instituto navarro de juventud, adscrito a la consejería de Presidencia y con rango administrativo y presupuesto suficientes para desarrollar una política integral de juventud. Consideramos, como así lo hacían los colectivos de jóvenes, que ya es hora que desde la Administración y desde los partidos políticos distingamos de una vez lo que es juventud y lo que es deporte, que parece que siempre lo planteamos como un binomio indisoluble, cuando no es así. La juventud tiene su problemática específica y quiere solución a sus problemas de manera específica, independientemente de lo que es el concepto del deporte, cuando, además, acertadamente se promociona el deporte para todos en estos tiempos, ya no es como antes, que se consideraba que era exclusivo de la juventud. En definitiva, recogemos este planteamiento, que ya hemos sometido a votación.*

*Por otra parte, recogemos enmiendas que tienen que ver con programas de juventud, que consideramos que hay que aumentar, con subvención a programas de juventud, que consideramos que también hay que aumentar y proponemos quince millones, y con aumento para el funcionamiento del Consejo de la Juventud.*

*El Consejo de la Juventud, por la documentación que nos trasladan a los grupos parlamentarios es el organismo más plural de Navarra -y yo me atrevería a decir más democrático de Navarra- en su funcionamiento, y está siendo un organismo eficaz en su ejecución de programas. Está compuesto por infinidad de grupos de toda Navarra, yo no me he podido tomar la molestia nunca ni de leer todos los grupos que lo componen, porque son innumerables. Evidentemente, en la última reunión que los miembros de la directiva del Consejo de la Juventud han hecho con todos los grupos, a la vez que nos presentaban su proyecto para el año 94, nos presentaban el balance del 93 y nos informa-*

*ban de las últimas elecciones de la junta directiva que habían tenido, junta plural y respaldada por más del 80 por ciento de la asamblea. Por tanto, consideramos que no es tiempo de cuestionar qué es y cómo funciona este Consejo de la Juventud de Navarra. Creemos que todos debemos salvar reticencias pasadas y que la Administración, como tal, debe apoyar coherentemente desde el punto de vista económico a este organismo.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Olite. Turno a favor. Turno en contra. Señor Gurrea.*

SR. GURREA INDURAIN: *En relación con el Consejo de la Juventud, que de alguna forma es representativo de la explicación que ha dado el señor Olite en relación con la política que ellos desean para la juventud, yo no voy a entrar en si es el órgano más democrático de Navarra. Yo supongo que el órgano más democrático de Navarra será el Parlamento, que es el que tiene que tomar decisiones en relación con ese tema.*

*Ya le informé en Comisión que, frente a la posición que mantiene el señor Olite, nosotros sostenemos que las actividades que realice el Consejo de la Juventud pueden financiarse con cargo a distintas líneas y partidas presupuestarias del propio Presupuesto de Navarra del año 94. Es decir, si lo que quiere es organizar competiciones de esquí de fondo, hay unas partidas específicas para eso. Si lo que quiere es organizar algún trabajo especial en relación con alguna investigación o algún trabajo en relación con bibliotecas, tiene líneas presupuestarias al respecto. Por nuestra parte, y sin que eso signifique ninguna reticencia, sino simplemente un principio de prudencia, nosotros creemos que con la consignación que aparece en los Presupuestos es suficiente para mantener lo que es su estructura, y que el conjunto de actividades deberá buscar su financiación comprometiéndose con el Gobierno en la ejecución correcta de cada uno de los programas en las líneas presupuestarias de los distintos departamentos; mejor que una consignación tipo caja común, de la que el Consejo de la Juventud luego decida qué es lo que hace por sí y para sí.*

SR. PRESIDENTE: *Gracias, señor Gurrea. Señor Olite, tiene su réplica.*

SR. OLITE ARIZ: *No queremos réplica, sino un turno para el programa de vivienda.*

SR. PRESIDENTE: *Es verdad. Turno a favor de las enmiendas del programa de vivienda. Señor Olite, tiene la palabra.*

SR. OLITE ARIZ: *Simplemente, quería manifestar que nuestro grupo retiró en comisión las enmiendas referentes a vivienda, que iban en dos direcciones: potenciar la vivienda pública de alquiler y posibilitar el acceso a la vivienda de los sectores de población que no tiene posibilidad de acce-*

der en este momento a los programas forales de vivienda tal como están definidos. Retiramos aquellas enmiendas porque el objetivo había sido cubierto bastante satisfactoriamente en el debate en la comisión correspondiente, cuando se planteó ocho días antes el programa foral de vivienda para 1994. Aquel programa fue analizado y enmendado, y se adoptaron una serie de acuerdos basados en propuestas de resolución que nuestro grupo presentó y que fueron en su mayor parte aceptadas -cinco de las seis presentadas-, y también apoyamos con nuestro voto las propuestas hechas por el grupo socialista.

En definitiva, consideramos que en el tema de vivienda en el año 94 el plan foral ha quedado, de alguna manera, reforzado, pero sobre todo han quedado definidas una serie de líneas que van a condicionar la elaboración del nuevo plan para años sucesivos con una serie de exigencias que se hicieron en aquella comisión. Nosotros destacaríamos una de ellas, que es la elaboración de un plan plurianual de viviendas de iniciativa pública y privada para alquiler, que el Gobierno deberá presentar a este Parlamento y en el que podremos incidir para cubrir esa necesidad y para promocionar el uso de la vivienda en alquiler, que no está suficientemente popularizado e incentivado en Navarra. Sabemos que es necesaria la modificación de la legislación de arrendamientos urbanos, y así lo planteábamos, y otra serie de cuestiones en las que no vamos a entrar en este momento. Nuestra posición fue fijada fundamentalmente en el debate del programa foral y, por eso, en el Presupuesto no ha habido mayor concreción. Nada más.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Olite. Turno en contra. Señor Urralburu.

SR. URRALBURU TAINTA: Brevemente, quiero anunciar, además de nuestra abstención a las enmiendas de Izquierda Unida sobre vivienda, lo que ya hizo nuestro portavoz en la comisión parlamentaria en relación al programa de vivienda. Efectivamente, se ha confirmado que los recursos que hay en el Presupuesto para el año 94 van a permitir una actuación más ambiciosa que la inicialmente prevista, simplemente, porque el Gobierno de la nación ya ha anunciado hoy la bajada de los tipos de interés de las viviendas de VPO al 9'5 por ciento, lo que quiere decir que con eso la Hacienda Foral va a tener un margen de maniobra mayor que el que ha tenido durante los últimos años, con tipos de interés sensiblemente más altos. Por ese motivo, esperamos que las recomendaciones aprobadas al plan que el Gobierno presentó se puedan llevar a cabo.

Es evidente que con aquel o con cualquier programa quedan todavía algunos asuntos que no se abordan de un modo decidido y que, probablemente, no se puedan abordar sólo con la utilización de

los recursos tradicionales. Me refiero, por ejemplo, a la posibilidad de hacer programas más ambiciosos de viviendas de alquiler, no dirigidas a sectores sociales de renta humilde sólo, sino preferentemente a aquellos sectores que están alimentando la demanda de viviendas de alquiler porque, por ejemplo, pasan cuatro o cinco años de su vida haciendo estudios universitarios en la ciudad de Pamplona. Nuestro grupo parlamentario, en el marco presupuestario actual, tiene la intención de proponer al Gobierno y a los grupos de la Cámara el estudio de un programa que permita abordar específicamente este mercado del arrendamiento, facilitando que recursos privados puedan orientarse a la construcción para régimen de alquiler para esta parte de la demanda que está presionando extraordinariamente al alza los precios del alquiler y que no ha recibido, probablemente, ni lo podrá recibir en el futuro, un tratamiento presupuestario especial, aunque sí podría, quizá, tener otro tratamiento no presupuestario para atender esa posibilidad. En definitiva, lo que queremos decir es que creemos que el programa de vivienda es razonable, que puede ser más ambicioso que el inicialmente previsto, precisamente por la bajada de los tipos de interés, pero que, no obstante, la ciudad de Pamplona, específicamente, tiene un problema singular, que es el de la necesidad de atender la demanda de los universitarios, que si lo atendiéramos específicamente, probablemente, habríamos de permitir que el resto de la población accediera con rentas más moderadas a viviendas que hoy son sobreocupadas por estudiantes.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias. ¿Señor Taberna? No hay réplica. Pasamos, entonces, a las votaciones. Votamos las enmiendas de Herri Batasuna, primero, al programa de bienestar social. Lo iniciamos con la enmienda 509. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Pasamos a la votación de la 529. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 4 síes, 20 noes, 24 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Queda rechazada. Votamos la 533. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 20 noes, 21 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Es rechazada. Votamos la 534. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 6 síes, 20 noes, 22 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: Se rechazada. Votamos la 541. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Se rechaza. Votamos, a continuación, las enmiendas de Herri Batasuna al programa de deporte y juventud. Iniciamos la votación con la enmienda número 552. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Es rechazada. Votamos la 553. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 8 síes, 20 noes, 20 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Es rechazada. Votamos la 555. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 10 síes, 20 noes, 18 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Es rechazada también. Pasamos a la votación de las enmiendas de Izquierda Unida, y el portavoz me dirá en qué sentido. ¿Todas las de este departamento en bloque? Señor Urralburu.*

SR. URRALBURU TAINTA: *Si el Presidente no lo tuviera a mal, nos gustaría votar separadamente la in voce número 11.*

SR. PRESIDENTE: *De acuerdo. Votamos primero, entonces, la enmienda in voce número 11, y luego todas en su conjunto. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 47 síes, 1 no, ninguna abstención.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la in voce número 11. Ahora votamos todas las enmiendas que hacen referencia a Bienestar Social, Deporte y Vivienda, propiedad del Grupo Mixto-Izquierda Unida. Señorías, se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 2 síes, 20 noes, 25 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Quedan rechazadas todas las enmiendas que hacen referencia a este departamento presentadas por el Grupo Mixto-Izquierda Unida. Nos queda por votar el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmiendas ni de votos particulares. Se inicia la votación.* (PAUSA) Resultados.

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): 36 síes, ningún no, 8 abstenciones.

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobadas el resto de las líneas contables que no han sido objeto de enmienda ni de votos particulares.*

*Antes de dar por aprobada la Ley foral de Presupuestos, les quiero hacer una advertencia,*

*por si consideran oportuno corregir: si toman la Disposición Adicional segunda de esta Ley de Presupuestos y la comparan con el artículo 5 del proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra, que se debatirá después, verán que hay una coincidencia total, aunque en la forma tenga una pequeña diferencia, de las dos redacciones. Parece ser, según los servicios de la Cámara, que encajaría mucho mejor el texto en el proyecto de Ley que vamos a debatir después. Por tanto, solicito de la Cámara que, en caso de que se apruebe el posterior proyecto, desaparezca esta Adicional segunda del proyecto de Presupuestos. ¿Les parece bien? De acuerdo. Entonces, queda aprobada la Ley foral de Presupuestos Generales de Navarra para el ejercicio de 1994.*

#### **Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de medidas fiscales y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo.**

SR. PRESIDENTE: *Entramos en el segundo punto del orden del día: "Debate y votación del dictamen aprobado por la Comisión de Economía y Hacienda en relación con el proyecto de Ley foral de medidas fiscales y, en su caso, de las enmiendas y votos particulares mantenidos al mismo." Vamos a hacer un debate de totalidad teniendo presente que hay una enmienda in voce, que hace referencia al preámbulo para adaptarlo, por lo visto, a las reformas que se introdujeron en el debate en comisión. Por tanto, cuando se haga el debate, se puede hacer referencia también a esta enmienda in voce. En todo caso, señor Consejero, ¿va a hacer la presentación? Señor Jiménez, cuando quiera.*

SR. CONSEJERO DE ECONOMIA Y HACIENDA (Sr. Jiménez Pérez): *Señor Presidente, señorías. El proyecto de Ley foral de medidas fiscales que se somete a la aprobación de esta Cámara introduce diversas modificaciones tributarias de variada naturaleza que, tradicionalmente, venían incorporándose al texto de Ley foral de Presupuestos, pero que razones de legalidad y de racionalidad hacen aconsejable incluirlas en un texto normativo diferente.*

*El texto inicial del proyecto de Ley contiene tres artículos, por los que se modifican otros tantos impuestos, así como tres disposiciones adicionales, dos de ellas referidas al Impuesto sobre el Valor Añadido y la tercera, a la Ley foral de Hacienda pública de Navarra.*

*El artículo 1, referido al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, prevé la modificación parcial de seis preceptos de la Ley foral 6/1992, de 14 de mayo, reguladora del impuesto.*

Las modificaciones que contiene vienen referidas a las siguientes cuestiones. En primer lugar, se modifica parcialmente el contenido de las letras a) y b) del artículo 10 de la Ley foral reguladora de las rentas que se encuentran exentas del impuesto, al objeto de incluir en el campo de aplicación del impuesto a las prestaciones por desempleo y a las pensiones derivadas de la incapacidad permanente total. Esto es, a partir del próximo 1 de enero, las cantidades que se perciban por estos conceptos estarán sometidas a la tributación en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, siéndoles aplicable su sistema de retenciones a cuenta. Quedarían exentas, por tanto, de tributación las pensiones por gran invalidez y por incapacidad permanente absoluta.

En segundo lugar, y en consecuencia con lo anterior, se modifica parcialmente el artículo 15.b), referido a los rendimientos del trabajo personal, para obviar la referencia que contenía a la exención de las prestaciones por desempleo, desaparecida en virtud de lo comentado anteriormente.

En tercer lugar, la modificación del artículo 40.2 c) y d) responde a la necesidad de determinar qué porcentaje de reducción resulta aplicable a los incrementos y disminuciones de patrimonio derivados de la transmisión de acciones o participaciones en sociedades o fondos de inversión inmobiliaria introducidos en nuestra legislación fiscal en el Ley foral 12/93. Se adopta la solución de asimilarlos a las sociedades y fondos de inversión mobiliaria, aplicándoles, por tanto, el porcentaje reductor general, esto es, el 7'14 por ciento por cada año de permanencia que exceda de dos.

En cuarto lugar, los números 4 y 6 del artículo 1 elevan en un 50 por ciento el límite de rentas máximo de los sujetos pasivos que pretendan aplicarse la deducción por alquiler de vivienda que constituya su domicilio habitual. Pasan, por tanto, de dos millones a tres millones, y de tres millones a cuatro millones y medio, según se trate de declaraciones individuales o conjuntas, con lo que se amplía notablemente el número de contribuyentes que podrá acogerse a esta deducción.

En quinto lugar, y por último en lo que se refiere a modificaciones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, se introduce una modificación en el artículo 77, cuya finalidad es flexibilizar las condiciones que permiten la deducción en cuota de las cantidades satisfechas con seguros de vida, muerte o invalidez, autorizando la deducibilidad de las mismas, aunque se financien con ahorro de ejercicios anteriores.

El artículo 2 del proyecto de Ley foral que se somete a la aprobación de esta Cámara contiene determinadas modificaciones a la Ley foral 19/92, del 30 de diciembre, del Impuesto sobre el Valor

Añadido, en el que, como sus señorías conocen, en virtud de lo previsto en el artículo 27 del actual Convenio Económico con el Estado, Navarra debe aplicar los mismos preceptos básicos, normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en el territorio del Estado. Las modificaciones, por tanto, que se contienen son las siguientes.

En primer lugar, la modificación del artículo 17.1, regulador de operaciones exentas, que pretende aclarar que se encuentran exentas del impuesto las clases a título particular prestadas por personas físicas sobre materias incluidas en planes de estudio del sistema educativo, si bien quien preste el servicio debe darse de alta en las tarifas de profesionales de la licencia fiscal.

En segundo lugar, la modificación del artículo 17.1 únicamente pretende precisar y clarificar en el texto normativo actual cuándo se entiende que la transmisión de un inmueble ha de ser considerada como de primera entrega a efectos de predicar su sujeción al impuesto.

En tercer lugar, se añade un párrafo al artículo 17.2 de la Ley foral que excluye la posibilidad de renunciar a la exención prevista para las segundas y ulteriores transmisiones de inmuebles a los sujetos pasivos a quienes sea aplicable el régimen de recargo de equivalencia. Esta limitación tiene su lógica ya que estos sujetos pasivos no deben presentar, como sus señorías conocen, declaración-liquidación por el impuesto, y si renuncian a la exención y, por tanto, repercute en el impuesto, éste no sería ingresado a la Hacienda.

En cuarto lugar, una novedad significativa es la que se contiene en la nueva redacción dada al artículo 28.2, mediante la adición de tres nuevos párrafos. Se trata de dar solución a determinados supuestos en que los sujetos pasivos repercuten las correspondientes cuotas del Impuesto sobre el Valor Añadido sin lograr percibir las del destinatario de sus operaciones. Así, en el supuesto de que el referido destinatario haya sido declarado en situación de quiebra o en situación de suspensión de pagos, y siempre que la Administración otorgue esa autorización tras efectuar las comprobaciones que considere pertinentes, el sujeto pasivo podrá reducir su base imponible en la cuantía correspondiente.

En quinto lugar, por último, se prevén dos modificaciones respecto a tipos impositivos. Se aplicará el tipo reducido del 6 por ciento, en vez del general del 15 por ciento, a las entregas y adquisiciones intracomunitarias de vehículos de dos o tres ruedas cuya cilindrada sea inferior a cincuenta centímetros cúbicos y cumplan la definición jurídica de ciclomotor. Asimismo, se aplicará el tipo superreducido del 3 por ciento, en vez del reducido del 6 por ciento, a las entregas de viviendas calificadas

de protección oficial y de promoción pública, cuando las entregas se efectúen por los promotores de las mismas.

El artículo 3 introduce modificaciones en la Ley foral 20/92, de impuestos especiales, en la cual Navarra también deberá aplicar los mismos principios básicos, normas sustantivas y formales vigentes en cada momento en territorio del Estado, en virtud de lo establecido en el artículo 30 del actual Convenio Económico.

Estas modificaciones se pueden resumir en tres grupos. En primer lugar, se propone exonerar a la tributación a la denominada cerveza sin alcohol al objeto de no penalizar fiscalmente su consumo. En segundo lugar, se actualizan los tipos impositivos de los impuestos sobre alcohol y bebidas alcohólicas al objeto de respetar los tipos mínimos establecidos en ecus en la directiva 92/84 de la Comunidad Económica Europea, de aproximación de tipos en estos impuestos. Los tipos vigentes durante 1993 habían quedado por debajo de dichos mínimos, ya que las devaluaciones de la peseta han hecho subir el cambio del ecu. En tercer lugar, en el Impuesto de Matriculación se contienen dos modificaciones: por un lado, quedan sujetas a dicho impuesto la matriculación de motocicletas con cilindrada entre 50 y 125 centímetros cúbicos, que hasta la fecha no estaban sujetas; por otro, se actualizan los valores de los vehículos tipo jeep de 3.244.500 pesetas a 3.893.400 a los que resulta aplicable la tributación transitoria gradual del impuesto, en consecuencia un 4 por ciento durante 1994.

El texto del proyecto de Ley foral contiene, además, tres disposiciones adicionales cuyo contenido es el siguiente. La primera establece que la modificación contenida en el artículo 2 del proyecto, referida a la reducción de la base imponible del IVA en los supuestos de suspensiones de pagos y quiebras será de aplicación a las operaciones cuyos devengos se produzcan a partir del próximo 1 de enero de 1994. La segunda Disposición Adicional trata de solucionar un problema que planteaba la Ley anterior del Impuesto sobre el Valor Añadido, cual era el de la caducidad en el plazo de un año de la deducibilidad de las cuotas soportadas por el impuesto. Con la redacción que se propone, las cuotas deducibles soportadas con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley foral 12/92, del IVA, mantienen el plazo de prescripción de cinco años, por lo que no caducan en el plazo de un año. La Disposición Adicional 3ª modifica el contenido del artículo 19 de la Ley foral de la Hacienda pública de Navarra, estableciendo los intereses de demora de las deudas tributarias en el 11 por ciento. Hasta la fecha el tipo de interés de demora de las deudas tributarias, como sus señorías conocen, era del 12 por ciento.

Para finalizar, señalaré que se ha propuesto la admisión de una enmienda in voce al texto articulado que afecta al Impuesto sobre Sociedades y que pretende que sean acogibles al régimen de deducción por inversiones los bienes muebles sujetos o adquiridos en régimen de arrendamiento financiero. Dicha deducción ha sido incorporada en el debate parlamentario de la Ley de Presupuestos del Estado para 1994 y prevé un porcentaje de deducción variable siempre inferior al 5 por ciento, que se incrementa en función de la mayor duración del plazo efectivo de la operación de arrendamiento financiero.

Por todo ello, me permito solicitar a sus señorías la aprobación de este proyecto de Ley. Gracias.

SR. PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Consejero. Turno a favor. Señor Gurrea.

SR. GURREA INDURAIN: Brevemente, desde el escaño si me lo permite, quiero manifestar que nuestro grupo apoyará las medidas fiscales contenidas en la Ley foral que acaba de ser presentada por el Consejero de Economía y Hacienda.

SR. PRESIDENTE: Gracias, señor Gurrea. Señor Asiáin.

SR. ASIAIN AYALA, J.A.: Gracias, señor Presidente. El grupo parlamentario socialista va a votar a favor de este proyecto de Ley que trata de introducir en nuestro régimen fiscal algunas modificaciones que van a ser introducidas a partir del 1 de enero en el régimen común. En unos casos, la introducción de estos preceptos es obligada porque así lo establece nuestro Convenio Económico. Me estoy refiriendo a las modificaciones relativas a la imposición indirecta: al Impuesto sobre el Valor Añadido y a los Impuestos Especiales.

En otros casos no son obligadas por el Convenio Económico, pero mi grupo parlamentario, señor Presidente, considera razonable que se introduzcan en nuestro régimen fiscal, aunque no estemos obligados a ello, las modificaciones introducidas en el régimen común. Me estoy refiriendo básicamente a las del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas.

Por último, algunos preceptos de este proyecto de Ley vienen a resolver viejos problemas de aplicación de la normativa tributaria, concretamente el que regula los tipos de interés aplicables a las deudas con la Hacienda pública de Navarra, tema que fue, incluso, objeto de una sentencia del Tribunal Constitucional, no referida a Navarra pero sí a otra comunidad autónoma. Y creo que es una medida prudente la que se pretende introducir para evitar riesgos de conflictos constitucionales sobre este tema de los tipos de interés moratorios.

Otro tema en el que la seguridad jurídica creo que mejorará tras la aprobación de este proyecto

*de Ley es el que se refiere al período de deducción de las cuotas soportadas en el Impuesto sobre el Valor Añadido. Eran poco homogéneas, por no decir totalmente heterogéneas, las resoluciones que diferentes órganos administrativos y jurisdiccionales estaban dictando sobre este particular. Creo que es razonable la solución que se da, tanto para el futuro, como a través de esta disposición adicional, incluso, digámoslo así, respecto del pasado, porque se va a aplicar al Impuesto sobre el Valor Añadido el régimen general establecido en relación con la prescripción.*

*Por lo tanto, en unos casos por aplicación del Convenio, en otros porque parece razonable introducir en nuestro régimen fiscal medidas ya introducidas en el régimen común y en otros porque mejorará la seguridad jurídica de los contribuyentes, vamos a votar a favor de este proyecto.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Asiáin. Señor Cabasés.*

**SR. CABASES HITA:** *Intervendré brevemente, señor Presidente. Nosotros vamos a votar a favor de este texto, en general, sobre todo porque hace modificaciones imprescindibles dada la modificación de la legislación del Estado. Pero en lo que se refiere a la legislación privativa de Navarra, como pueda ser la del IRPF, nosotros pediríamos una votación, como ya hicimos en comisión, separada del artículo 1.1, porque nosotros no estamos de acuerdo con que las prestaciones por desempleo, etcétera, pasen a tener el mismo efecto que otros ingresos, y mucho más en la situación económica en la que vivimos. También quisiéramos una votación separada, si el señor Presidente así lo autoriza, en el apartado 4 de ese mismo artículo 1, del último inciso del punto 3, que hace referencia a las deducciones por alquiler de vivienda y que, después de elevarse la cuantía a las rentas superiores a tres millones de pesetas anuales mantiene un segundo párrafo que dice que “las cantidades satisfechas en concepto de alquiler excedan del 10 por ciento de las rentas del sujeto pasivo como condición imprescindible para que sean deducibles los alquileres”. Con esto se estaría produciendo la paradoja de que alguien que esté con un nivel de renta de tres millones de pesetas y está pagando veinticinco mil pesetas mensuales de alquiler no podría deducir los alquileres y, en cambio, el que estuviese pagando un alquiler de más de veinticinco mil pesetas sí se lo podría deducir. A nosotros eso nos parece una injusticia. Quizá se debería haber revisado ese párrafo, pero, como en este momento no tenemos alternativa, nosotros vamos a optar por pedir la supresión del mismo, entendiendo que no ocasionamos gran perjuicio a la Hacienda y, en cambio, sí que se pueden generar situaciones de auténtica injusticia si se mantiene el texto que plantea el Gobierno.*

*Por último, quiero señalar que, aunque el señor Consejero de Hacienda no lo ha dicho, la Disposición Adicional que figura como 1ª bis en el texto del dictamen, que trae causa de una enmienda que planteó el Grupo Parlamentario Eusko Alkartasuna, recoge efectivamente y arregla de alguna manera algo que hasta ahora no solamente no estaba claro, sino que estaba lo suficientemente oscuro para producir situaciones, primero, de discriminación de los contribuyentes navarros en relación con los del Estado y, en segundo lugar, entre los propios contribuyentes navarros, y era la posibilidad de deducirse las cuotas soportadas del IVA en los cinco años anteriores. Quiero manifestar nuestra satisfacción porque esa enmienda, que fue corregida con una in voce en comisión, haya sido aprobada y se haya incorporado al texto del dictamen. Y, salvo esas peticiones de votación separada que he hecho al artículo 1.1 y al artículo 1.4, el segundo inciso del punto 3, nosotros daremos nuestro voto favorable a esta Ley.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias. En todo caso, señor Cabasés, ¿el segundo inciso del punto 4 es el que comienza: “que las cantidades satisfechas en concepto de alquiler excedan”...? De acuerdo. Turno en contra. Señor Araiz.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *Es un turno en contra de algo que ya ha manifestado el señor Cabasés, relativo al punto 1 del artículo 1º, en lo que se refiere al Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, que, tal como nos ha explicado el Consejero de Economía y Hacienda, va a implicar que, dentro de lo que eran las rentas exentas de sujeción a este impuesto, a partir del 1 de enero, en seguidismo de la política dictada desde el Gobierno central compuesta de medidas antisociales, se va a comenzar a tratar de recaudar más dinero. Dada la situación de crisis económica, que a nosotros nos parece preocupante, se va a recaudar a través de considerar sujetas al impuesto las rentas de desempleo y las prestaciones de invalidez total. Nosotros no estamos de acuerdo con esa medida. Creemos que es, nuevamente, cargar las tintas sobre las rentas de desempleo que, a nuestro juicio con buen criterio, este Parlamento, y de forma unánime, consideró que debían estar exentas de este impuesto por las consideraciones que en aquel momento se hicieron. Creemos que la situación de crisis económica todavía reafirma más esta posición, y nos parece que, como decía el señor Asiáin, en aquello en lo que ni siquiera estamos obligados por el Convenio Económico, vamos a empeorar la situación. Creemos que la Hacienda de Navarra podría perfectamente, en ejercicio de su autonomía y su capacidad de gestión, mantener esta situación de las personas que estén cobrando estas prestaciones de desempleo en Navarra, y nos parece que es un paso atrás.*

*Por tanto, vamos a votar en contra de este apartado, asumiendo la petición que ha hecho el señor Cabasés, y del resto nos abstendremos, como manifestamos en comisión.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Taberna.*

SR. TABERNA MONZON: *Gracias, señor Presidente. Sólo quiero fijar la posición de mi grupo, que va a ser de abstención. Esta es una Ley, como se ha comentado aquí, copia de la Ley del Estado. Se le ha llamado "Ley ómnibus" porque la verdad es que altera otra serie de modificaciones legales y, obviamente, mi grupo no ha querido entrar al trapo porque si hubiésemos entrado al trapo a la hora de establecer enmiendas, habría salido otra vez el debate de la Ley sobre Renta, Sociedades u otro tipo de impuestos. No obstante, como ha expuesto el portavoz de Eusko Alkartasuna y también lo expuso mi grupo en la Comisión, en su día, hay un aspecto puntual, que es la deducción por alquiler de vivienda, y también vamos a ser favorables a que se elimine ese límite de que no excedan del 10 por ciento de la renta del sujeto pasivo porque, en definitiva, va a discriminar, si se aprobara así, a las rentas más bajas.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias. Pasamos a las votaciones. Para que quede claro, votamos primero el preámbulo de esta Ley, que ha sufrido una modificación con la enmienda in voce. Señorías, se inicia la votación del preámbulo. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *36 síes, ningún no, 8 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el preámbulo. Votamos ahora, en primer lugar, el artículo 1.1. Se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *35 síes, 7 noes, 2 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobado el artículo 1, en su punto 1. Y votamos a continuación el artículo 1.4. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *35 síes, 4 noes, 5 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Ha quedado aprobado. Y, por fin, votamos todo el conjunto del resto de la Ley. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *37 síes, ningún no, 7 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada, por tanto, la Ley foral de medidas fiscales.*

**a) Aprobación, si procede, de la tramitación directa y en lectura única, del proyecto de**

**Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *Pasamos al último punto del orden del día. Primero, la votación de la tramitación directa y en lectura única del proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra. Votamos, primero, esta tramitación. Señorías, se inicia la votación. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *36 síes, 7 noes, 1 abstención.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la tramitación directa y en lectura única del proyecto de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra*

**b) Debate y votación, en su caso, del proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra.**

SR. PRESIDENTE: *A continuación, entramos en el debate y votación, en su caso, de este proyecto de Ley foral. Para su presentación, tiene la palabra el señor Vicepresidente del Gobierno.*

SR. CONSEJERO DE PRESIDENCIA (Sr. Sanz Sesma): *Muchas gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño. El proyecto de Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra pretende regular, por una ley específica, cuestiones relacionadas con la función pública que, en base al principio de seguridad jurídica, es conveniente que no sean reguladas a través de las leyes anuales de Presupuestos, tal y como ha dictaminado el Tribunal Constitucional. De ahí que se hayan suprimido del proyecto, ahora ya Ley de Presupuestos, las disposiciones adicionales que el referido proyecto recogía inicialmente para introducir las en la Ley que ahora se presenta para su aprobación en lectura única a la Cámara.*

*Los preceptos recogidos en la Ley están referidos, básicamente, al régimen específico del personal adscrito al Servicio Navarro de Salud, así como a la integración del personal laboral y estatutario en el Estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas, incluyendo al personal sanitario de Osasunbidea y al dependiente de las entidades locales de Navarra. Recoge, igualmente, el proyecto ahora presentado tres disposiciones, que serán incluidas en el texto refundido del Estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas. La primera, referida al personal laboral fijo y estatutario en situación de excedencia voluntaria que solicite el reingreso al servicio activo; la segunda, referida a los puestos de cabo de bombero y forma de cubrir éstos por concurso entre los bom-*

*beros que lleven, como mínimo, tres años de antigüedad; y, la tercera, referida al personal del Servicio de Salud-Osasunbidea y del Instituto de Bienestar Social, que podrá ser declarado en situación de servicios especiales cuando pase a prestar servicios concertados con las administraciones públicas de Navarra. Es el artículo 5 del proyecto el que posibilita que las entidades locales inicien el proceso de integración de su personal laboral fijo en el Estatuto del personal al servicio de las administraciones públicas.*

*Y termina el referido proyecto de Ley con dos disposiciones adicionales que otorgan, la primera de ellas, autorización al Gobierno para ejecutar un sistema transitorio de acoplamiento del personal facultativo, especialista y médicos de equipos de atención primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, y la segunda permite que el Gobierno fije un complemento de productividad en virtud del rendimiento y el interés en el desarrollo de sus funciones a los técnicos de Hacienda en los límites que se establecen en este proyecto de Ley. Muchas gracias, señor Presidente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Consejero. Turno a favor. Señor Colín.*

**SR. COLIN RODRIGUEZ:** *Gracias, señor Presidente. Con su permiso, hablaré desde el escaño. Como conocen sus señorías, una parte sustancial de este conjunto de medidas relativas al régimen jurídico del personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra estaban contempladas en el proyecto de Ley foral de Presupuestos y fueron enmendadas por nuestro grupo parlamentario solicitando la supresión de las mismas por no ser materias que debían estar reguladas en la Ley de Presupuestos. Recogíamos con esa motivación una posición ya consolidada del Tribunal Constitucional que puede resumirse en que no debe aprovecharse la Ley de Presupuestos para cualquier cosa y, sobre todo, no debe aprovecharse para regular cuestiones que tienen un carácter, pudiéramos denominar, inmanente y no coyuntural o, de alguna manera, temporal. Y como la Ley de Presupuestos es, por su propia naturaleza, una ley de carácter temporal, no debe, como digo, aprovecharse la circunstancia para regular cuestiones que tengan una vigencia, en principio, indefinida.*

*Entendemos que el Gobierno, a la vista de eso, ha optado por plantear una ley específica, que es lo que debe hacerse en estos casos, y propone un conjunto de medidas, un 90 por ciento de las cuales deben considerarse como ajustes técnicos dentro del sistema jurídico del personal al servicio de la Administración de la Comunidad Foral, tal es el caso de la regulación del reingreso de excedentes que tengan como condición jurídica la de personal laboral o estatutario, es un ajuste técnico en coherencia con la opción por la funcionarización que se*

*ha establecido. Se viene a establecer que si un excedente laboral o estatutario reingresa ha de hacerlo con una nueva condición jurídica, que es la de funcionario, eso sí, manteniendo su sistema de previsión social anterior. Es éste un ejemplo de lo que he denominado ajustes técnicos que no merecen, desde nuestro punto de vista, un mayor comentario.*

*Hay, sin embargo, dos disposiciones que merecen, de alguna manera, que quede fijada nuestra posición, y también nuestras reservas, a pesar de que vamos a dar un voto positivo al conjunto de la Ley. Es la que hace referencia a la Disposición Adicional decimosexta que va a quedar incorporada como tal al Estatuto del personal. Que queden en servicios especiales los funcionarios que pasen a prestar servicios en empresas concertadas, no es una situación nueva en la Administración de la Comunidad Foral, de hecho, los funcionarios que prestan sus servicios en sociedades anónimas, mayoritariamente públicas, algunas, digamos, con capital público cien por cien, tienen reconocida esa situación administrativa. Nosotros creemos que tal como está redactado el texto, tal y como se explica en la memoria, utilizado con cautela, puede ser positivo. Es por esa razón por la que lo vamos a apoyar, pero la reserva se plantea en este orden de cosas: utilícese ese procedimiento con suma cautela, tiene una vocación de procedimiento excepcional y nosotros vamos a estar cuidadosos y vigilantes en la aplicación que pudiera llegar a hacerse de eso que creemos que, desde el punto de vista de los principios, no es una regulación ni buena ni mala, es una regulación posibilista, contempla una situación que puede darse, pero que, insisto, debe aplicarse con suma cautela.*

*En segundo lugar, se contempla la habilitación al Gobierno para la equiparación del personal facultativo sanitario. En la reunión de la Comisión que se hizo a propósito de una moción presentada por Herri Batasuna, creo recordar, al artículo tres del Decreto foral 152/1992, comenzaba yo, en nombre de nuestro grupo parlamentario, poniendo de relieve que había dos situaciones distintas: una era la situación de que en el personal facultativo sanitario existían, en el mismo puesto de trabajo, retribuciones diferentes y decía, en nombre de nuestro grupo parlamentario, que esa situación debiera corregirse. La otra cuestión era la que hacía referencia a la carrera profesional. Entendemos que con la redacción que se da, solucionamos el primero de los problemas y el único que en este momento, a juicio de nuestro grupo parlamentario, merece la pena ser solucionado, que es el de que no puede aceptarse que a igualdad de trabajo se mantenga distinta retribución. Tiene para eso una habilitación el Gobierno, pero debe entenderse con claridad y, pudiera sonar esto a excusatio non petita,*

*pero no es ésa mi intención, debe quedar claro que no es ningún aval para algo que nuestro grupo parlamentario no apoya, que es la carrera profesional. De lo que se trata, sencilla y llanamente, es de solventar ese problema que denunciábamos ya en su momento, que a igual trabajo se mantenga idéntica retribución. Muchas gracias.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Colín. Turno en contra. Señor Araiz.*

**SR. ARAIZ FLAMARIQUE:** *Gracias, señor Presidente. Voy a hablar desde el escaño. En primer lugar, nuestro turno en contra viene motivado por el hecho de ser éste un proyecto en lectura única y, como es conocido por el resto de los grupos parlamentarios, nuestra posición generalmente es en contra de la tramitación de este tipo de proyectos porque imposibilita el ejercicio de un derecho de los grupos parlamentarios, cual es el de las enmiendas y, efectivamente, se puede estar discrepando en parte o en todo del proyecto de Ley, pero no nos queda otra opción que el lo tomas o lo dejas.*

*Por lo tanto, desde esa posición, y más teniendo en cuenta que estamos ante un proyecto de Ley que regula materias que reforman otros textos normativos que en su tramitación siguieron un cauce normal de trámite en Comisión y posibilidad de enmiendas, etcétera, estamos en este momento cercenándonos nuestro propio derecho. Además, como digo, nosotros no estamos de acuerdo con algunas de las regulaciones que se plantean en esta Ley y especialmente con una a la que ha hecho referencia el señor Colín en la parte final de su exposición, que es la relativa a la Disposición Adicional primera, en la que se regula no sólo la homogeneización retributiva, que ése es, digamos, el nombre que se pone al tema, sino lo que en su momento denunciábamos, incluso se aprobó una moción presentada por nuestro grupo parlamentario relativa a que eso se había hecho vía decreto, que no había habilitación legal suficiente para tal tema. Y, al final, el Gobierno, aprovechando que traía esta serie de materias, curiosamente, esta Disposición Adicional no estaba entre las que se regulaban en el proyecto de Ley de Presupuestos, nos la ha metido aquí como disposición adicional, junto con los complementos de retribución de productividad que se refieren a los funcionarios del servicio de inspección fiscal.*

*Decía que en su momento nosotros planteamos una denuncia porque, con la excusa de la homogeneización retributiva, se estaba burlando una decisión del Parlamento de no regular y de no aceptar el contenido, fundamentalmente económico, de la carrera profesional y del tenor literal de esta Disposición Adicional. Pese a las reservas que ha planteado el señor Colín, lo que se está dando es habilitación legal para eso, en concreto para el*

*personal facultativo especialista y médicos de equipos de atención primaria del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, en los términos y con los efectos previstos en los acuerdos suscritos en 1992 con los representantes sindicales. Es decir, se está recogiendo el contenido de lo que entonces se llamaba carrera profesional, el contenido económico, que era lo realmente importante de la carrera profesional y, por lo tanto, nosotros creemos que el Gobierno consigue, a través de la aprobación de este proyecto de Ley foral, lo que en su momento no consiguió en la Ley foral de regulación del personal al servicio de Osasunbidea.*

*En aquel momento, el conjunto de la oposición dio un claro y rotundo no a la regulación del contenido de la carrera profesional en sus dos vertientes, el contenido formal y el contenido material, que es el que hoy vamos a recoger, de que se paguen esas cantidades al personal que lleve una serie de años, que tenga una serie de dedicación, etcétera, que es lo que, a juicio de nuestro grupo, no es aceptable y, por lo tanto, no entendemos, en estos momentos, cómo el Partido Socialista acepta lo que en su momento, en el debate de esa Ley, no aceptó. Se quiera llamar como se llame, esto es regular la carrera profesional en su contenido económico y, por lo tanto, nuestra posición es de un no.*

*Ya veremos si el Gobierno, al final, después de prometernos tantas veces el envío de ese proyecto de Ley, después de tener esto seguramente dirá que para qué lo va a enviar si el objetivo que en su momento se marcó con la Ley reguladora del personal del Servicio Navarro de Salud-Osasunbidea, que no consiguió entonces, lo va a conseguir ahora y ahora ya no es necesario regular la carrera profesional porque lo que quería este personal ya lo tiene, que es entregarles, sin ninguna contraprestación a cambio, estas cantidades importantísimas de dinero que son discriminatorias respecto de otro personal de la Administración al que en teoría también y por los mismos derechos tendría que serle reconocida esa carrera profesional, ¿por qué un arquitecto, un letrado, un secretario, cualquier personal de la Administración no tiene derecho a la carrera profesional y, sin embargo, al personal sanitario se le otorga? Es algo que, a nuestro juicio, es totalmente discriminatorio respecto de otro personal. Hemos estado a la mañana aprobando y congelando, en definitiva, las retribuciones del personal al servicio de la Administración pública de Navarra y, sin embargo, con este contenido, seguramente estamos destinando varios cientos de millones de pesetas a un colectivo muy selecto de la Administración que tiene ya una retribución, a nuestro juicio, suficiente.*

**SR. PRESIDENTE:** *Muchas gracias, señor Araiz. Señor Cabasés.*

SR. CABASES HITA: *Voy a ser breve, señor Presidente. Nosotros, como hemos hecho en lo relativo al capítulo de personal en el proyecto de Presupuestos, y a la espera de que se produzca un resultado de la negociación que el Gobierno mantiene con la representación sindical de los funcionarios y trabajadores al servicio de las administraciones públicas de Navarra, nos vamos a abstener también en relación con este proyecto de Ley de medidas relativas al personal, entre otras cosas, porque ésta sí que es una auténtica "ley ómnibus" y la verdad es que a nosotros no nos parece conveniente que este tipo de regulaciones que, en principio, permiten diversas interpretaciones, se hagan de una manera, quizá imprecisa, que lo único que al final producen es la consecuencia de dar un amparo legal para las iniciativas que quiera adoptar quien va a ejecutarlas, no quienes, en definitiva, estamos aquí interviniendo. Y, en ese sentido, las cortapisas interpretativas que le queramos hacer nosotros al Gobierno, si la Ley, sin embargo, tiene una autorización expresa en un cierto sentido, lo que es evidente es que se podrá acoger a él si quiere y, por lo tanto, lo que digamos aquí de poco va a servir.*

*Pero en lo que se refiere a las modificaciones en sí mismas, independientemente de que nosotros no podemos comparar, en absoluto, el tratamiento de las últimas disposiciones, por ejemplo, de las que se ha hecho ahora referencia tanto por parte del señor Colín como por parte del señor Araíz, con la posibilidad de cubrir los puestos de cabos de bomberos o la relativa a la posibilidad de optar de trabajador laboral fijo al de funcionario, nos parece*

*que no es adecuado el sistema por el cual se está tramitando esta Ley foral, y no me refiero a lo que es en sí misma la lectura única, sino a este carácter de urgencia en materias que luego van a tener una cierta estabilidad como normas legales y que, por lo tanto, no hubiese impedido ni hubiese sido obstáculo tramitarlas como una ley ordinaria durante los próximos meses. Por lo tanto, y bajo ese doble sentido de no dar una autorización en blanco a la interpretación que quiere hacer el Gobierno sobre lo que aquí se contiene, y por el respeto al resultado de esa negociación que se vayan a extraer como conclusiones los acuerdos correspondientes entre el Gobierno y la representación sindical, de la misma manera que en la Ley de Presupuestos, nos abstenemos en relación con el conjunto del proyecto de Ley.*

SR. PRESIDENTE: *Muchas gracias, señor Cabasés. Pasamos a la votación de esta Ley. Señorías, se inicia la misma. (PAUSA) Resultados.*

SR. SECRETARIO SEGUNDO (Sr. Catalán Higuera): *38 síes, 5 noes, 4 abstenciones.*

SR. PRESIDENTE: *Queda aprobada la Ley foral de medidas relativas al personal al servicio de las administraciones públicas de Navarra. Señoras y señores parlamentarios, miembros del Gobierno, personal de la casa y representantes de la prensa, terminen felizmente 1993 y, entre todos, hagamos un mejor 1994. Buenas tardes. Se levanta la sesión.*

(SE LEVANTA LA SESION A LAS 18 HORAS Y 45 MINUTOS.)

**Traducción al castellano de las intervenciones en vascuence:**

(1) Viene de pág. 31.

SR. ZABALETA ZABALETA: *Señor Presidente, señores parlamentarios, buenos días a todos. Herri Batasuna ha mantenido nueve enmiendas. El objetivo de la mayoría de estas enmiendas es el siguiente: mantener los niveles de gasto que estaban aceptados en los Presupuestos del año pasado y subirlos en la misma proporción que el nivel de vida. Y además de esto, tenemos otras dos enmiendas, las últimas, y en ellas, en cambio, en una proponemos subir también en la misma proporción que el nivel de vida la subvención que se les da a las ikastolas que se encuentran en la zona no vascofona, y también la subvención que piden todos los sindicatos de Navarra para que el euskara tenga la ayuda que necesita para su desarrollo en el mundo laboral, en todas las incidencias que se producen en el campo profesional.*

*Voy a ir haciendo referencia a cada una de estas enmiendas. Antes queremos decir que estamos dispuestos a que se voten a una con las enmiendas que haya presentado cualquier otro grupo.*

*En la primera pedimos que se suban dieciséis millones para las campañas que se hacen para el fomento del euskara.*

*En la segunda, en cambio, pedimos que se aumente en veintiún millones la ayuda para el fomento del euskara dentro de la misma Administración foral.*

*Como ya he dicho, nuestras enmiendas son humildes y tienen como objetivo el mantenimiento de lo aceptado el año pasado y su subida en la misma proporción que el nivel de vida.*

*En la tercera pedimos que se aumente en tres millones la subvención a las publicaciones didácticas y culturales.*

*En la cuarta pedimos un aumento de veinte millones en lo que respecta a la administración local. Por ejemplo, y para reforzar los argumentos dados hasta ahora, la cantidad establecida en los Presupuestos del año pasado en esta línea era de 55 millones y este año el Gobierno la ha rebajado a cuarenta millones. Nosotros creemos que, teniendo, como todos tenemos, peticiones que no se pueden aceptar ni aprobar por falta de dinero, resulta indispensable no sólo mantenerla, sino aumentarla. Y lo que nosotros proponemos concretamente es subir de esos 55 millones del año pasado a 60 millones, aunque en nuestra enmienda ponga 20 millones porque el Gobierno la ha bajado.*

*En la quinta enmienda proponemos una subida de 25 millones para subvencionar los programas e iniciativas culturales. Hemos visto que Eusko*

*Alkartasuna tiene una enmienda igual en lo referente a esta línea.*

*En la sexta enmienda, basándonos en los mismos argumentos que hemos dado hasta ahora, pedimos que se aumente en seis millones la ayuda para la promoción del euskara en los medios de comunicación.*

*También proponemos un aumento de dos millones para que las publicaciones en euskara tengan la ayuda que necesitan, teniendo en cuenta además, como es de todos conocido, que la mayor parte de los libros que publica el Gobierno de Navarra son en castellano.*

*Como ven, todas las subidas, las que hemos propuesto hasta ahora, son humildes, comedidas y buscan mantener el nivel del año pasado y subir en la misma proporción que el nivel de vida.*

*En la octava, en cambio, proponemos la creación de una línea nueva con 47 millones, o su recuperación porque ya antes existió, no el año pasado, tal y como nos han pedido los sindicatos. Todos los sindicatos de Navarra, y tengo aquí mismo su petición firmada, nos han dirigido a todos los partidos un escrito, ustedes también lo habrán recibido. Lo han firmado todos, ESK-CUIS, UGT, CGT, Comisiones obreras, LAB, ELA, LSB-USO, etcétera. Y lo que piden es algo razonable y que este pueblo necesita con urgencia: una cantidad de dinero para la necesaria promoción del euskara en el mundo laboral: es una cantidad modesta para este objetivo, una cantidad de dinero comedida que entra dentro de esa necesaria preparación de los trabajadores que tanto mencionamos.*

*Y en último lugar, y sobre esto hay otro partido político -creemos que Eusko Alkartasuna- que mantiene una enmienda, la subvención que se debe dar a las ikastolas de la zona no vascofona. El año pasado, en los Presupuestos del año 93, se aprobó una ayuda de 83 millones. Nosotros proponemos, tal y como ellos han pedido y acorde con el aumento de alumnos de esas ikastolas, aumentar esa cantidad hasta las 97.228.204 pesetas. ¿Por qué? Concretamente, porque han aumentado las aulas, el número de niños y aplicando la proporción de subida del nivel de vida a esa subvención.*

*Por todo esto creemos que la política lingüística necesita otro punto de vista y que esto que proponemos es una petición razonable. Conociendo además, como todos conocemos, las estrecheces económicas, lo que proponemos se ajusta al panorama presupuestario, se puede conseguir y pedimos su voto afirmativo. Nada más. Muchas gracias.*

<p style="text-align: center;"><b>PRECIO DE LA SUSCRIPCION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>BOLETIN OFICIAL Y DIARIO DE SESIONES</b></p> <p>Un año ..... 5.000 ptas.</p> <p>Precio del ejemplar Boletín Oficial ..... 110 » .</p> <p>Precio del ejemplar Diario de Sesiones ..... 140 » .</p>	<p style="text-align: center;"><b>REDACCION Y ADMINISTRACION</b></p> <p style="text-align: center;"><b>PARLAMENTO DE NAVARRA</b></p> <p style="text-align: center;">«Boletín Oficial del Parlamento de Navarra»</p> <p style="text-align: center;">Arrieta, 12, 3º</p> <p style="text-align: center;">31002 PAMPLONA</p>
--	--